



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXV

Miércoles 5 de junio de 1985

Núm. 134

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta bienes muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 14, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de José Aires Rojas y otros contra la Empresa «Telera, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona-18, calle Guipúzcoa, 22, en autos número ejecución 423/1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Una cafetera exprés de tres brazos «Altacrem»: 30.000 pesetas.
2. Una freidora doble en acero inoxidable eléctrica «Bonet»: 27.000 pesetas.
3. Una marmita exprés-autoclave de 70 centímetros de diámetro inoxidable «Lobrinox»: 100.000 pesetas.
4. Tres cocinas tipo industrial «Sala» con horno, plancha y fuegos. V/ en arranque: 150.000 pesetas.
5. Barra «Sel-Service» con cuatro grupos, con sus calefactores calienta platos, en acero inoxidable: 75.000 pesetas.
6. Veinte mesas comedor de cuatro plazas, bastidor metálico sobre formica: 70.000 pesetas.
7. Sesenta sillas a juego con las mesas asiento y respaldo plástico color butano, armazón metálico: 60.000 pesetas.
8. Una mesa de juntas en madera noble: 21.000 pesetas.
9. Diez sillas butaca tapizadas en paño: 18.000 pesetas.
10. Tres aparatos acondicionadores de aire «Frigidaire»: 45.000 pesetas.
11. Un aspirador eléctrico móvil sobre ruedas «Fakir»: 3.900 pesetas.
12. Cinco cajas precintadas, conteniendo cada una de ellas 12 pantallas de 20"-114", «Zenith», en blanco y negro: 120.000 pesetas.
13. Siete cajas precintadas conteniendo cada una de ellas 12 pantallas de 20"-114", «Zenith», en color: 420.000 pesetas.
14. Dos tresillos tapizados en poli-piel color verde y marrón: 36.000 pesetas.
15. Un montacargas, altura elevación planta baja y tres pisos, caja metálica, con su equipo tractor hasta 500 kilogramos aproximadamente, con sus contactores y accesorios V/ en arranque: 300.000 pesetas.
16. Ciento cincuenta cajas serie 01, conteniendo pantallas TV color, «Zenith», de 26" y 20", 180

unidades. Un 30 por 100 aproximadamente en mal estado: 900.000 pesetas.

17. Cinco osciloscopios marca «Fairchild»: 45.000 pesetas.
18. Veinte pantallas proyección gigante «Screen-Zenith»: 300.000 pesetas.
19. Treinta y seis muebles-consola de madera para pantalla gigante de 45": 144.000 pesetas.
20. Veintinueve cazoletas soporte pantalla gigante: 17.400 pesetas.
21. Siete Proyección Gigant-Green, «Zenith», sin embalar: 105.000 pesetas.
22. Una máquina de calcular «Olivetti», modelo Divisuma GT-24: 1.800 pesetas.
 - a) 23. Diecisiete gigantes-proyectores televisión.
24. Una máquina facturadora «Olivetti» audiotronic-730, antigua y averiada. V/residual: 4.800 pesetas.
25. Una mesa para sala de Juntas de tres metros largo, de madera de caoba: 27.000 pesetas.
26. Nueve sillones tapizados en paño color verde: 27.000 pesetas.
27. Una mesa despacho de madera color caoba: 20.000 pesetas.
28. Un sillón despacho tapizado en polipiel color marrón: 5.100 pesetas.
29. Dos sillas haciendo juego con el sillón: 6.000 pesetas.
30. Un armario a juego color caoba de 2x1,50x0,40 metros aproximadamente: 30.000 pesetas.
31. Dos equipos de ajuste-control de módulos frecuencia intermedia «Rack» (uno, incompleto): 30.000 pesetas.
32. Una máquina semiautomática para soldar «Flow-Solder», cabina de 100x45 centímetros, cinta transportadora y mando control por botoneira, e/m con reductor: 282.000 pesetas.
33. Una fuente para agua refrigerada «Fryller»: 6.000 pesetas.
34. Una máquina de bobinar de s/mesa, con e/m «Elden»: 9.000 pesetas.
35. Seis pantallas gigantes «Zenith» averiadas, V/residual: 12.000 pesetas.
36. Un toro elevador eléctrico de artesanía, fuerza 200 kilogramos: 27.000 pesetas.
37. Un monitor TV «Deca», color, de 22", averiado: 2.000 pesetas.
38. Una línea de montaje circuitos de 8 metros de longitud manual: 24.000 pesetas.
39. Veinte calefactores por aire caliente «Unithermo», «Roca»: 200.000 pesetas.
40. Una fotocopiadora «Mashua» 1.205, tipo sobre mesa: 12.000 pesetas.
41. Una calculadora «Olivetti», modelo Logos-41: 18.000 pesetas.
42. Dos máquinas de escribir eléctricas «Olivetti», Editor 4-C: 23.000 pesetas.
43. Una máquina de escribir manual «Olivetti», Línea 98: 9.000 pesetas.

44. Una máquina de calcular «Olivetti», Logos-58: 18.000 pesetas.
 45. Cuatro mesas metálicas sobre formica: 46.000 pesetas.
 46. Seis sillas despacho: 4.800 pesetas.
 47. Un microordenador «Zenith», Data Systems-29082, con pantalla.
 48. Una máquina de calcular «Olivetti», Logos 55: 450.000 pesetas.
 49. Una máquina de franquear modelo «Frama»: 18.000 pesetas.
 - b) 50. Treinta pantallas de proyección de 45" «Giant».
 - c) 51. Ochenta tubos de imagen TRC (varios modelos).
 52. Once tubos de imagen TRC (varios modelos): 132.000 pesetas.
 53. Dieciséis muebles proyección gigantes: 64.000 pesetas.
 54. Treinta y seis tubos proyección gigantes, 291-34369023: 360.000 pesetas.
 55. Dos toros eléctricos-baterías «Fenwick», fuerza elevación 600 kilogramos H=3,30 metros, con sus rectificadores de carga: 750.000 pesetas.
- Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 5.605.800 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de su depositario.
- El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ronda San Pedro, número 41, el día 19 de julio, a las doce treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 17 de septiembre, a las doce treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 15 de octubre, a las doce treinta horas de su mañana.
- Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y

aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 24 de abril de 1985.-El Secretario.-7.705-E (37331).

GUIPUZCOA

Edicto

Don Félix Javier Iribas García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en los autos número 933/1983, seguidos ante esta Magistratura, a instancias de don Damián Alfonso Clemente y otros, contra la Empresa «Madaya, Sociedad Anónima», con domicilio en Urretxu, sin número; Labegza, sin número, en reclamación de ejecución, hoy en trámite de ejecución; he acordado sacar a la venta, en pública subasta los bienes muebles propiedad de dicha Empresa, siguientes:

Capítulo I Máquinaria

1. Fresadora «Goiti» número 285, con una mesa de 1.500 por 400, con sistema hidráulico de elevación y sus correspondientes motores, en un total de 4, teniendo acoplado un divisor «Orbatu», con su correspondiente platillo.
2. Fresadora «Aikartu» de ciclos automáticos, modelo FH8, provista de una mesa especial de 1.550 por 300, con gama especial de avances de trabajo, corrector para divisor «Orbatu», ciclo temporizador, con el número de fabricación 317. Esta máquina igualmente está provista de un divisor «Orbatu» DH A 70. Ha sido modificada la mesa de elevación, sustituyéndose el husillo establecido en su día, por una mesa hidráulica.
3. Fresadora «Aikartu» de ciclos automáticos, modelo FH8, provista de una mesa especial de 1.550 por 300, con gama especial de avances de trabajo, corrector para divisor «Orbatu», ciclo temporizador, con el número de fabricación 312 y provista de divisor «Orbatu» DH A 70, que al igual que en el caso anterior ha sido modificada la mesa de elevación.
4. «Ford Fiesta» SS-9325-P.
5. «Ossa Trial» 250-350.
6. Furgoneta «Mercedes 406D», SS-3217-F, 3.500 kilogramos.
7. Fresadora «Aikartu» de ciclos automáticos, modelo FH8, provista de mesa especial de 1.550 por 300 de las mismas características a las detalladas anteriormente, con el número de fabricación 244.
8. Esmeril con su soporte «Onena», para afilado de herramienta, con muela de hasta 30 milímetros.
9. Taladro horizontal marca «Asia», de dos cabezales, registrado con el número 274, de ciclos automáticos, con 7 motores y 2 divisores «Orbatu» acoplados, con sus correspondientes platillos.
10. Mesa de taladro horizontal marca «Acme» de 2,50 por 1,20, con cabezal de ciclos automáticos, registrada con el número 272 y acoplado un

divisor «Orbatu» con su correspondiente platillo, constando de 4 motores.

11. Carro transportable calefactor a gasóleo para ambientación de talleres mecánicos, con sus correspondientes resistencias y motores.
12. Lijadora de bandas, marca «Tenax» sobre bancada torno «Toro» 1.500 milímetros e. p., registrada con el número 110, y su correspondiente instalación para aspiración de partículas, acoplados unas bandejas «Tenax» y dos motores.
13. Lijadora de bandas, marca «Tenax» sobre bancada torno «Toro» 1.500 milímetros e. p., registrada con el número 165, y sus dos motores incorporados y aspiración de partículas con bandejas «Tenax».
14. Sangradora fresadora de engranes marca «Un-Cro», para producción de engranes cónicos, registrada bajo el número 120, con sus dos motores acoplados.
15. Fresadora mortajadora marca «Bru» para engranes cónicos, registrada bajo el número 80, con sus dos motores incorporados.
16. Fresadora «Aikartu» de ciclos automáticos, modelo FH8, provista de una mesa especial de 1.550 por 300, con gama especial de avances de trabajo, corrector para divisor «Orbatu», ciclo temporizador, con el número de fabricación 290. Esta máquina igualmente está provista de un divisor «Orbatu» DH A 70 y al igual que en los casos anteriores ha sido modificada la mesa de elevación, sustituyéndose el husillo establecido en su día por una mesa hidráulica.
17. Fresadora «Aikartu» de ciclos automáticos, modelo FH8, provista de una mesa especial de 1.550 por 300, con gama especial de avances de trabajo, corrector para divisor «Orbatu», ciclo temporizador, con el número de registro 300. Igualmente está provista de un divisor «Orbatu» DH A 70 y también ha sido modificada la mesa de elevación, sustituyéndose el husillo establecido en su día por una mesa hidráulica.
18. Fresadora «Aikartu» de ciclos automáticos, modelo FH8, provista de una mesa especial de 1.550 por 300, con gama especial de avances de trabajo, corrector para divisor «Orbatu», ciclo temporizador, con el número de registro 253. Igualmente, provista de divisor «Orbatu» DH A 70 y también ha sido modificada la mesa de elevación, sustituyéndose el husillo establecido en su día por una mesa hidráulica.
19. Taladro vertical para avellanado de piezas marca «Juaristi», registrado con el número 154, con su motor acoplado.
20. Torno «Gladiator», modelo 74, de 850 milímetros e. p. de distancia, registrado con el número 311 y con un motor de 15 HP.
21. Torno «Gladiator», modelo 74, de 850 milímetros e. p. de distancia, registrado con el número MS y dos motores acoplados.
22. Brochadora «Jarbe», modelo BM 1.200, con capacidad de brochado de 1.200 milímetros, posición horizontal, registrado con el número 245 y dos motores incorporados para su accionamiento.
23. Torno mecánico «Fischer» de 1.500 milímetros e. p., con carro de mecanizado vertical y horizontal, de ciclos automáticos, registrado con el número 257 y sus dos motores incorporados.
24. Torno «Toro», modelo Ciclomotor, de 1.500 milímetros e. p., con su contrapunto hidráulico, registrado bajo el número 308, y sus tres motores incorporados, así como plato hidráulico neumático «Olivez» de diámetro 240.
25. Torno «Tadu», modelo EN, de 1.500 milímetros e. p., registrado con el número 284, con su grupo hidráulico, copiador acoplado y sus dos motores.
26. Torno «Gladiator» para mecanización de tubo de 850 milímetros e. p., registrado bajo el número 327 y sus dos motores incorporados.
27. Torno mecánico «Tadu» de 1.500 milímetros e. p., modelo EN, con su grupo hidráulico incorporado y plato de amarre, registrado bajo el número 283 y sus dos motores acoplados.

28. Madrinadora «Aurrera» con su mesa de sujeción, altura 1.500, registrada bajo el número 168, con su motor acoplado.

29. Rectificadora universal «Jarbe», modelo Rúa 1.500, registrada con el número 334 y acoplamiento de muela con diamantador sobre contrapunto.

Plato porta-muelas. Porta plato cabezal de arrastre, husillos tipo porta-pinzas, lunetas y otros. En conjunto tiene seis motores, de diverso caballaje.

30. Torno «Amutio-Cazeneuve», modelo HB 725, con número de registro 328, bancada entre puntos con distancia de 1.500 milímetros. Se halla equipado con plato neumático marca «Micron PN 230». Igualmente tiene un grupo-hidráulico acoplado y un sistema de copia de pieza. Consta de cuatro motores, incluido el que actúa en el grupo hidráulico.

31. Torno «Amutio-Cazeneuve», modelo HB 725, con número de registro 322, 1.500 milímetros de distancia bancada e. p., equipado con plato neumático marca «Micron PN 230», así como grupo hidráulico acoplado y sistema copia pieza, con un total de cuatro motores.

32. Torno «Amutio-Cazeneuve», modelo AB 800, con número de registro 241, distancia bancada 1.500 milímetros e. p., equipado con plato neumático marca «Micron PN 230», así como grupo hidráulico acoplado y sistema copia pieza, con un total de cuatro motores.

32 bis. Copiador tridimensional «True-Trace Europe», consistente en un equipo copiador «Sincrom», base para copiador, porta-plantilla, referencia 30-5001, conjunto porta-herramienta, referencia 30-5301 y soporte para comparador, referencia 30-5202, acoplado a la máquina anteriormente descrita.

33. Torno «Tadu» de 1.500 milímetros e. p., modelo EN 250, con registro número 289 y su correspondiente plato de amarre, así como su grupo hidráulico incorporado, con un motor de 25 HP.

34. Torno «Sacem» de 1.500 milímetros e. p., número de registro 222, y con un motor de 12 HP.

35. Torno «Amutio-Cazeneuve», modelo HB 725, con número de registro 319, 1.500 milímetros de distancia e. p., equipado con plato neumático marca «Micron PN 230», así como grupo hidráulico acoplado y sistema de copia de pieza, con un total de cuatro motores.

36. Rectificadora universal «Jarbe», modelo Rúa 1.500, registrada con el número 335 y acoplamiento de muela con diamantador sobre contrapunto.

Plato porta-muelas, porta-plato cabezal de arrastre, husillos tipo porta-pinzas, lunetas y otros. En conjunto tiene seis motores de diverso caballaje.

37. Enderezadora hidráulica «Ondo» con registro número 331, mesa deslizante, palpadores y contrapuntos para enderezado de piezas en posición horizontal, con su grupo hidráulico y su motor acoplado de 15 HP.

38. Enderezadora de fricción «TdG», con su correspondiente bancada de enderezado y con registro número 161, acoplados dos motores de 2 HP cada uno.

38 bis. Banco de comprobación de piezas en posición horizontal, con dos contrapuntos deslizables sobre bancada, registrado con el número 161 bis.

39. Enderezadora hidráulica marca «Lizuan» para enderezado de piezas en posición horizontal, con grupo hidráulico instalado, contrapuntos deslizables y mesa deslizante, así como pistón central de enderezado, registrado con el número 288.

40. Taladro vertical marca «Barmija» con su correspondiente cabezal y utilidad de broca hasta 30 milímetros, con registro número 295.

41. Taladro vertical marca «Lac-Sti 32» para avellanado y taladrado de agujeros con sujeción inferior y útil para broca de 32 milímetros, registro número 294.

42. Taladro vertical de avellanado, marca «Iba», para broca de 25, con su soporte inferior.

con registro número 26 y su motor correspondiente.

43. Taladro vertical marca «Iba», modelo E-30, con capacidad para broca de hasta 30 milímetros, apoyo inferior para sujeción de piezas, registro número 309 con su correspondiente motor.

44. Taladro vertical marca «Iba», modelo E-30, con capacidad para broca de hasta 35 milímetros y equipo especial de amarre y colocación de pieza en posición vertical, regulado hidráulicamente, con registro número 329 y equipado con su correspondiente motor.

45. Prensa numeradora grabadora marca «Couth» con capacidad de impresión por rodillos giratorios hasta diámetro de 120, registro número 310.

46. Rectificadora «Danobat A4-L-800» con bancada regulable y capacidad de 800 milímetros e. p., registrada bajo el número 235, con sus tres motores acoplados.

47. Torno paralelo «Cohen», modelo D-900, de 3.000 milímetros de longitud e. p. con tres motores de 220/380, número de registro 326.

48. Torno «Amutio-Cazeneuve», modelo HB 725, con número de registro 240, bancada entre puntos con distancia de 1.500 milímetros. Se halla equipado con plato neumático marca «Micron PN 230». Igualmente tiene un grupo hidráulico acoplado y un sistema de copia de pieza. Consta de cuatro motores, incluido el que actúa en el grupo hidráulico.

49. Torno mecánico «Bilcia» de 1.500 milímetros e. p., con barra de roscar incorporada y con su motor correspondiente.

50. Torno «Tor Gladiator» D-500, distancia de bancada 1.500 e. p., para mecanización de piezas de dicha longitud, con barra de roscar incorporada y número de registro 315.

51. Torno «Fadu», modelo EN 300, con capacidad de mecanización 1.500 milímetros e. p., con sus dos motores incorporados y registro número 293.

52. Torno mecánico «Juaristi» de cuatro metros de largo, con su correspondiente plato de amarre y motor, con registro número 219.

53. Esmeril de pared marca «Onena» para afilado de herramienta, con su motor.

54. Limadora «Maxim» con su correspondiente mordaza de apriete y motor incorporado, con registro número 99.

55. Limadora «Madina, Sociedad Limitada», con su mordaza de apriete incorporada y su motor, bajo registro número 201.

56. Mortajadora sangradora marca «Sacem» para trabajos diversos, con registro número 119 y su motor.

57. Taladro vertical marca «Lac-Sit.32» para trabajos diversos de taladrado, con su motor correspondiente, mesa horizontal de sujeción y apoyo, número de registro 296.

58. Prensa horizontal de husillo para brochado de diámetros hasta 25, con su motor de 2 HP.

59. Carretilla «Fenwick», tipo WFN, de dos toneladas, para transporte interior, con plataforma de chapa y cuerpo de baterías incorporado, con ruedas de vulcoyan.

60. Laminadora de estrias marca «Alonso Hermanos», tipo P-25, para estrias 600, con su juego de rodillos correspondiente, acoplado su equipo hidráulico «Rex Roth», y su equipo eléctrico completo marca «Siemens», con longitud de estriado de 350 milímetros y diámetro máximo de 52 milímetros.

61. Laminadora roscada marca «Seny», con sus correspondientes rodillos y regletas, motores para diámetros de hasta 40 milímetros, con registro número 302.

62. Rectificadora de superficies planas «Bumen», modelo BG40, con mesa fija, motor de 6 HP, número de registro 316.

63. Fresadora de generación marca «Un-Go» horizontal, para utilización de fresa madre con sus dos motores y número de registro 89.

64. Fresadora de generación vertical marca «Cincinnati», con su mesa desplazable y elevable, registro número 227.

65. Fresadora horizontal de generación, marca «Man», con mesa de 1.500 milímetros, regulable por husillo, número registro 156.

66. Fresadora punteadora «Un-Go» con mesa elevable por husillo, número registro 214, con su oportuno motor.

67. Taladro vertical de mesa, con dos cabezales móviles «AEG» y número de registro 116, con sus dos motores.

68. Esmeril de pie marca «Onena» doble con dos muelas, de capacidad hasta 35 milímetros, para afilado de herramientas y su motor.

69. Sierra alternativa marca «Rapid», sistema mecánico, con su motor de 2 HP, número registro 73.

70. Cepillo puente marca «Nartori» para desbaste de piezas, con una mesa de longitud dos metros por 80 centímetros, número registro 82, con su correspondiente motor.

71. Cizalla de chapa marca «Nibbler» y su correspondiente motor.

72. Taladro vertical marca «Iru» de broca hasta 50 milímetros, su pie soporte inferior correspondiente elevable por husillo y con registro número 126.

73. Máquina de afilado marca «Elite», modelo AR 3-B, con su motor para afilado de brocas, machos y cuchillas, con sus correspondientes muelas, registro número 276.

74. Esmeril de pared marca «Onena JMN», con su motor útil para diámetro de 30 milímetros.

75. Esmeril de pared marca «Onena JMN», con su motor útil para diámetro de 30 milímetros.

76. Esmeril colgante marca «Un-Go», con motor de un HP.

77. Afiladora «Ohier» vertical, con capacidad para disco de 800 milímetros, registro número 208, con su correspondiente motor de 4 HP.

78. Esmeril de pared marca «Leta», con motor de 2 HP, bajo número registro 321.

79. Instalación aspiración exterior para esmeriles, con su correspondiente motor.

80. Máquina afiladora marca «Aro», registrada bajo el número 303, modelo 12, para brocas, fresas y machos, con su correspondiente refrigeración.

81. Máquina para soldar placas de widia marca «Mofuda».

82. Afiladora de cuchillas marca «Am Schuites, Sociedad Anónima», registro número 328, con sus tres motores de 5 HP cada uno, incorporados.

83. Máquina de soldadura de placas marca «Albizu», registro número 254.

84. Extractor de machos y brocas por inducción, marca «Abando», con su correspondiente motor.

85. Afiladora de brocas marca «Dolmer M84», con sus dos motores, registro número 337.

86. Punteadora fresadora para preparación de herramienta de corte, con su correspondiente motor, registro número 152.

87. Horno vertical de fosa para revenido, marca «Guinea», con sus resistencias de micron regulado por cierre neumático, dos reguladores en cuadro y un motor ventilador a 84 KW, con capacidad para 1.000 kilogramos.

88. Depósito de agua vertical para revenido de piezas con bomba y circuito de refrigeración instalado con su correspondiente motor de 5 HP.

89. Depósito de temple y lavado de piezas, con sistema de agitación y resistencias interiores de calentamiento de baño, con sus correspondiente motor de 3 HP.

90. Depósito vertical con capacidad de 15.000 litros/aceite, para temple de piezas, con mecanismo de agitación y circuito interno de refrigeración, con sus dos motores de 3 HP cada uno.

91. Horno de pozo vertical con resistencias de micron interiores, revestido refractariamente, potencia de 95 KW, con mecanismo de cierre y apertura y desplazamiento de tapa neumática

juntamente con dos reguladores de temperatura, marca «Guinea», en cuadro de mando.

92. Carril transportador con polipasto, capacidad 2.500 kilogramos, marca «Guerra Hnos.», con su correspondiente motor para movimiento de piezas.

93. Tres ventiladores extractores de humos con motores de 2 HP cada uno.

94. Aparato marca «Magnatest», modelo «Foster 3.610», para identificación de materiales.

95. Mesa elevador entre puntos de 1,75 metros, marca «Jarbe».

96. Ampliador de perfiles proyector «Mitutoyo», modelo PH350, para verificación de herramienta.

97. Durómetro «Centaur», modelo 1.405, para verificación de durezas.

98. Mesa mármol de 1.200 por 800 por 200, con su correspondiente soporte y relé comparador para medición de piezas.

99. Despacho con cierre metálico, una mesa de 1.200 por 800, modelo «Imeguisa», dos butacas y un archivador vertical metálico con cajones deslizables, modelo «Imeguisa», de 1.500 por 450 por 500.

100, 101 y 102. Tres hornos recocido de fosa, provistos de resistencias y micron, con reguladores de temperatura contruidos con material refractario y con acero refractario 25/20 de doble cuerpo y sus correspondientes tapas.

103. Polipasto puente para manejo de cargas, marca «Zurher», con capacidad de 3.000 kilogramos y provisto de tres motores.

104. Horno de tratamientos rotativo, solera giratoria, eléctrico, modelo HC R 47, de 3.000 milímetros y 400 altura, de 150 kw, para corriente trifásica 120 V, con resistencia de micron y su correspondiente armario de maniobra, control regulado automático de temperaturas.

105. Depósito de aceite para temple, con circuito cerrado ante dicho depósito, foso de regulación y torre de refrigeración, con su correspondiente motor y momba de elevación.

Asimismo está provisto de aspiración de humos y sus correspondientes extractores.

106. Horno rectangular de revenido, modelo HC 7510, de 750 por 500 por 1.000 milímetros, 40 kw.

107. Horno de foso con circuito de aire incorporado, para revenidos, resistencias micron y provisto de su correspondiente motor y sistema de cierre mecánico.

108. Esmeril «Onena» con su correspondiente motor, para afilado de herramienta, bajo registro número 283.

109. Depósito de agua para tratamientos con circuito cerrado.

110. Durómetro marca «Centaur» para verificación de piezas y durezas con sus soportes correspondientes.

111. Durómetro para verificación de durezas, marca «Roses» (ERNST).

112. Detector de grietas magnoflux, marca «Coel», con su correspondiente transformador, bajo número registro 247.

113. Cuatro chorros de arenas con sus correspondientes motores.

114. Máquina granaladora modelo «Rollagir 36», con su tubería de aspiración, sus ocho filtros GE, largo 2.200, ancho 2.100 y alto 2.800, provisa de una puerta de dos hojas accionamiento manual, tres turbinas de 6,59 provistas de los motores de 7,5 HP y la máquina con un motor de 27 HP, 14 filtros GE y 22 GE, con motores de 15 y 20 HP, respectivamente.

Transformación del sistema de aspiración con posterioridad.

115. Aspirador para granalla «Rollagir» con su correspondiente cajón de cierre aparte neumático, así como de vibración, provisto de su motor.

116. Aspirador para lijadora, con su correspondiente cajón y tuberías conectadas a máquina, provisto de sus dos motores.

117. Prensa hidráulica marca «Barreiros» para enderezado de piezas, provista de su correspondiente mesa de 1.500 milímetros, grupo hidráulico

co incorporado, registro con el número 287 y su correspondiente motor.

118. Sierras «Sabi» de 26 hidráulicas, con su bancada correspondiente para deslizamiento de material, topes automáticos y cierre por mordazas hidráulico, provistas cada una de ellas de sus dos motores.

119. Sierra «Sabi» de 24, igual que las anteriores con su soporte de deslizamiento de material sistema hidráulico y mordazas, con sus dos motores.

120. Sierra hidráulica de disco, marca «Ohler 630», con mesa automática para corte y su alimentación correspondiente, con cierre por mordazas hidráulicas y caja de velocidad con mando manual.

121. Polipasto puente marca «Zurher», con capacidad para dos toneladas métricas, para carga y descarga de material, provisto de sus correspondientes elementos de carga y descarga.

122. Prensa de fricción marca «Blanch» para enderezado de piezas, con sus correspondientes soportes y dos motores.

123. Dos refrentadoras-punteadoras centradoras, marca «Rrasa», modelo FPV-110, de 1.500 milímetros de capacidad, conectado a 220 V, con sus correspondientes motores eléctricos de 8,5 HP (2) a 1.500 revoluciones por minuto, provistas igualmente, de tope hidráulico y de ejes portafresas y mordazas, con calidad especial para el apriete de ellas, registradas bajo los números 286 y 313. Cada máquina tiene cuatro motores.

124. Prensa hidráulica «Blanch» con mesa de apoyo, capacidad 1.000 milímetros e. p., sistema de pedal para elevación de pistón y provista de su motor correspondiente.

125. Aspirador de lijadora marca «Mebusa» con sus dos motores.

126. Compresor «ABC Crepelle», modelo 2HA2, provisto de filtro, dispositivo de regulación automática, termostato de control de aceite y agua, refrigerador final RV 1, con motor marca «Siemens» de 75 HP, juego de carriles bajo motor y arrancador del mismo en baño de aceite, con depósito vertical de aire comprimido y arrancador estrella triángulo, marca «Telemecánica», registro número 292.

127. Compresor «ABC Crepelle», modelo 2HA2 Ter, provisto de filtro de aspiración de aire refrigerador final RV 2, con termostatos control temperatura, con motor eléctrico «Siemens» de 125 HP, y arrancador estrella triángulo, registrado con el número 325.

128. Moto-bomba de elevación de agua a terrazas, automática, con su correspondiente tubería al exterior.

129. Dos mesas de trabajo de soldador con sus cajones y protecciones correspondientes.

130. Cisterna con capacidad para 15.000 litros, con sus correspondientes bocas de carga y descarga.

131. Polipasto puente con capacidad de 5.000 kilogramos, situado sobre abrasivo de forja, marca «Zurher», sus vigas de desplazamiento para cargar y descargar camiones, con mando manual a distancia y provisto de sus dos motores.

132. Polipasto de brazo o columna, marca «Onale», con capacidad de 2,5 toneladas métricas situado en prensa horizontal y sus dos motores correspondientes.

133. Polipasto de brazo de una tonelada métrica, marca «Azeptitia» acoplado a la prensa horizontal R.500, con su correspondiente motor.

134. Polipasto con capacidad para 1.500 kilogramos, situado sobre cizalla «Gelma», provisto de sus dos motores.

135. Carro elevador hidráulico para manejo de troqueles, con plataforma elevable de 1.000 por 500.

136. Dos ventiladores refrigeradores, con sus correspondientes soportes y sus dos motores.

137. Cuatro depósitos de fuel enterrados, reserva de 10.000 litros.

138. Depósito general de fuel enterrado, con capacidad para 30.000 litros.

139. Depósito nodriza con capacidad de 3.000 litros, provisto de sus correspondientes resistencias de calentamiento.

140. Bomba portátil con su correspondiente carro, para trasiego de fuel de un depósito a otro, y su motor correspondiente.

141. Bomba para trasiego de fuel a la sección de tubos, provista de su motor.

142. Dos bombas marca «Trief» para circuito de calentamiento de fuel en forja, con su correspondiente calentador.

143. Banco de trabajo de ajustador para reparación de troqueles.

144. Conjunto de estanterías para custodia de troqueles y herramientas.

145. Servicios WC con lavabos, con sus correspondientes calentadores de agua, en número de tres y las pilas de lavabos conjuntamente con los armarios roperos metálicos situados en la siguiente forma:

- Conjunto de servicio para forja.
- Conjunto de servicio para tubos.
- Conjunto de servicio para fundición.
- Conjunto de servicio para taller mecánico, planta inferior.
- Conjunto de servicio para taller mecánico, planta superior.
- Conjunto de servicio para encargados.

Todos estos vestuarios se hallan equipados con los correspondientes armarios metálicos para cada operario.

146. Prensa horizontal de forja marca «Smeral», modelo LHK 1.200, con capacidad de redondos hasta 130, provista de su correspondiente motor de 100 HP, y su porta-matrices, con equipo auxiliar neumático de fabricación checoslovaca, registrada bajo el número 330.

146 bis. Descascarilladora marca «Ond», provista de un motor de 4 HP, con su capota protectora y cajón de recogida de residuos, juntamente con el automatismo de elevación de piezas en prensa horizontal.

147. Dos hornos de forja para recalcadora «LHK 1200», marca «Galareche», con sus caminos de rodadura giratorios, capacidad 160 piezas/hora cada uno, en paralelo, provistos de un mechero marca «Guinea» número 5, dos ventiladores y motores ventiladores de 9 HP cada uno.

148. Abrasivo cortante marca «Central Máquinas Herramientas» con sus dos motores de 25 HP, mesa alimentadora para corte de material, cierre neumático por mordazas y torre de aspiración acoplada a la máquina, con sus oportunas tuberías.

149. Prensa cizalladora marca «Gelman» para corte de palanquilla de hasta 80 milímetros, registrada bajo el número 271, con un motor de 30 HP.

150. Martillo de forja marca «Aurrerá» con maza de 1.000 kilogramos, bajo registro número 195, sus portamatrices correspondientes, provisto de un motor de 110 HP.

151. Martillo vertical marca «Aurrerá», modelo 125, registrado bajo el número 134 y provisto de un motor de 30 HP.

152. Martillo vertical de caída de maza de 125, marca «Demor», registrado bajo el número 234 y con un motor de 10 HP.

153. Martillo vertical maza, modelo «Aurrerá», maza 170 kilogramos, provisto de un motor de 40 HP y bajo registro número 177.

154. Horno de calentamiento de palanquilla con dos ventiladores de 9 HP, a fuel y capacidad de 3.000 kilogramos/hora, provisto de sus dos mecheros.

155. Prensa horizontal marca «Smeral», modelo LHK 500, provista de un motor de 40 HP, registro número 281, de fabricación checoslovaca, con sus portamatrices y automatización de trabajo.

156. Martillo de caída vertical marca «Gak-Vascas», con maza de 2.000 kilogramos, accionado por correa, con grupo Vickers hidráulico, su armario eléctrico correspondiente, y central hidráulica y tres motores de 75-15 y 90 HP, registro número 275.

157. Prensa cortante mecánica con un motor de 10 HP, registro número 181.

158. Prensa cortante hidráulica marca «Gluab» de 200 toneladas métricas, con sus válvulas DDKP 3714-24 DC, motor de 15 HP, registro número 307.

159. Prensa cortante marca «Estarta» excéntrica con un motor de 6 HP, registro número 205.

160. Horno marca «Iruena», para calentamiento de troqueles, con su oportuno mechero y motor de 6 HP.

161. Prensa excéntrica para rebarbado de piezas, con un motor de 6 HP, registro número 210.

162. Horno marca «Galareche», de calentamiento de material, con cuatro puertas neumáticas y con un motor de 4,5 HP.

163. Dos hornos marca «Galareche», de 1.800 por 700, útil para prensa horizontal, provistos de mesas de apoyo para piezas y sus mecheros marca «Guinea», con dos motores de 9 HP cada uno.

164. Carretilla marca «Saxby Misa», tipo transar G-120, serie D, con capacidad para 2.000 KG y provista de una batería de 200 AH, contando asimismo con un cargador automático de baterías.

165. Horno para calentamiento de punteras con carro de 400 por 400, provisto de un motor-ventilador de 4,5 HP.

166. Horno para calentamiento de cabezas con soporte de apoyo para piezas de 1.800 por 600, con dos mecheros, provisto de un motor de 4,5 HP.

167. Tendido aéreo de transporte de fuel, con su central distribuidora y tubería hasta la boca de horno.

168. Tendidos aéreos carrillos desplazables a través de perfiles de hierro para transporte de piezas de una máquina a otra con sus correspondientes útiles de sujeción de piezas y suspensores.

169. Oficina de forja con su correspondiente material de escritorio, mesas, sillas y planning.

170. Cuatro paneles para colocación de piezas para horno de temple en calidad 25/20.

171. Cisterna de propano marca «Lapesa» de 3.000 litros, colocada en patio con su cercado correspondiente.

172. Instalación completa de tubería desde la cisterna de propano hasta horno de recocido.

173. Cierre y colocación de instalación de oxígeno con su vallado correspondiente y tendido de tuberías hasta la boca del horno.

174. Transformador «Oasa Savoisiene» con su correspondiente sistema de refrigeración alarma y potencia de 8.000 KVA.

175. Interruptor automático «AEG», tipo GO, de 135 W, presión de servicio de 14 a 16 B. A. R., aire W, conexión 40 litros.

176. Interruptor de batería de condensadores de 30 KV (Merlin Gerin).

177. Batería de condensadores «Asea» de 2.700 kvar en 30 kv.

178. Tres condensadores de intensidad de 75/5 «Celesat».

179. Transformador de intensidad 10/5, marca «Celesat».

180. Tres transformadores de intensidad en alta de 250/5.

181. Transformador de tensión de 30.000/100 V.

182. Tres transformadores de intensidad de embarrado de salida de transformadora de 20/10.

183. Interruptor marca «AEG» de tensión tipo C. O. 401/30.

184. Tres armarios metálicos amplificadores, marca «AEG», para horno eléctrico de la misma marca y sus maniobras.

185. Armario red para amplificadores, marca «AEG».

186. Pupitre de mandos «AEG» completo, para funcionamiento y control eléctrico, de la misma marca, con sus correspondientes maniobras y registradores.

187. Armario metálico conteniendo tres reles de sobreintensidad de tiempo inverso «General Eléctrica Española».

188. Dos armarios eléctricos completos conteniendo amperímetros pilotos, mandos de conexión del horno acoplados y demás servicios auxiliares eléctricos.
189. Transformador «Oasa Savoienne» refrigerado por aceite, con sistema de alarma incorporado y de 5.000 KWA de potencia.
190. Transformador marca «AEG» al aceite, con potencia de 2.500 KWA.
191. Reactancia de repuesto marca «AEG», de 400 KWA.
192. Reactancia de repuesto marca «AEG», de 1.300 KWA.
193. Motor de 11 HP y un reductor de vuelo de horno, con «Eldrow» de 0,5 HP.
194. Motor de 10 HP y un reductor de traslación de cuba de horno eléctrico «AEG-Demag».
195. Motor de 10 HP con reductor y electroimán, de elevación de bóveda.
196. Motor de 2 HP de ventilador de refrigeración de electrodos.
197. Motor de 4 HP con tocodinamo y reductor de torreta de electrodo número 1.
198. Motor de 4 HP, con tocodinamo y reductor de torreta de electrodo número 2.
199. Motor de 4 HP, con tocodinamo y reductor de torreta de electrodo número 3.
200. Horno eléctrico marca «AEG-Demag» con electrodo de 300 milímetros, su tendido eléctrico correspondiente y embarrado, provisto de refrigeración con cables, pinzas y portapinzas de electrodos y cabezal refrigerado para de 13 toneladas de acero.
201. Cuba de repuesto completa, con su motor de 10 HP y su reductor independiente.
202. Dos aros de bóveda de repuesto para el horno anteriormente citado.
203. Tres motores de 0,50 HP, de ventiladores de refrigeración de aceite de transformador y un motor de 2,5 HP, con motobomba para los mismos.
204. Dos compresores «ABC-Crepelle» para sistema de secado de aire.
205. Dos compresores «ABC» para desconexión de hornos provistos de dos cisternas para almacenamiento de aire.
206. Equipo completo «ABC» con dispositivo de secado de aire.
207. Cisterna con capacidad de 18.000 litros de agua, conectada con refrigeración cables horno, acoplados dos motores de 4 HP y un motor de 1 HP, así como un motor de 0,15 HP para la refrigeración del cableado del horno.
208. Instalación completa de tubería galvanizada de 80 milímetros desde sección de fundición hasta terrazas con regreso a cisterna para refrigeración de agua.
209. Aparato «Ethen» de curva de temperaturas para comprobación de temperaturas de horno, con registrador automático.
210. Tres juegos lanzas y mangueras juntamente con válvulas de paso para la inyección del oxígeno al horno.
211. Dos bombas «Itur», de 15 HP cada una para elevación del agua de refrigeración al horno.
212. Pozo vertical con profundidad de 5 metros, de hormigón, y diámetro 2,20, para contener agua de refrigeración del horno y elevación posterior a terrazas.
213. Cisterna reguladora bajo el horno, de 1,50 por 50, para recogida de aguas de refrigeración cabezales de horno.
214. Instalación completa «Stein Baltogar» para aspiración de humos, compuesta por boca de absorción en horno eléctrico, tubería de 600 milímetros de diámetro hasta emplazamiento, a 4 tolvas de recogida, que contienen los filtros correspondientes.
- Una chimenea de 12 metros de altura y diámetro 500, para salida de temperatura, con su correspondiente motor de 152 HP de aspiración. Conjunto de elementos mecánicos para funcionamiento de dicha instalación.
- La citada instalación contiene además cuatro motores de 1,5 HP cada uno para el funciona-

miento de los sinfines, un motor de 2 HP, para el sinfín general, cuatro motores de 2 HP para las sacudidas de las mangueras filtro, un motor de 1,6 HP de recogida de polvo en el «container», un «container» metálico para almacenamiento de polvo capaz de 5.000.

Dos armarios eléctricos completos para las maniobras conjuntas de esta instalación.

215. Grúa de 25 toneladas métricas, marca «Jaso», con dos ganchos y una luz de puente de 16 metros.

216. Un gancho capaz para 25 toneladas métricas. Segundo gancho capaz para 10 toneladas métricas.

Esta instalación, al mismo tiempo, contiene los siguientes elementos:

Dos motores de 10 HP de traslación.
Un motor de 20 HP de elevación gancho colar.
Un motor de 21 HP de elevación rápida, de 10 toneladas métricas.

Dos motores de 2,5 HP cada uno, para el movimiento del carro.

Un motor de 0,50 de «Eldrow» del gancho, de 25 toneladas métricas.

Un motor de 0,50 de «Eldrow» del gancho, de 10 toneladas métricas.

217. Grúa de 20 toneladas métricas «Imensa», con puente de luz entre carriles, provista de dos ganchos, de 15.700, que consta de los siguientes elementos:

Un motor de 45 HP de traslación.
Un motor de 25 HP de elevación del gacho principal.

Un motor de 4 HP de elevación del polipasto de apertura de cestas de chatarra.

Un motor de 2 HP del polipasto de movimiento de electrodos en el cabezal del horno eléctrico.

Un motor de 1 HP de carro del polipasto en el movimiento de electrodos en el horno eléctrico.

Un motor de 7,6 HP de carro de traslación.
Un motor del «Eldrow» del grancho grande.

218. Grúa de 20 toneladas métricas, marca «Huarte», luz de puente entre centro de carrera de 15.700, que consta a su vez de los siguientes elementos:

Un motor de 16 HP para el movimiento de traslación.

Un motor de 30 HP para elevación del gancho.

Un motor de 4,5 HP para movimiento del carro.

Un motor de 0,75 HP para el «Eldrow» de elevación.

Un motor de 0,25 HP para el «Eldrow» del carro.

219. Grúa de imán «AEG-Irurena», compuesta de cajones metálicos y con una luz de puente de entre centro de carriles de 15.700 que consta además de:

Dos motores de 3,25 HP para el movimiento de traslación.

Un motor de 19 HP para el movimiento de elevación.

Un motor de 4 HP para el movimiento del carro.

Un motor de 0,75 HP para el movimiento del «Eldrow» de elevación.

Un plato electroimán de 1.350 milímetros de diámetro, marca «Coel».

Un plato electroimán de 900 milímetros, marca «Coel».

Un rectificador de corriente continua, marca «Sturtze».

220. Retro excavadora marca «Poclain» con pulpo incorporado para descarga de chatarra, modelo LT 45.

221. Tres cucharas para colar, con capacidad para 15.000 convenientemente revestidas y con su sistema de seguridad incorporado.

221 bis. Dos balancines para colocación de cucharas de colar.

222. Cisterna metálica con su correspondiente soporte, con capacidad para 6.000 kilogramos de cal.

223. Báscula para pesado de ferroaleaciones de 250 kilogramos, marca «Munbana-Santander».

224. Báscula colgante para pesado de chatarra, con capacidad para 10.000 kilogramos.

225. Dos cestas para chatarra con sus correspondientes sistemas de apertura y cierre.

226. Dos bandejas de recogida de escombros y descarga de arena.

227. Compartimento metálico para contener dolomita.

228. Balancín para movimiento de cubas de horno al cambio de revestimiento.

229. Botes metálicos para recogida de escombros.

230. Dos escorieros para recogida en el horno de escorias, de tipo normal.

231. Escoriero para la misma misión anterior, de tipo pequeño.

232. Seis placas de acero fundido para la colocación de 12 lingoteras, cada una de ellas para colar por sistema sifón.

233. Ocho placas de acero fundido para colar ocho lingoteras, cada una de ellas.

234. Ciento veinticuatro lingoteras para colar tocho de 410 kilogramos.

235. Dieciséis lingoteras tipo «Madre», para colocación de placas de colar.

236. Seis lingoteras capaces de colar tocho de 2.000 kilogramos.

237. Catorce lingoteras para colar tocho de 500 kilogramos.

238. Cincuenta y tres lingoteras para colar tocho redondo de 250 kilogramos.

239. Doce lingoteras para colar tocho redondo de 500 kilogramos.

240. Sistema de acceso a grúas y plataforma para pesado de cestas de chatarra.

241. Trescientos metros de camino de rodadura de grúas, compuesto por chapón de sujeción de 30 milímetros de espesor por 200 de altura, inserto en hormigón, y sobre el cual se halla colocado el carril para deslizamiento de grúas.

242. Dos compartimentos con su tejado correspondiente y mecanismo de elevación manual para contener caliza y carbón, respectivamente.

243. Equipo completo de laboratorio marca «Quantobat-Arl», modelo 33.000 para análisis químicos.

244. Lijadora «Super-Lema», tipo BB2, provista de bandas de lija para preparación de probetas.

245. Sierra tronczadora circular «Gomabe», modelo TP-6.1 para corte de probetas, con su electro-bomba.

246. Instalación completa de refrigeración «Mepamsa», con sus correspondientes accesorios y transportadores frigoríficos.

247. Conjunto de probetas tipo para contra-análisis.

248. Cierre metálico de aluminio con cristal hasta el techo y madera de nogalina, con su correspondiente puerta, altura de 3 metros por 4, aproximadamente.

Una mesa de escritorio, con su correspondiente silla y material de oficina.

Un lavabo para limpieza de probetas y enfriamiento de las mismas.

Un armario metálico marca «Meguisa» de 2,10 por 1 por 0,45 metros de puertas abatibles.

Una calculadora marca «Sanyo» eléctrica y a pilas.

Un lápiz marcador eléctrico.

Un termostato para registro de temperaturas.

Un aparato para medir humedad, marca «Jules Richard».

249. Balanza «Tornes» hasta 100 kilogramos.

250. Oficina administrativa sección tubería con:

Dos meses metálicas marca «Roneo».

Cuatro sillas.

Una mesa metálica «Roneo» con su silla forrada de «skai».

- Una cabina telefónica.
Una mesa de chapa para probetas.
Un planing de pared de previsión averías.
Juntamente con material propio de laboratorio.
251. Prensa óleo-hidráulica vertical para perforación de tochos, con una potencia de 500 toneladas métricas, marca «Morane-Somua», juntamente con su pupitre de mando y demás mecanismos en funcionamiento.
252. Prensa horizontal de extrusión de tubería, con potencia de 1.000 toneladas métricas, marca «Morane-Somua» con todo su equipo completo de pupitres de mando.
253. Instalación subterránea completa, tanto de la prensa vertical como de prensa horizontal descrita anteriormente.
254. Tres bombas «Morane-Somua» con sus correspondientes motores, para accionamiento de las prensas citadas, dos de ellas con motores de 150 HP, cada una de ellas y la otra con un motor de 160 HP.
255. Acumulador de aire de baja presión.
256. Acumulador de aceite de baja presión.
257. Ocho acumuladores verticales de alta presión, de 6 metros de altura por 45 de diámetro reforzados.
258. Dos grupos compresores marca «Luchard», para producción de aire, capaz de funcionar la instalación.
259. Horno «Didier» de empuje, con su recuperador de calor y con una capacidad de calentamiento de 950^o y 4 toneladas métricas/hora, con siete canales de salida de bóveda por nariz suspendida y sus armarios de maniobra eléctrica y regulación de temperatura.
260. Seis pistones hidráulicos acoplados al horno anteriormente citado para el empuje de lingote.
261. Horno rotativo marca «Coeb» con capacidad de calentamiento de 2 toneladas métricas/hora y su recuperador de calor instalado.
262. Plataforma para horno anteriormente descrito con su correspondiente escalera y ventiladores, así como herramienta para sacar el lingote del interior del horno.
263. Descascarilladora de pías metálicas para limpieza de tocho, con su correspondiente camino de rodadura de bajada de horno hasta prensa horizontal.
264. Transportador de elevación de tocho, mediante cabina circular y desplazamiento de prensa vertical de horno rotativo.
265. Horno marca «Coeb», eléctrico por resistencias, para calentamiento de hileras y agujas.
266. Una mesa metálica con su soporte para contener herramienta.
267. Plataforma de salida de tubería en caliente, metálica, para el deslizamiento del tubo.
268. Cuatro cuerpos de contenedor para prensa horizontal. Dos cuerpos de contenedor para prensa vertical.
269. Martillo para espigas marca «Titán-Aurrerá» de 125 kilogramos maza, con sus correspondientes bocas.
270. Horno a fuel para calentamiento de extremos de tubería y obtención de espiga, con su correspondiente mechero y campana, acoplados al horno una mesa para mantenimiento del material y su utilización posterior.
271. Horno continuo marca «Coeb» con capacidad de recocido de 1.000 kilogramos/hora, con su correspondiente generador de nitrógeno, para la obtención de tubos sin cascarilla, sus armarios metálicos eléctricos correspondientes y sistema de control de temperatura establecido, con una longitud de 20 metros.
272. Dos bombas de agua de subida a terraza de 10 HP cada una y depósito subterráneo, con capacidad de 30.000 litros.
273. Torre de refrigeración modelo SG 32, marca «Stein Baltoga» de 2,40 por 1, con su correspondiente ventilador y motor incorporado de 10 HP.
274. Soplane marca «MPR» acoplado a la instalación productora de nitrógeno.
275. Horno marca «Guinea» continuo.
276. Horno continuo de solera de rodillos marca «Guinea», modelo SR 450, para recocido de tubos, provisto de una mesa de carga, precámara aislada, cámara de calentamiento aislada, cámara de enfriamiento con camisa de gua, una mesa de descarga, mecanismo electro-mecánico para accionamiento de rodillos, un mecanismo de emergencia, equipo de regulación automático de temperaturas, con medidas de 2,10 ancho por 2 de altura, de 43 metros de longitud y una potencia instalada de 45 KVA.
277. Instalación de decapado compuesta por una cuba para ácido de 1,35 por 10,50 por 1, una cuba de neutralizado, una cuba de fosfatación y una cuba de engrase.
- 277 bis. Instalación completa de cuarto de calderas, con una caldera marca «Roca» y su correspondiente quemador para el calentamiento de las cubas de decapado y fosfatación.
278. Depósito de fuel con capacidad para 500 kilogramos.
279. Depósito de fuel con capacidad de 5.000 kilogramos, subterráneo.
280. Puente-grúa marca «Talleres San Juan», tipo pórtico, con potencia para 10 toneladas métricas y su camino de rodadura correspondiente.
281. Banco de estirar marca «OTT-triple», de 40 toneladas métricas, con dos velocidades de 10 y 20 Ts/min. y una longitud de 10 metros útil, con motor de 175 AP y dos motores auxiliares para el retroceso del carro de 1,65 HP, 2,3 y 2 HP.
282. Compresor «ABC» con su correspondiente botella de aire para el servicio del banco anteriormente citado.
283. Banco de estirar, marca «OTT» de 12 toneladas métricas, con motor de 30 HP, con 11 metros de longitud útil y una velocidad de 30 metros/min.
- 283 bis. Banco de estirar marca «OTT» con un motor de 55 HP y su reductor correspondiente para la obtención del tubo de 7 metros de longitud, a una velocidad de 11 metros/min.
284. Banco número 2, con un motor de 50 HP y su reductor correspondiente, para obtención de tubos de 16 metros de largo posteriormente modificado, trabajando a 16 metros/min.
285. Banco número 3 para obtención de tubo de 12 metros de largo, con un motor de 50 HP y su reductor correspondiente, trabajando a 12 metros/min.
286. Grupo de cadenas necesario para el banco anteriormente señalado.
287. Enderezadora «OTT», con capacidad para enderezar tubo de hasta 65 milímetros de diámetro, con un motor de 20 HP, teniendo acoplada una bomba de engrase con motor de 0,5 HP trabajando a 60 metros/min., formada por un abanico de rodillos hiperbólicos mediante juntas cardan.
288. Enderezadora para tubería marca «OTT» con capacidad hasta 75 milímetros y un motor de 20 HP, trabajando 60 metros/min., también con rodillos hiperbólicos, disponiendo al mismo tiempo de un alargador automático por imán y cilindros neumáticos.
289. Tronzadora para corte de tubería de hasta 100 milímetros, mediante disco abrasivo, marca «Central de Máquinas Herramientas», con un motor de 22 HP. Tiene acoplada una mesa para acopio de material y una instalación completa de absorción de polvo y su decantación.
290. Sierra de disco de acero marca «Goma-be» para corte de tubería de hasta 60 milímetros, con cierre de mordaza neumático, graduación de largo fijo para corte, con sus correspondientes topes instalados, con mesa de alimentación y con un motor de 4 HP.
291. Puente-grúa marca «Huarte» con luz de 15 metros y una potencia de 10 toneladas métricas, 1.500 revoluciones por minuto de velocidad de traslación, 20 metros, 2 motores auxiliares con botonera a distancia y provistos de los correspondientes cajones metálicos y 15 metros de luz.
292. Báscula marca «Lasa» para el pesaje, de hasta 2 toneladas métricas y su correspondiente plataforma para colocación de materiales.
293. Instalación completa para prueba de precisión de tubería de hasta 220 kilogramos.
294. Depósito de ácido con revestimiento de ebonita para almacenamiento, con capacidad de 10.000 kilogramos.
295. Cisterna de poliéster con su correspondiente soporte para recogida de residuos ácidos, con capacidad de 20.000 litros.
296. Puente grúa marca «Huarte» con 15 metros de luz y capacidad para 10 toneladas métricas.
297. Almacén de perfiles con estanterías para almacenamiento del tubo determinado.
298. Dos esmeriles marca «Onena» para rebarbado de piezas.
299. Dos burros de enderezado manual de tubería.
300. Dos juegos de bancos para saneado de tubería con sus correspondientes máquinas manuales.
301. Recogedor de polvo con su aspirador marca «Inascab».
302. Conjunto de cadenas, 35 pares, para amarre de partidas de tubería en proceso de decapado.
303. Tres juegos de cadena «Joret» especiales para el movimiento de paquetes de tubería terminada, cadena tipo trenzada de 100 milímetros de ancho con 4 metros longitud unidad, con sus correspondientes terminales.
304. Bomba para trasiego ácido, marca «ITT-Marlow».
305. Depósito gas propano subterráneo marca «Lapesa» con su correspondiente vallado e instalación hasta boca de horno, con capacidad para 2.500 litros.
306. Dos tornos «Cumbre» de 500 milímetros de bancada útil, de 2,5 HP cada uno, para mecanizado de herramienta tubo.
307. Torno «Cumbre» de 500 milímetros de bancada útil, para mecanizado de machos, con un motor de 8 HP.
308. Torno «Ramo» de 800 milímetros de bancada, para mecanizado de hileras, con un motor de 20 HP.
309. Pulidora para hileras de tubo estirado.
310. Dos pulidoras para mandrinos.
311. Instalación completa de cromoduro, con sus correspondientes soportes y herramientas para el cromado de machos e hileras, así como su transformador correspondiente.
312. Aspiración completa instalada de cromo, con sus tuberías, accesorios y mangas, marca «Inascab».
313. Estantería metálica para mantenimiento de herramienta para tubería de frío.
314. Cuatro rebarbadoras marca «Fein» para saneado de tubo.
315. Vagoneta completa con su camino de rodadura para movimiento de material cortado para tubos.
316. Contenedor para recogida de chatarra en tubos prensa.
317. Dos contenedores de chapa, con capacidad para 5 toneladas métricas cada uno, para recogida de despuntes de tubería.
318. Servicio de insonorización por tuberías, acoplado a la enderezadora de tubos.
319. Descortezadora, marca «Calow», para barras de 45, provista de sus correspondientes rodillos de enderezado.
320. Descortezadora de barras, marca «Calow», para barras de hasta 25, con sus correspondientes rodillos.
321. Descortezadora de barras, marca «Kis-serking», modelo Wdssp-2, provista de sus correspondientes platos de cuchillas y mesa de alimentación automática.
322. Máquina de soldar, marca «Serra», modelo RS.400, con una potencia de 14 VA, con utilización de electrodos de 1,50 a 7 milímetros.
323. Dos soldaduras eléctricas alternas.

324. Dos grupos completos de oxígeno propano, con sus correspondientes motores y botellas.
325. Cuatro grupos completos de soldadura autógena, oxígeno y acetileno.
326. Batería de botellas de oxígeno y acetileno.
327. Dos botellas de espectrográfico y su instalación correspondiente para laboratorio.
328. Polipasto, marca «Zurher», con capacidad de 1.000 kilogramos, provisto de carro tipo HB y velocidad de 25 metros.
329. Puente grúa en taller mecánico, con su carro manual y deslizamiento de seis metros.
330. Polipasto, marca «Zurher», de 500 kilogramos tornero mantenimiento.
331. Polipasto manual de 1.000 kilogramos capacidad de sección de mantenimiento.
332. Montacargas completo, con su plataforma y puertas de seguridad, capaz para tres toneladas.
333. Báscula general para pesaje de camiones, marca «Pibernat», de marcaje manual, con plataforma de 14 metros y capacidad de 45 toneladas.
334. Almacén general de herramientas y varios, con sus correspondientes estanterías:
- Mesa de oficina.
- Mesa soporte para entrega de productos y mercancías.
335. Almacén de expediciones, con dos fosas verticales, cada una de ellas con cubas para barnizado de piezas metálicas y de hormigón, con capacidad de 3.000 litros cada una, diámetro de 1,20 metros.
336. Estufa eléctrica para calentamiento de cera disolvente.
337. Ventilador para secado de piezas.
338. Extractor de arena, marca «Casals».
339. Mesa de trabajo para verificación de piezas.
340. Sistema aéreo de transporte de piezas, mediante polipasto con capacidad de 1.000 kilogramos, marca «Zurher», y sus carrillos correspondientes.
341. Conjunto de estanterías metálicas para el almacén de palieres.
342. Mesa de oficina para servicio de almacén, con su correspondiente archivador.
343. Servicio WC y lavabo, así como un depósito de agua potable.
344. Grúa pórtico, marca «Elima», de 1.500 kilogramos, con su correspondiente carrillo, que actúa por botonera.
345. Grupo compresor, con su correspondiente cisterna para contener aire.
346. Carretilla hidráulica Transpalet, marca «Eyer», con capacidad para tres toneladas, provista de su bastidor.
347. Instalación completa de calefacción a gasóleo, con caldera «Aurrerá» y su correspondiente quemador.
348. Puerta metálica, marca «Roper», de 10 metros de longitud y 2,50 metros de alto, para entrada y salida de camiones, con su sistema de seguridad incorporado, con apertura y cierre automáticos por mando a distancia.
349. Central de distribución eléctrica.
350. Transformador, marca «Gee», 1.500 KVA-30.000/230 V.
351. Transformador marca «Fierro», 200 KVA.
352. Interruptor «AEG», de potencia CO 401/30.
353. Batería de condensadores, 220 V, 120 KVAR.
354. Cuadros de distribución con 21 interruptores.
355. Ventiladores Sep, 0,5 HP-2.
356. Ventilador Sep, 0,75 HP.
357. Interruptor general de entrada 30.000 V, tipo HJ, de 36 CV, a 100 KV («Teyca, Sociedad Anónima»), con su armario.
358. Armario de maniobra con sus relés 3 GEE (Electra).

Transformadores tratamientos

359. Transformador «AEG», 500 KVA, 30.000/230 V.
360. Transformador «AEG», 250 KVA, 30.000/230 V.
361. Cuadro de maniobra a 230 V, con cinco interruptores «Manterola».
362. Dos seccionadores 36 KW, con seis fusibles (tres de 40 amperes y tres de 15 amperes).
363. Quince aisladores soporte interior con tres pasamanos.
364. Seis resistencias para horno revenido-repuesto.
365. Cuatro resistencias para horno revenido-repuesto.
366. Tres rollos pletina resistencias «Ni-crom».
367. Stocks de motores para repuestos:
- Un motor «AEG» de 7,5 HP.
- Un motor «Siemens» de 122 HP.
- Un motor «Siemens» de 55 HP.
- Un motor «AEG» de 44 HP.
- Un motor «Córdoba» de 30 HP.
- Un motor «AEG» de 17,5 HP.
- Un motor «Siemens» de 20 HP.
- Un motor «Gee» de 25 HP.
- Un motor «AEG» de 4 HP.
- Un motor «Siemens» de 10 HP.
- Cinco motores «Onena» de 4,5 HP.
- Tres motores «Siemens» de 25 HP.
- Un motor «Siemens» de 30 HP.
- Un motor «Siemens» de 20 HP.
- Un motor «Gee» de 30/35 HP.
- Un motor «Letag» de 3,25 HP.
- Un motor «Letag» (estator) de 3,25 HP.
- Un motor «Gee» de 75 HP.
- Un motor «Siemens» de 15 HP.
- Un motor «Córdoba» de 12,5 HP.
- Un motor «Brown-Boveri» de 18 HP.
- Un motor «Siemens» de 15 HP.
- Dos motores «Agirena» de 1,5 HP.
- Un motor «Siemens» de 2,3 HP.
- Un motor «Siemens» de 8 HP.
- Un motor «EP» de 2 HP.
- Un motor «Siemens» de 1,5 HP.
- Tres motores «Siemens» de 1,65 HP.
- Un motor «Siemens» de 1,5 HP.
- Un motor «Bremen» de 10 HP.
- Un motor «Córdoba» de 2 HP.
- Un motor «Siemens» de 5,5 HP.
- Un motor «CNM» de 2 HP.
- Un motor «Westinghouse» de 4 HP.
- Un motor «Elsa» de 4 HP.
- Un motor «Schorch» de 10 HP.
- Un motor «Vitem» de 0,16 HP.
- Un motor «Gee» de 4 HP.
- Un motor «Gee» de 1,5 HP.
- Un motor «Siemens» de 20 HP.
- Dos motores «Gee» de 1,8 HP.
- Dos motores «Siemens» de 4 HP.
- Dos motores «Siemens» de 10 HP.
- Dos motores «Alas» de 15/20 HP.
- Dos motores «Córdoba» de 5 HP.
- Dos motores «Elsa» de 3 HP.
- Dos motores «Meon» de 3 HP.
- Dos motores «Bal» de 3 HP.
- Dos motores «Siemens» de 4 HP.
- Dos motores «Elsa» de 4 HP.
- Dos motores «Siemens» de 6 HP.
- Dos motores «Córdoba» de 1 HP.
- Dos motores «Siemens» de 4 HP.
- Dos motores «Gee» de 1,7 HP.
- Dos motores «Indan» de 10 HP.
- Dos motores «Agirena» de 1,5 HP.
- Dos motores «Geal» de 2 HP.
- Dos motores «Somem» de 1 HP.
- Dos motores «Vitem» de 0,16 HP.
- Dos motores «Siemens» de 1,5 HP.
- Dos motores «Siemens» de 8 HP.
- Dos motores «Siemens» de 3 HP.
- Dos motores «Somem» de 1,5 HP.
- Dos motores «Onena» de 4 HP.
- Dos motores «Elmor» de 2 HP.
- Dos motores «Cem» de 2 HP.
- Dos motores «AEG» de 5 HP.

- Dos motores «Siemens» de 20 HP.
- Dos motores «Siemens» de 3 HP.
- Un motor «CNM» de 2 HP.
- Un motor «Gee» de 3 HP.
- Un motor «Siemens» de 15 HP.
- Un motor «Elsa» de 1,5 HP.
- Un motor «Siemens» de 3 HP.
- Un motor «Gee» de 1 HP.
- Un motor «Elsa» de 1,15 HP.
- Un motor «Gee» de 1 HP.
- Un motor «Veita» de 1/2 HP.
- Un motor «Meon» de 3 HP.
- Un motor «Cem» de 2 HP.
- Un motor «Siemens» de 5,5 HP.
- Un motor «IE» de 5 HP.
- Un motor «Siemens» de 2 HP.
- Un motor «JK» de 0,75 HP.
- Un motor «Siemens» de 2,30 HP.
- Un motor «Veita» de 1/4 HP.
- Un motor «AEG» de 0,6 HP.
- Un motor «Onena» de 1 HP.
- Un motor «Elsa» de 3 HP.
- Un motor «Alas» de 1,5 HP.
- Un motor «Pact» de 2 HP.
- Un motor «Gee» de 1 HP.
- Un motor «Bloch» de 1,5 HP.
- Un motor «Siemens» de 1,5 HP.
- Un motor «Tisa» de 0,6 HP.
- Un motor «Tisa» de 1,5 HP.
- Un motor «Siemens» de 5 HP.
- Un motor «Gee» de 1 HP.
- Un motor «Gee» de 1 HP.
- Un motor «Siemens» de 2 HP.
- Un motor «Onena» de 0,35 HP.
- Un motor «Agirena» de 3 HP.
- Un motor «Car» de 1/4 HP.
- Un motor «Siemens» de 2 HP.
- Un motor «Elsa» de 1 HP.
- Un motor «Gee» de 1,5 HP.
- Un motor «Brown-Boveri» de 2 HP.
- Un motor «Siemens» de 1 HP.
- Un motor «Córdoba» de 2 HP.
- Un motor «Alas» de 10 HP.
- Un motor «AEG» de 1,5 HP.
- Un motor «Siemens» de 1,5 HP.
- Un motor «Gee» de 7,5 HP.
- Dos motores «Siemens» de 11,15 HP.
- Dos motores «Leroy» de 2 HP.
- Dos motores «Siemens» de 2 HP.
- Dos motores «AEG» de 1,6 HP.
- Dos motores «Onena» de 1/2 HP.
- Dos motores «Cem» de 1,5 HP.
- Dos motores «Gee» de 1 HP.
- Dos motores «Elsa» de 1,5 HP.
- Dos motores «Gee» de 0,6 HP.
- Dos motores «Siemens» de 1,5 HP.
- Dos motores «Onena» de 1/4 HP.
- Dos motores «Agirena» de 2 HP.
- Tres motores «Siemens» de 1,65 HP.
- Tres motores «Agirena» de 2 HP.
- Tres motores «Gee» de 1/2 HP.
- Tres motores «AEG» de 4 HP.
- Dos motores «Gee» de 7,5 HP.
- Dos motores «Car» de 3/4 HP.
- Dos motores «Siemens» de 0,27 HP.
- Dos motores «Gee» de 1,80 HP.
- Dos motores «Gee» de 1,50 HP.
- Dos motores «Gee» de 4 HP.
- Dos motores «Alconza» de 2 HP.
- Un motor «Asea» de 1/2 HP.
- Un motor «Alconza» de 1 HP.
- Un motor «Alconza» de 1 HP.
- Un motor «Pact» de 1 HP.
- Un motor «Motor Bomba» de 1/3 HP.
- Un motor «Gee» de 1 HP.
- Un motor «Gee» de 1,7 HP.
- Un motor «Gee» de 0,75 HP.
- Un motor «Gee» de 1/2 HP.
- Un motor «Gee» de 1,5 HP.
- Un motor «Gee» de 1,5 HP.
- Un motor «Bal» de 3 HP.
- Un motor «Gee» de 0,6 HP.
- Un motor «Prat» de 1/4 HP.
- Un motor «Gee» de 1/6 HP.
- Un motor «Spanda» de 0,1 HP.
- Un motor «Abri» de 1 HP.

Un motor «Siemens» de 0,27 HP.
 Un motor «Gee» de 1,50 HP.
 Cuatro motores «Taladrina» de 1/4 HP.
 Cuatro motores «Taladrina» de 1/3 HP.
 Cuatro motores «Onena» de 1/8 HP.
 Cuatro motores «Somers» de 1,5 HP.
 Cuatro motores «Cem» de 1,5 HP.
 Cuatro motores «Alas» de 0,10 HP.
 Cuatro motores «Aru. H» de 0,08 HP.
 Cuatro motores «Siemens» de 0,50 HP.
 Cuatro motores «Cem» de 0,12 HP.
 Cuatro motores «Cem» de 2 HP.
 Cuatro motores «Alas» de 0,10 HP.
 Cuatro motores «Prats» de 0,50 HP.
 Cuatro motores «Somers» de 0,75 HP.
 Cuatro motores «Prats» de 0,50 HP.
 Cuatro motores «Prats» de 1/3 HP.
 Un motor «Siemens» de 2 HP.
 Un motor «G. Eléctrica» de 0,75 HP.
 Un motor «Vickers» de 2,5 HP.
 Un motor «Alas» de 0,10 HP.
 Un motor «Polic» de 1/8 HP.
 Un motor «Tacs» de 0,06 HP.
 Un motor «Car» de 1/4 HP.
 Un motor «Car» de 1/4 HP.
 Un motor «Co» de 1 HP.
 Un motor «Car» de 1/4 HP.
 Un motor «Prats» de 1/3 HP.
 Un motor «Pact» de 1/6 HP.
 Un motor «Dav» de 4 HP.
 Un motor «Sungor» de 1,5 HP.
 Un motor «Gomesa» de 3 HP.
 Un motor «Gee» de 0,75 HP.
 Un motor «Gee» de 1 HP.
 Un motor «Lancor» de 9,5 HP.
 Un motor «Siemens» de 2 HP.
 Un motor «Añas» de 0,5 HP.
 Un motor «Indar» de 1,5 HP.
 Un motor «Siemens» de 1,5 HP.
 Un motor «Siemens» de 2 HP.
 Un motor «Gee» de 10 HP.
 Un motor «Hema» de 5 HP.
 Un motor «Super-Helsa» de 7 HP.
 Un motor «Siemens» de 10 HP.
 Un motor «AEG» de 1 HP.
 Un motor «G. Eléctrica» de 1 HP.
 Un motor «Itur» de 1 HP.
 Un motor «Cem» de 2 HP.
 Un motor «Cem» de 0,5 HP.
 Un motor «Alas» de 1 HP.
 Un motor «Ceab» de 2 HP.
 Un motor «Somel» de 2,5 HP.
 Un motor «Siemens» de 20 HP.
 Un motor «Siemens» de 4 HP.

368. Varios:

Un alternador «Asea» 90 KVA.
 Un esmeril «Onena», con motor de 1/4 HP.
 Un taladro de 2 HP.
 Un compresor «ABC» de 3 HP.
 Seis aisladores soporte.
 Seis pasamanos interior.
 Dos pasamanos interruptor «AEG» Co 401/30.
 Un interruptor «AEG» CP/1034
 Veintiún bidones de aceite transformador.
 Una máquina de filtrar aceite.
 Cinco seccionadores de alta interiores.
 Tres pasamanos salida horno eléctrico.
 Setenta y ocho aisladores soporte interiores.
 Un interruptor seccionador entrada transformador.
 Seis fusibles 36 KV 50 amperes.
 Seis aisladores soporte.
 Un roostato para martillo de 1.000
 Diecinueve rollos pletina de Nicrom 40 x 2,5.
 Veintiún fusibles «Garbi», tipo 35/36 KV 30 amperes.
 Diez fusibles «Garbi», tipo 35/36 KV 60 amperes.
 Siete fusibles «Garbi», tipo 35/36 KV 40 amperes.
 Dos fusibles «Garbi», tipo 35/36 KV 15 amperes.
 Cuatro fusibles «Garbi», tipo 35/36 KV 10 amperes.
 Un fusible «Garbi», tipo 35/36 KV 6 amperes.

Un fusible «Garbi», tipo 35/36 KV 2,5 amperes.
 Dieciocho fusibles «Arbizu», tipo 35/36 KV 160 amperes.
 Tres transformadores 30 KW a 60/5.
 Tres portafusibles de alta de porcelana.

369. Relación de elementos existentes en el botiquín:

Una vitrina metálica acristalada de 1,42 x 0,60 x 0,34 metros.
 Una camilla fija, con cabezal móvil, tapizadas en skay.
 Una camilla portátil para transporte de enfermos, metálica-skay.
 Un peso-talla hasta dos metros y 150 kilogramos.
 Una mesilla de curas, metálica, con encimera de cristal.
 Una mesilla de laboratorio, metálica, y encimera de cristal de 80 x 58 x 32 centímetros.
 Un recipiente para deshechos, metálico, de 41 x 27 x 24 centímetros.
 Una mesa escritorio, metálica, de 72 x 123 x 76 centímetros.
 Un archivo metálico de 132 x 46 x 62 centímetros.
 Dos sillas forradas de skay.
 Una vitrina de laboratorio, metálica acristalada, de 70 x 42 x 27 centímetros.
 Una mesa con encimera de mármol para laboratorio de 80 x 80 x 74 centímetros.
 Una butaca de tubo metálica, fija.
 Un armario para medicamentos, gasas, vendas, pomadas, de 174 x 102 x 36.
 Tres bancos giratorios, metálicos.
 Dos archivos de madera de 150 x 75 x 23 y 81 x 60 x 28 centímetros.
 Una lámpara de rayos infrarrojos.
 Un aparato de tracción continua para las vértebras cervicales.
 Una estantería de vidrio para utillaje de laboratorio.
 Un aparato de tensión.
 Un mogroscopio con un ocular y tres objetivos. «Beck Kassel-CBS».
 Dos oculares 5 x 10 L-5 x 20 L de la misma marca.
 Un ocular WHK 10 x 20 L, marca «Olympus».
 Un objetivo 100/f.30, marca «Olympus».
 Un objetivo 40/0,65, marca «Olympus».
 Un objetivo 10/0,30, marca «Beck Kassel».
 Tres gradillas de madera.
 Una placa «Burker» para recuento de leucocitos.
 Una placa «Thoma» para recuento de hematies.
 Estuche con tubo y dos pipetas para medida hemoglobina.
 Dos pipetas para el recuento de glóbulos rojos.
 Dos pipetas para el recuento de glóbulos blancos.
 Cuatro pipetas de velocidad.
 Tres cajas de portaobjetos.
 Doscientos cincuenta centímetros cúbicos de colorante «Hayen» para recuento de hematies.
 Doscientos centímetros cúbicos de tinción «May Grunwalds».
 Doscientos cincuenta centímetros cúbicos de colorante «Turk» para recuento de leucocitos.
 Doscientos cincuenta centímetros cúbicos de citrato sódico para la velocidad de sedimentación.
 Cincuenta centímetros cúbicos de lugol.
 Cincuenta centímetros cúbicos de aceite de cedro.
 Dos cajas de «Bili-Labstix».
 Dos cajas de «Urobilistix».
 Un frasco de flor de azufre.
 Dos pipetas de 10 centímetros cúbicos.
 Una pipeta de 5 centímetros cúbicos.
 Una pipeta de 2 centímetros cúbicos.
 Una pipeta de 1 centímetros cúbicos.
 Una copa graduada de 125 centímetros cúbicos.
 Dos copas graduadas de 250 centímetros cúbicos.
 Un vaso graduado de 350 mililitros.
 Dos vasos graduados de 200 mililitros

Cuatro matraces de 250 mililitros («Erlenmeyer»).

Dos matraces de 500 mililitros («Erlenmeyer»).

Cinco embudos de cristal.

Un portapipetas de velocidad de sedimentación de madera.

Quinientos centímetros cúbicos de ácido clorhídrico.

Quinientos centímetros cúbicos de ácido nítrico.

Un litro de agua destilada.

Una jeringa para limpieza de oídos, metálica, de 50 centímetros cúbicos.

Un recipiente metálico para desinfectar jeringas y calentar agua.

Ocho tubos de ensayo.

Seis tubos graduados para velocidad de sedimentación.

Un papel iluminado con letras y signos para la medición o verificación de la vista.

Un aparato de respiración artificial, tipo fuelle. «Inbsa».

Un aparato de rayos X, marca «Siemens».

Un mechero de alcohol de cristal.

Un estuche metálico de jeringas.

Un tripodé con dos recipientes para gasas estériles.

Dos bisturis.

Una sonda acanalada.

Dos tijeras rectas.

Dos tijeras curvas.

Tres agujas de sutura.

Una pinza porta-agujas.

Una lupa.

Un dinamómetro.

Un equipo de medición de la capacidad vital.

Una pinza para colocar agujas.

Un depresor para mirar la garganta (con su linterna).

Tres lancetas para la extracción de cuerpos extraños en ojos.

Un juego de especulum para oídos.

Un pequeño estuche de acero inoxidable.

Cuatro pinzas de Pean.

Tres pinzas de Cocher.

Una pinza mosquito curva.

Doscientos centímetros cúbicos de totiples anti-coagulante.

Una batea esmaltada.

Una máquina de escribir «Olivetti».

370. Oficina administrativa:

Sala de Juntas de 8 x 3,25, con mesa para reuniones de madera noble.

Ocho sillones de madera noble.

Una alfombra.

Una lámpara de techo de bronce.

371. Despacho pequeño:

Dos butacas de cuero.

Una mesa de madera de despacho con su butaca correspondiente.

Una mesa centro de madera.

Una lámpara de techo.

Una lámpara de sobremesa.

Una alfombra de despacho.

Dos sillas de cuero y madera.

372. Despacho de Dirección:

Dos butacas de cuero.

Cuatro sillas de madera y cuero.

Una mesa de madera noble, de despacho, trabajada.

Una butaca de cuero para mesa anterior.

Una lámpara de techo en bronce.

Una lámpara de sobremesa.

Una mesita de madera para teléfono en interfono.

Una mesa de mármol de centro.

Una carpeta de despacho.

Un soporte metálico de anuncio.

Un armario empotrado de tres cuerpos, de madera noble trabajada, con sus estantes y servicio bar.

Un armario frigorífico «AEG».

Un mapa mural mundial con su marco.

373. Sala de exposiciones:

Una vitrina de madera y cristal con muestrario.
Una noria giratoria con piezas de propaganda.
Un tripode metálico con figura de propaganda.
Un armario metálico, tipo «Imeguisa».
Tres vitrinas metálicas y de cristal para muestrario.
Dos soportes de madera para colocación con exposición.
Una mesa de madera tipo despacho.
Un armario de madera noble de dos puertas, brabajado a mano.
Una máquina fotocopiadora «Canon», modelo NP-50, con su mesa.
Un expositor de madera para muestrario de tubo.

374. Oficina administrativa:

Diecinueve mesas de oficina metálicas, modelo «Roneo», de 1,50 x 0,80, con cajones laterales y central con cristal superpuesto.
Veinte archivadores metálicos, tipo «Roneo», con cajones deslizantes y sus carpetas interiores.
Cinco armarios metálicos de archivo, marca «Roneo», de 2,10 x 0,90 x 0,45.
Dos archivadores verticales «Roneo», de tres cajones deslizantes.
Tres armarios archivadores, marca «Imeguisa», de 2,10 x 0,90 x 0,45 metros.
Un armario metálico de puertas correderas, con encimera de madera de 1,50 x 0,45, marca «Imeguisa».
Un armario tipo colgante, marca «Imeguisa», metálico, de 2,50 x 0,45 x 2,10 metros, tipo archivador carpetas.
Dos archivadores de sobremesa, metálicos, de 25 x 25 x 40 centímetros, con sus separadores.
Una máquina de franqueo, marca «Postalia».
Una báscula para peso de correspondencia hasta un kilogramo, «Mobba».
Doce ficheros archivadores «Roneo», en vertical y grupos de cuatro unidades.
Un armario de puertas correderas con encimera de madera de 1,50 x 0,45 metros, marca «Imeguisa», metálico.
Dos armarios metálicos «Roneo», de persiana central y puertas laterales de cristal, de 1,70 x 2 x 0,50, con sus tres cajones inferiores.
Un abridor de correspondencia, marca «Posto E. Addo».
Una mesa con estantes para apertura y reparto correspondencia.
Una caja fuerte, marca «Gruber», de 0,75 x 0,60 x 1,50, con combinación.
Una mesa metálica para aparato télex.
Una centralita busca personas con capacidad para 10 líneas, marca «Teletrecer», con sus conexiones y armario contactor y sus aparatos.
Una centralita de interfono, marca «Golmar», y cuatro extensiones con sus respectivos aparatos.
Un aparato interfono, marca «Golmar», en conexión directa con centralita.
Doce sillas regulables de oficina en skay.
Un sillón para Secretaria, fijo.
Doce sillas metálicas fijas.
Una mesa de sala de visitas de nogal.
Dos butacas metálicas de «hall».
Una alfombra de suelo.
Una mesa metálica de archivo documentos de 0,60 x 0,25 x 0,50.
Un armario metálico de puertas correderas, «Imeguisa», de 2 x 2,10 x 0,45.
Un carro archivador-fichero de ruedas.
Una mesa soporte, metálica, para fichas personal.
Un armario de madera de fuertes cerraduras, archivo personal.
Una multcopista, marca «Roneo», modelo 250.
Un reloj de marcar entradas, marca «Phuch».
Un reloj de pared eléctrico.
Una caja fuerte empotrada, marca «Zubigaray» de 600 x 400.
Cuatro máquinas calculadoras «Olivetti», modelo Logos 42.

Seis máquinas calculadoras «Olivetti», modelo Logos 55.

Dos sumadoras «Olivetti», modelo Ivrea.
Una máquina «Hispano Olivetti», Lexicón 80.
Una máquina «Hispano Olivetti», Línea 90.
Una máquina «Hispano Olivetti», Línea 98.
Una máquina de escribir «Olimpia».
Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Línea 88.
Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo M-4.
Una máquina de escribir eléctrica, marca «Underwood-Raphael».
Una máquina de escribir eléctrica, marca «IBM».
Una mesa «Involca» para máquina de escribir hasta el techo cerrado con sus juntas y paneles de nogalina y vidrio.
Una fotocopiadora marca «3 Mimesolta», portátil.

Doce bandejas metálicas portadocumentos.
Dos ficheros metálicos de sobremesa de 350 x 150 x 150.

Un cierre metálico de aluminio, tipo «Mepamsa», con paneles de nogalina y vidriera de 3.000 x 2.000 milímetros, con su puerta correspondiente, cerrado hasta el techo.

Un cierre metálico de aluminio, tipo «Mepamsa», de 7.000 x 4.000 milímetros, con dos puertas hasta el techo cerrado con sus juntas y paneles de nogalina y vidrio.

Servicios sanitarios con sus armarios roperos para damas.

Servicios sanitarios completos con sus armarios metálicos roperos (dos) para caballeros.

Un cuarto archivo con estanterías metálicas para custodia de documentos, de 4.500 x 3.200 x 3.600.

Un armario archivador vertical marca «Imeguisa», de ocho cajones, de 1.500 x 500 x 400 milímetros.

Un armario metálico de archivo, marca «Roneo», de 2.100 x 900 x 45 milímetros.

Un armario metálico de archivo, marca «Imeguisa», de 2.100 x 900 x 450 milímetros.

Un termómetro registrador de temperaturas.

Dieciocho aparatos de luz fluorescente con 36 tubos.

375. Oficina técnica, piso 1.º palier:

Una mesa de dibujo con su tablero, marca «Arbeo».

Una lámpara de sobremesa para dibujar.

Un archivador «Roneo» de cuatro cajones verticales de 600 x 400 x 1.600.

Un archivador «Roneo» de tres cajones verticales de 600 x 400 x 1.600.

Una mesa metálica «Roneo», tipo oficina, de 1.500 x 600.

Doce sillas metálicas.

Una banqueta de dibujante.

Un cierre metálico, tipo «Mepamsa», de chapa y vidrio, de 5.000 x 2.100 de alto, con su puerta.

Material diverso de dibujo: Compás, reglas, rotring, etc.

Un armario metálico de persiana central y puertas de cristal, marca «Roneo».

Un archivador de planos metálico, marca «Roneo», tipo bandeja, de 1.100 x 1.000.

Un archivador de planos de madera tipo bandeja, de 1.100 x 1.000.

Una mesa de trabajo tipo delineante, marca «Roneo», de chapa, y encimera de madera, con sus cajones.

Una guillotina de corte de planos.

Una mesa metálica tipo oficina, marca «Roneo», con encimera de sintasol y sus cajones.

Un armario estantería, marca «Roneo», de baldas 2.300 x 2.500 x 400.

Un archivador tipo persiana, de madera.

Doce butacas acolchadas.
Dos banquetas de Delineantes.
Una mesa de dibujo de Delineante, con su equipo, marca «Arbeo».

Una lámpara de dibujo de sobremesa.

Cuatro armarios archivadores de planos, marca «Linel», de 1.400 x 1.000 x 350, con sus guías metálicas y cierre.

Un archivador, marca «Roneo», metálico, de cuatro cajones, de 1.400 x 500 x 1.000 milímetros.

Cuarto depósito de muestras, con sus armarios y estantes.

376. Laboratorio superior:

Un horno para calentamiento de probetas, marca «Proquinorte», de 500 V, con su mesa y transformador.

Un horno de mufla con sus bandejas.

Una balanza de precisión en vitrina.

Un transportador, marca «Vilsa».

Un aparato Alonso Alegre, referencia 8.317, de 125 V.

Una lámpara flexo.

Una balanza de precisión en vitrina.

Una balanza de precisión con base de madera.

Un horno eléctrico para probetas.

Una mesa de trabajo.

Tres equipos completos de análisis por vía húmeda.

Un mostrador de trabajo de 5.000 x 1.500, con sus recipientes de limpieza.

Doce hornos de calentamiento de probetas con sus transformadores.

Recipientes de cristal, barretas y medidas.

Doce hornillos «Edesa», eléctricos para calentamiento.

Botellas con productos de laboratorio.

Seis lámparas fluorescentes.

Una escalera de madera.

Un transformador para cromo duro.

Un registrador de temperatura.

Un aparato «Strohlein».

Sierra de cinta «Forte».

377. Laboratorio mecánico:

Una máquina de tracción, marca «Nestor», con su motor registrador N-321.

Un péndulo Charpi-Nestor 10 toneladas.

Un durómetro «Hansen» y su mesa.

Una mesa de trabajo con tornillo de banco y nobetas.

Una mesa «Roneo» de chapa.

Nueve sillas metálicas.

Un armario ropero de chapa dos cuerpos.

Doce armarios de madera de 3.500 x 2.500 x 450 milímetros.

Un tablero pizarra.

Seis luces fluorescentes.

Sección de forja

Stocks de troquelera y matricería

378. Prensa horizontal LKH-1200:

Doce juegos de bloques para estampación (total seis piezas, cuatro laterales y dos frontales).

Doce juegos de mordazas, calidad F-528.

Veintidós juegos de conos para estampación en prensa de forja horizontal, calidad F-528.

Sesenta y ocho juegos de matrices en calidad F-528.

379. Prensa horizontal de forja LKH 500:

Cinco juegos de bloques portaherramientas.

Doce juegos de mordazas F-528.

Veinte juegos de conos en calidad F-528.

Treinta y cinco juegos para recalque de estrías en material F-528.

380. Martillo de caída vertical, marca «Gack».

Ciento cuarenta unidades estampas superiores para estampación en caliente en calidad de material F-527 y F-528.

Quince unidades bloques estampas posteriores.

Sesenta unidades de medias estampas.

Ciento sesenta casquillos figuras.

Seis portacasquillos.

381. Martillo «Titán Aurrera», modelo 1.000: Catorce juegos bocas en calidad material F-528.

382. Martillo «Titán Aurrera», modelo 270: Cuarenta y cinco bocas de afinado.

383. Cortantes de prensas de rebarbado: Seis soportes portacuchillas. Un soporte centrador de cuchillas. Treinta y dos cuchillas cortantes hechas en cuatro sectores, material F-528. Treinta y un machos cortantes en calidad material F-528.

384. Sección de forja, taller mecánico y tratamientos:

Construcción de camas para el transporte de piezas forjadas y en proceso de mecanización, construidas con tubo sin soldadura, conforme a plano.

Preparación de material cortando a medida, curvado posterior, soldado, en todos sus puntos extremos, capaz para resistir dos toneladas.

385. Sección de forja:

Preparación y colocación de mesas de corte de barras para 10 metros de longitud, con sus rodillos correspondientes y perfiles soldados.

Colocación de vigas aéreas para movimiento polipasto de carga y descarga. Instalación de tejado con chapas de plástico y bajada de aguas.

Sección de tubos prensas

386. Repuestos para prensas en calidad F-527: Existencias de hileras para la extrusión de diamantes comprendidos entre 50 y 98 milímetros, con un total de 234 hileras.

387. Existencia de agujas para extrusión:

Veintinueve unidades comprendidas en las medidas de 40 a 80 milímetros en largos de 650 milímetros.

Seis punzones de prensa.

388. Material diverso que se cita en F-527:

Veinte postizos portaagujas, contenedor de 140.

Seis postizos portaagujas, contenedor de 190.

Diez postizos de punzón.

Seis super portahileras.

389. Almas de contenedor para prensa vertical y prensa horizontal: Quince unidades de material bruto.

390. Sección de tubos: Pozo de hormigón de dos metros de lado por 1,20 metros de profundidad para colocación de contenedores de chatarra con su rampa de deslizamiento.

391. Sección de tubos, corte de materiales:

Preparación y construcción de mesas para las sierras de corte de material para tubo de 130 y 190 milímetros de diámetro, con rodillos y rodamientos en número de cuatro masas a cadena y largo de siete metros.

Camino de raíles para deslizamiento de carro transportador de tochos y su construcción.

Construcción de dos vagonetas contendedoras de tocho cortado.

Colocación de raíles para almacenamiento de tochos, en 130 x 4.000 milímetros de diámetro.

392. Sección de tubos:

Construcción de burros para almacenamiento material terminado y su enderezado.

Preparación de almacén para expediciones de tubo con carriles.

Insonorización de enderezadoras con colocaciones metálicas.

Carro de almacenamiento de material para su calentamiento en horno de espiga.

Mesas para saneado de material.

393. Sección tubos: Colocación de hornos de empuje «Didier» y rotativo «Coel» de recuperador de calor, con su acondicionamiento interior en paredes y solera, con modificación de canales de salida y bóveda, así como cambio de mecheros.

394. Sección de tubo estirado:

Fabricación de cadena de estirado para banco número 2 de una longitud de 50 metros.

a) Fabricación de troquel para chapa.

b) Preparación y mecanizado de bulones para dicha cadena.

c) Montaje de cadena y colocación en banco número 2.

d) Mecanizado y colocación de nuez para engrane de cabezal.

395. Sección de tubos-prensas: Construcción completa de cuerpo bomba «Morane» para tubos prensas, con cigüeñal, camisas, pistones, válvulas, esferas y resto de elementos para su funcionamiento.

396. Sección de tubos decapado:

Realización completa de baños de decapado, con emplazamientos para depósitos en número de cinco y con longitud de 11 x 4,80 metros cada uno, y una profundidad de 1,50 metros.

Instalación de tuberías completa a cuarto calderas.

397. Sección de tubos-prensa horizontal: Mecanización y colocación de tres tirantes base de prensa horizontal «Morane-Somua» de 300 x 4.500 milímetros.

398. Sección de tubos-estirado:

Colocación de nueva base de banco de 40 toneladas con cimentaciones completas y la instalación de nuevos ejes y cabezal.

Prolongación de banco número 3 en su longitud de 9 a 16 metros, con anclaje y alargamiento de barra de calibrar, sus topes y cadena, así como instalación de retroceso.

399. Sección de tubos: Construcción de una descascarilladora automática para limpieza de tocho en caliente, con tres cepillos metálicos de 220 x 125 x 45 y seis unidades cada eje.

400. Sección de Tubos: Acondicionamiento y preparación de terreno para instalación de taller herramientas tubo estirado de 540.

Trabajos realizados de desescombro y nivelado, hormigonado de paredes y ampliación entrada de camiones.

Preparación de suelo y levantamiento de paredes laterales, situación de máquinas, alojamiento para bañado y cromado de hileras y machos, colocación de tejado mediante tijeras metálicas y tejado de paneles plásticos.

401. Repuesto prensa horizontal y vertical en F-114:

Cuatro contenedores prensa vertical mecanizados, de 540 x 640, con agujeros de 130.

Mecanizado de contenedor.

Cuatro contenedores prensa horizontal, de 720 x 830, con agujero de 130.

Un pistón central, aguja prensa horizontal.

Una alargadera pistón central, aguja prensa horizontal.

Dos ejes contenedor prensa horizontal.

Dos ejes contenedor prensa vertical.

Un juego eje contenedor prensa horizontal.

Un eje camisa aguja prensa horizontal.

Un juego tuercas sujeción, sistema destaponado.

Un tope contenedor.

Seis tuercas mecanizadas postizo eje contenedor prensa horizontal.

Un postizo tirante prensa horizontal.

Cinco postizos mecanizados eje contenedor prensa horizontal.

Once postizos mecanizados empalmes ejes contenedor prensa horizontal.

Válvulas en bronce especial mecanizadas para repuestos prensas.

402. Material diverso:

Ocho porta hileras contenedor, ø 140.

Ocho porta hileras contenedor, ø 190.

Cuatro porta agujas contenedor, ø 140.

Cuatro porta agujas contenedor, ø 190.

Cuatro guideras contenedor, ø 140.

Cuatro guideras contenedor, ø 190.

403. Sección de fundición: Instalación de cables refrigerados para alimentación de horno eléctrico, por GEE Ref. 051/0680/S05-IR3.225/A, tipo CN1-CB. Cisterna para retención de agua.

404. Sección de Fundición: Automatismos horno fundición para desconexiones, marca AEG.

405. Sección de Fundición: Bateria condensadores fijos 2.700 KVAR-30.000 V., de 12 condensadores monofásicos Asea-CPHA-1.

406. Sección de Fundición: Depósito contenedor para oxígeno.

Tendido de conducción de oxígeno desde depósito hasta horno eléctrico, con tubería de acero sin soldadura de 3/4".

407. Sección de Fundición: Central aire para automatismo de disparo y conexión en horno eléctrico, de alta tensión, marca AEG, modelo GO 1535.

Caseta para alojamiento del equipo. Instalación eléctrica.

408. Pozo vertical para refrigeración, en hormigón de ø 2,2 metros y 4,5 metros de profundidad.

409. Depósito de gas propano: Cisterna de propano empotrada, marca «Lapisa», de 10 metros de longitud.

Dimensiones foso: Alto, 2,50 metros; largo, 11,50 metros; ancho, 4,50 metros.

Vallado metálico formado por perfiles y malla.

410. Materiales empleados:

Trescientos cuarenta metros tubería de 3/4" hasta horno de recocido tubería.

Doscientos cuarenta metros tubería de 3/4" hasta horno de recocido tubería.

411. Modelos varios:

Un modelo base machino.

Seis modelos varias lingoteras.

Un modelo correderas.

Cuatro modelos guías persianas.

Un modelo machino.

Un modelo puerta horno.

Un modelo taladro «Iba», soporte columna.

Un modelo solera horno rotativo tubos.

Dos modelos número 10292.

Un modelo carcasa reductor guía «Imán».

Un modelo carro tornos 272-274.

Dos modelos suplementos A y B, martillos forja.

Un modelo cabezales horno.

Un modelo cabezal de taladro, dos cabezales vertical.

Un modelo cabezal de taladro horizontal.

Un modelo terminales amarre horno «Fdc».

Un modelo piezas horno «Didier».

Un modelo pote de escoria.

Tres modelos enganche lingoteras.

Un modelo lingotera, de 500.

Un modelo pone plano número 16.

Un modelo pone plano número 19.

Un modelo pone placa H.2492.

Un modelo pone placa H.2319.

Cinco modelos paquetes material de corcho 1.000 x 500 x 50.

Un modelo cabezal prensa horizontal.

Un modelo cabezal prensa horizontal.

Un modelo cabezal central prensa horizontal.

Tres modelos contenedor prensa horizontal.

Dos modelos pieza 84985 prensa horizontal.

Un modelo parte trasera prensa horizontal.

Un modelo guía base prensa horizontal.

Un modelo soporte sierra.

Un modelo reductor banco estirado.

Un modelo parte superior prensa vertical.

Tres modelos pistones prensa vertical.

Seis modelos casquillos bronce prensa vertical.

Un modelo casquillos destaponado prensa vertical.

Dos modelos piezas destapoados prensa vertical.

Un modelo mangón banco estirado.

Un modelo plano B horno fusión.

Un modelo plano reductor.

Un modelo plano reductor vulco cuba «Fdc».

Un modelo salida cuba «Fdc».

Tres modelos pone número 107-2-1.

Un modelo pone P/41.

Dos modelos soporte prensa vertical.

Cuatro modelos guías columna id.

Cincuenta modelos varios.
 Un modelo carcasa reductor temple.
 Un modelo tapas refrigerador temple.
 Un modelo soporte taladro horizontal.
 Un modelo prensa hidráulico.
 Un modelo gancho suspensión palieres.
 Un modelo pistón prensa horizontal.
 Un modelo soporte banco de 40 toneladas.
 Un modelo asientos tochos «Didier».
 Un modelo tuerca roscar «T. Bilcia».
 Un modelo pieza grúa de 20 toneladas.
 Un modelo soporte carro divisor taladros horizontales.
 Un modelo carro divisor id.
 Un modelo carro contrapunto id.
 Un modelo carro contrapunto id.
 Un modelo soporte palieres horno recocido fuel.
 Un modelo guía corredera cuchara horno «Fdc».
 Un modelo tapa corredera superior horno «Fdc».
 Un modelo guía corredera inferior horno «Fdc», con caja machos.
 Un modelo placa múltiple martillo.
 Un modelo defensa horno rotativo tubos/escudras.
 Un modelo caja y pistones bombas «Morane».
 Un modelo camisas id.
 Un modelo de horno «Didier» GN/116.
 Un modelo guía de horno «G.F.».
 Un modelo soporte centrador «Iba».
 Un modelo mesa deslizante «Iba» (taladro).
 Un modelo soporte enderezador «Madaya».
 Un modelo soporte enderezador.
 Un modelo cola enderezador.
 Un modelo soporte bombas «Morane».
 Un modelo mantelar horno «Fdc».

412. Sección de tratamientos: Foso de 2,50 x 3 x 2 metros, en hormigón armado, con pared de 29 centímetros, correspondiente a máquina granalladora marca «Rollagira», modelo 36 de filtros.

413. Sección de tratamientos: Cuarto para tratamientos térmicos con dos puertas dobles metálicas de acceso y ventanales laterales y trasero, enchapado en pared y suelo. Extractores de humo forzados en ventanales frontales.

414. Servicios generales-Central distribuidora de aire general para la fábrica: Local cerrado con sus ventanales, suelo enchapado y pintado sus paredes. Tuberías de acceso a estanque de refrigeración de agua en terrazas, de elementos compresores.

Almacén de herramientas

Trescientas siete curvas.
 Doscientos catorce codos.
 Ciento cuatro tuercas unión.
 Setenta y tres machones dobles.
 Veinte roscas exteriores.
 Ochenta y dos manguitos.
 Sesenta y un taponés.
 Cuarenta y cinco reducciones.
 Treinta y ocho tes.
 Veintiuna llaves de paso.
 Cinco llaves de paso grandes.
 Setecientos cuarenta y ocho boquillas goma propar presión a tubos.
 Una rectificadora portátil para acoplar a tornos.
 Un ropero de cuatro cuerpos.
 Una báscula automática de 100 kilogramos.
 Dos gatos.
 Cinco portátiles usadas.
 Tres taladros de mano.
 Un taladro portátil imán «Zubi-bi».
 Dos bombas sumergibles.
 Dos cárters para traslado de máquinas.
 Dos rotaflex «Bosch».
 Dos rebabadoras «Fein».
 Ciento cinco fresas madre.
 Doscientas cuarenta y cuatro fresas disco.
 Ciento cincuenta y seis fresas módulo.
 Veintiocho jugos rodillo.

Doscientas noventa y tres brocas hasta 20 milímetros.

Doscientas cincuenta y dos brocas de 21 a 40 milímetros.

Setenta y tres brocas de 41 a 60 milímetros.

Ciento sesenta y tres escariadores hasta 20 milímetros.

Noventa escariadores de 21 a 40 milímetros.

Treinta y cinco escariadores de 41 a 60 milímetros.

Ciento treinta y seis terrajas.

Ciento treinta y seis juegos machos.

Catorce juegos garras para plato.

Dos coronas para plato de 160.

Una corona para plato de 230.

Cuarto reproducción planos

Una máquina reproductora de planos marca «Perfecta», con cajón de madera de 315 x 245 x 1.200 para el amoniaco.

Una mesa metálica de 700 x 1.250, con rollo de papel y máquina de plastificar marca «Plástico».

Una máquina de sacar fotocopias marca «Foto-refex».

Una mesa de madera de 600 x 250.

Una mesa de madera de 480 x 1.790.

Un armario ropero marca «Roneo», con siete taquillas.

Una butaca de mimbre.

Una banqueta de delinante.

Una silla metálica de oficina.

Una banqueta de madera.

Una fregadera de 1.120 x 300 x 220.

Un lavabo.

Existencia herramientas sección tubería, en stocks

Ochenta y cuatro hileras de widia.

Existencia herramientas sección tubería, en stocks

Ciento diez machos de widia.

Existencia herramientas sección tubería, en stocks

Hileras cromadas con acero aleado: 4.500.

Existencia herramientas sección tubería, en stocks

Machos cromados con acero aleado: 12.850.

Valor total maquinaria: 294.000.000 de pesetas.

Capítulo II. Edificios:

A) Primera planta.-Botiquín, entrada, almacén de expediciones y garaje, 1.200 metros cuadrados: 24.000.000 de pesetas.

Segunda planta.-Oficinas, carpintería y laboratorio, 1.200 metros cuadrados: 30.000.000 de pesetas.

Tercera planta.-Residencia, 240 metros cuadrados: 6.000.000 de pesetas.

B) Sección cromado, pulido y herramientas para sección tubos, 200 metros cuadrados: 4.000.000 de pesetas.

C) Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, sección mecanizado paliers: 9.900.000 pesetas.

D) Dos mil novecientos setenta y cinco metros cuadrados, sección tubos: 59.500.000 pesetas.

E) Primera planta, 797 metros cuadrados, sección mecanizado: 15.940.000 pesetas.

Segunda planta, 797 metros cuadrados, sección mecanizado: 11.955.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiáquez, número 6, 7.º San Sebastián, el día 4 de julio, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los licitadores

deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 2 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de octubre, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 9 de mayo de 1985.-El Magistrado de Trabajo, Félix Javier Aribas García.-El Secretario.-7.666-E (36908).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 24/1984, de la Entidad «Francisco Celdrán, Sociedad Anónima», se ha acordado en resolución de esta fecha la suspensión de la Junta general de acreedores, fijada para el día 17 de junio próximo; en su lugar se ha acordado la celebración de la misma para el día 1 de julio, a la misma hora, con los mismos requisitos y condiciones que los publicados en el edicto de fecha 22 de abril de 1985, publicados en este Boletín.

Dado en Alcalá de Henares a 24 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.-El Secretario.-9.538-C (39097).

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de mayor cuantía, registrado con el número 452 de 1982, a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Palacios, frente a don Francisco Beviá Berenguer, sobre reclamación de 3.552.305 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 12 de julio, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Cuarta.—No se han suplido los títulos de propiedad de la finca, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y su avalúo.

1. Urbana.—Apartamento letra A-2 del piso octavo del bloque de apartamentos denominado «Muchavista», en el término de Campello, denominado Alcalasí. Mide 85 metros 23 decímetros cuadrados, sin contar terraza. Inscrita al folio 203, finca 14.443, libro 226 de Campello, del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Número 1. Cabina para garaje, señalada con el número convencional 28 del sótano segundo más profundo del bloque de apartamentos «Muchavista». Mide 16 metros ocho decímetros cuadrados. Inscrita al libro 227 de Campello, folio 106, finca 14.848, del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante. Valorada en 300.000 pesetas.

3. Urbana.—Número 6. Piso cuarto de la casa número 5 de la calle Belando, de Alicante. Ocupa una superficie de 118 metros y 92 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dormitorio de servicio, pasillo, cocina, galería, cuarto de aseo, pasó y cuarto de baño. Consta de la inscripción 1.ª de la finca 3.956, folio 196, del tomo y libro 67. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Total: 7.800.000 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante, de conformidad con el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el señalamiento para la segunda y tercera subastas, aquella con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, se señalan los días 20 de septiembre, y hora de las diez, y el día 18 de octubre, y hora de las nueve treinta, respectivamente.

Dado en Alicante a 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—3.592-3 (38647).

ALMERIA

Edictos.

El ilustrísimo señor don Rafael García Laraña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 257 de 1979 se siguen autos ejecutivos, hoy en ejecución de hipoteca unilateral, efectuada por don Enrique Sánchez Lorente, a favor de don Manuel Sánchez Ferré, para garantizar la suma de 1.055.221 pesetas como principal, más otras 200.000 pesetas para costas y gastos de la ejecución y en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, señalándose para dicho acto el día 15 de julio de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la valoración de los bienes, ascendentes a la suma de 2.145.000 pesetas que constan en la hipoteca, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores respecto de los títulos con los que resultan de autos de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

Una suerte de tierra de secano al sitio Bojar de la Mojenera, término de Félix, de cabida 80 áreas; linda: Sur y este, los Muros de Agujeros; levante, carretera de colonización, y norte, camino. Título de compra a don Emilio Ramón Montoya, ante el Notario de Berja, como sustituto del de Dalías, don Manuel Montilla Torres. Registro tomo 1.776, libro 74, folio 44, finca 6.101, inscripción primera.

Dado en Almería a 8 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael García Laraña.—El Secretario.—3.600-3 (38655).

★

Don Baltasar Garzón Real, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 391/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por Jaime Morales Abad, contra los bienes especialmente hipotecados por «Promociones Inmobiliarias Almerienses, Sociedad Anónima», que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 937.500 pesetas de principal, intereses al 21,50 anual y un crédito supletorio de 281.250 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán y que responden de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 22 de julio de 1985, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que fueron tasadas las fincas en la escritura de hipoteca, que es de 2.912.500 pesetas cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Los bienes embargados pertenecen a la parcela número 42 de la urbanización Aguadulce, y son:

Elemento número veinte.—Vivienda tipo B, señalada con el número 20 de los elementos individuales del descrito edificio, ocupa una superficie construida de 121 metros con 16 decímetros y una

útil de 89 metros con 14 decímetros cuadrados; que linda: Al norte y sur, zona verde o libre del edificio; al este, vivienda tipo B, de igual planta, con acceso por el portal número 2, y al oeste, vivienda tipo A, de igual planta y acceso. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 160, finca número 13.361.

Elemento número veintiuno.—Vivienda tipo A, señalada con el número 21 de los elementos individuales del descrito edificio; ocupa una superficie construida de 121 metros con 16 decímetros cuadrados, que linda: Al norte y sur, zona verde o libre del edificio; al este, caja de escaleras, rellano distribuidor, caja de ascensor y vivienda tipo A, de igual planta y acceso. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 164, finca número 13.363.

Elemento número veinticuatro.—Vivienda tipo B, señalada con el número 24 de los elementos individuales del descrito edificio; con igual superficie, linderos y características que la descrita bajo el número 20 de los elementos individuales, que aquí se omiten para evitar repeticiones innecesarias. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 168, finca número 13.365, y

Elemento número veintiséis.—Vivienda tipo B, señalada con el número 26 de los elementos individuales del descrito edificio; con igual superficie, linderos y características que la descrita bajo el número 22 de los elementos individuales, que aquí se omiten para evitar repeticiones innecesarias. Inscrita al tomo 1.345, libro 132, folio 172, finca número 13.367.

El edificio de seis plantas, que es la parcela número 42 de la urbanización Aguadulce, término de Roquetas de Mar, sobre un solar de 1.058 metros cuadrados, el edificio tiene dos portales de entrada, denominado 1 y 2, teniendo acceso por cada uno de ellos cuatro viviendas del tipo A y otras cuatro del tipo B.

Dado en Almería a 25 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Baltasar Garzón Real.—El Secretario.—4.817-A (36744).

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.428/1984-J, promovido por el Procurador de los Tribunales don Angel Joaniquet Ibars, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra doña Ana Ferrer Grifols, vecina de Barcelona, calle Burdeos, números 22-24, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta) el día 24 de julio próximo y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a

que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Finca que se subasta

Local comercial 4 (despacho) en la primera planta de la casa números 22 y 24 de la calle Burdeos, de esta ciudad, de superficie 93,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 191 del archivo, libro 191, de Las Corts, folio 244, finca número 11.247.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 4.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 10 de abril de 1985.—El Juez.—El Secretario, Juan Mariné.—4.847-A (36823).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117-M de 1985, promovido por el Procurador de los Tribunales don Isidro Marin Navaró, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Fernández Tapias y doña Camelia Gil Jurado, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sita en el edificio de Juzgados, passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta), el día 15 de julio próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

Casa destinada a vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie solar de 99 metros con 65 decímetros cuadrados, rodeada por todos sus

puntos cardinales por el terreno de su situación. Consta de planta baja solamente, con una superficie de 59 metros con 65 decímetros cuadrados, en la que se ubican: Comedor-estar, cocina, un aseo, tres habitaciones y terraza. Se halla edificada sobre un solar, sito en término de San Salvador de Cabrera, partida judicial de Igualada, de procedencias de la heredad llamada «Ros del Abagots», de figura irregular, de superficie 528 metros con 78 decímetros cuadrados, equivalentes a 13.995 palmos con 87 décimas de palmo, también cuadrados, que corresponden a la parcela número 253 del plano de parcelación, y que linda: Norte, con finca mayor; sur, con calle sin nombre; este, con finca mayor de que se segregó. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 1.262, libro 11, de Cabrera, folio 200 vuelto, finca 642, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 3.000.000 de pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 8 de mayo de 1985.—El Secretario, Juan Mariné.—9.319-C (38472).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona, en autos de juicio ejecutivo (pieza ejecutiva) número 987/1982-3.ª, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jaime Minguell Sibis y doña Teresa Rovira Homedes, por el presente se anuncia, en las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, la venta en pública subasta, y término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, en cuatro lotes y por separado, y haciéndose constar que, si con cualquiera de dichos lotes se cubrieran las responsabilidades perseguidas en el presente procedimiento, se dejarán sin efecto las subastas de los restantes, y cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de julio, en primera subasta, por el precio de su valoración; el día 25 de septiembre próximo, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la anterior, y el día 17 de octubre próximo, en tercera subasta, sin sujeción a tipo; todos, cuyos actos tendrán lugar a las once horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en legal forma, por lo menos, el 20 por 100 del valor que sirva de tipo, y en caso de celebrarse la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, y que las posturas podrán hacerse también por escrito, en la forma y términos legales.

Fincas objeto de la subasta

Lote I: Rústica, pieza de tierra, cultivos de secano, sita en el término municipal de Alfara de Carles, partida «Pous de la Neu». Mide una superficie de 99 centiáreas con 77 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con resto de finca; por el sur, con camino del puerto o del Masca; al este, con Ana María Pascual Valejo, y por el oeste, con resto de la finca. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.558, folio 28, finca número 2.122.

Valorada en la suma de 138.000 pesetas.

Lote II: Urbana, solar, sito en el término municipal de Tortosa, partida de San Lázaro o Ensanche del Temple, con frente a la calle Lamote de Griñón, sin número. Mide una superficie de unos 240 metros cuadrados. Linda: Al frente, en una extensión de cinco metros, con una gaya de terreno propiedad de don Joaquín Fabra, y con otros seis metros con la calle Lamote de Griñón; por la derecha, entrando, con una longitud de

18,50 metros, con solar de José Rovira; por la izquierda, con edificio construido y gaya de terreno propiedad de Rosa Gisbert, y por el fondo, con resto de finca. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.448, folio 239, finca 27.472.

Valorada en 2.850.000 pesetas.

Lote III: Urbana, casa de dos plantas, baja, sita en el barrio de Ampolla, en el término municipal de Pereló, y en la calle Retiro, número 21. Vivienda unifamiliar de planta baja, situada en segunda línea de mar, con orientación norte, en segundo período de vida y en deficiente estado de conservación. Mide una superficie de 88,20 metros cuadrados y dispone de un pozo en el patio situado al fondo. Linda: Por el frente, con la calle Retiro; este, con Rosa Tafalla; izquierda, con sucesores de Agustín Bartlett. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.253, folio 142, finca número 7.725.

Valorada en 2.910.000 pesetas.

Lote IV: Urbana, piso primero, puerta segunda del inmueble sito en Tortosa, calle María Rosa Morq, número 5. Destinado a vivienda, mide una superficie útil de 118,80 metros cuadrados, igual a una superficie construida de 145,60 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, con acceso a una pequeña terraza donde está situado el lavador, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y una terraza; al fondo, en la que existe un cuarto trastero. Linda: Por la derecha, entrando, con Pilar Curto Bañolas; izquierda, con solar de Ana Rovira; por el fondo, con José Rovira. Cuota de participación, 10,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.538, folio 47, finca número 31.984.

Valorada en la suma de 5.160.000 pesetas.

Barcelona, 10 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—3.397-16 (36887).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 202-M de 1984, promovido por el Procurador de los Tribunales don Angel Joaniquet Ibarz, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra doña María Teresa Saumoy Mota, domiciliada en el Vendrell, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sita en el edificio de Juzgados, Passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta), el día 23 de julio próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca de referencia se describe así:

Entidad número ocho.—Vivienda puerta tercera de la planta primera, del edificio sito en esta villa, con frente a la calle del Doctor Zamenhoff, número 23, de superficie 89 metros con 94 decímetros cuadrados, más una terraza delantera de 5 metros y un lavadero en el patio de luces de 2 metros 55 centímetros, todos ellos cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro habitaciones, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: acceso común, hueco ascensor, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta: derecha, saliendo, con edificio número 25 de la misma calle; izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la planta, y fondo, con vestical de la calle de situación. Coeficiente, 4,40 por 100. Inscrita en el libro 284 de Vilafranca del Penedés, folio 109, finca número 12.342, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 1.925.000 pesetas, y es el tipo de la subasta el 75 por 100 de dicha suma, es decir, 1.443.750 pesetas.

Barcelona, 13 de mayo de 1985.—El Secretario, Juan Mariné.—4.846-A (36822).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.840-1.ª de 1983 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banca Jover, S. A.», representada por el procurador don Ramón Feixó Bergadà, contra la finca especialmente hipotecada por don José Fábregas Fargas y doña Antonia Boroná Grifell, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de hipoteca del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-

tenes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 12. La vivienda o piso quinto, izquierda, en la quinta planta superior del edificio bloque A derecha, con acceso por las escaleras números 1 y 2, sito en Calafell, avenida San Juan de Dios, sin número, con fachada también en la calle General Sanjurjo, sin número, de 68 metros cuadrados de superficie; y linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Cosme Maimé Castellví; por la izquierda, con la calle particular; por el fondo, con el piso quinto derecha de la escalera número 2, y por el frente, con la caja de escalera número 1. Le corresponde una cuota de participación en el valor del total inmueble de 1,20 enteros por 100, y su propietario contribuirá a los gastos del bloque de que forma parte con un 8,33 por 100 y a los gastos de conservación y reparación de la escalera por la que tiene acceso con un 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 313, libro 36 de Calafell, folio 22, finca número 2.944, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—3.599-3 (38654).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 2.394/1984-M, promovido por «Banco Catalán de Desarrollo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Martorell Puig, en reclamación de la suma de 36.009.218 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 54.000.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá este hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª,

planta (edificio de los Juzgados), el día 3 de julio próximo, a las diez treinta horas de su mañana.

Octava.—Que los postores deberán reunir las condiciones exigidas por el Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles líquidos para ser titulares de la concesión que autoriza a tales suministro y venta en la finca objeto de subasta, debiendo solicitar para ello, la oportuna autorización de la Delegación del Gobierno en CAMPESA, según dispone el párrafo 4.º del artículo 39 del citado Reglamento, aprobado por Orden de 10 de abril de 1980, Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 100 de 24 de abril).

La finca que con todos sus elementos integrantes es objeto de subasta, es la siguiente:

Solar situado en la ciudad de Reus (Tarragona), ronda de Subirá, números 5 y 7; de medida superficial 219 metros 40 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, en una línea de 19 metros con dicha ronda Subirá; a la derecha, entrando, en una línea de 10 metros, y en otra de 3 metros, con resto de finca matriz de que procede; a la izquierda, en una línea de 10 metros con hermanos Rodés Quer, y en otra línea de 3 metros con resto de finca matriz de que procede; al detrás en tres líneas, una de 6 metros 40 centímetros, otra de 9 metros 80 centímetros, y otra de 3 metros, con resto de finca matriz de que procede. En dicho solar se encuentra construido un edificio compuesto de planta baja, de forma sensiblemente rectangular y una altura de 4 metros; de superficie construida 53 metros cuadrados, con cubierta de aluminio distribuidos en oficina, sala de espera, cuarto de cuidadores con estantería para aceite lubricantes, almacén, aseo para ambos sexos, con paredes alicatadas, el cual complementa una Estación de Servicio con cubierta de aluminio, compuesta de dos tanques de 20.000 litros para gasolina 96; un tanque de 10.000 litros para gasolina 90; un tanque de 20.000 litros, para gasóleo auto, y un tanque de 10.000 litros para gasóleo B; cuya estación está dotada de siete aparatos surtidores; a saber: Un aparato surtidor doble de gasolina 96, números 77.460-77.461; un aparato surtidor de gasolina 96, número 21.533; un aparato surtidor de gasolina 90, número 68.666; un aparato surtidor de gasóleo auto número 68.662; un aparato surtidor de gasóleo auto número 21.552; un aparato surtidor de gasóleo b, número 68.654; un aparato surtidor mezclador número 9.520. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 2.031, del archivo, libro 90, sección segunda, folio 119, finca número 6.908, inscripción segunda.

La anterior finca ha sido especialmente hipotecada por el deudor don Estanislao Oliveras Corbella.

Dado en Barcelona a 14 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—9.838-C (40140).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.631-2.ª de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida de pobreza), representada por el Procurador señor Ranera, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Martí Capó, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de julio, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, es decir, el fijado en la escritura de hipoteca, que asciende a 2.673.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 3 de orden general correlativo. Vivienda de la planta baja, tipo C, con acceso por el zaguán número 4 de la calle Pedro Ripoll Palou, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 87 metros cuadrados (80,87 metros cuadrados, según el Registro), siendo la construida de 102 metros 89 decímetros cuadrados, y tiene una terraza privativa de 20 metros 60 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle Pedro Ripoll Palou, linda: Por frente, con la misma; por la derecha, con la vivienda tipo B de la misma planta; por la izquierda, con propiedad de Miguel Caldentey Ginard y otro, y por el fondo, con patio y paso común.

Le corresponde, en la copropiedad de los elementos comunes, el 4 por 100.

Inscripción.—Folio 133 del tomo 4.162 del Archivo, libro 477 de Palma de IV, finca 31.028, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—4.860-A (36835).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.490/1984-J, promovidos por el Procurador de los Tribunales don José Castells Valls, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra «Retimalla, Sociedad Anónima», con domicilio en Malgrat de Mar, departamento número 10 del edificio «Mar de Malgrat», bloque 2, avenida de Barcelona, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta) el día 18 de julio próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se

admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Finca que se subasta

Departamento número 10 del edificio denominado «Mar de Malgrat», bloque 2, sito en el término municipal de Malgrat de Mar, avenida de Barcelona, sin número, planta baja, puerta novena exterior, de superficie 42 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 680, libro 68, folio 4, finca número 5.711.

Valorado en la escritura de deudor en la suma de 612.500 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona a 15 de mayo de 1985.—El Secretario, Juan Mariné.—4.848-A (36824).

★

Don José Luis Jori Tolosa, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 443/84-A, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Rius Manzanera, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 31 de julio, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria; y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Primera.—Finca número 3 de la calle Besa, número 16, bajos, interior, puerta tercera, de la localidad de Hospitalet de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 1.724, folio 81, libro 10, sección 1.ª, finca número 1.169, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Segunda.—Número 4 o piso primero, de la misma casa. Consta de tres dormitorios, ropero, comedor, cocina, aseo y galería. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 1.724, libro 10, sección 1.ª, folio 83, finca 1.170, inscripción primera. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Advirtiéndose a los señores licitadores que servirá de tipo para tomar parte en la subasta de cada una de las fincas el precio de su valoración fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—3.395-16 (36885).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 110 de 1985-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Baleares, que litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita, contra la Entidad «Clebor, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 24 de julio próximo, a las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca estudio A-3 de la urbanización de «Sant Eloy», de la localidad de Tossa de Mar (La Selva), inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.790, folio 40, libro 118 de Tossa, finca número 6.652, inscripción tercera; valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 17 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—4.849-A (36825).

BILBAO

Edictos

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 420/1984, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Perca de la Tajada, contra don Juan Gurtubay Solaguren y doña Antonia López Balboa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para su celebración el próximo día 11 de julio, a sus diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que la presente subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100

del tipo de la segunda subasta, que fue de 2.615.000 pesetas.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja primera a la derecha, entrando al portal, y lonja izquierda, también entrando al portal, de la casa señalada con el número 1, hoy número 21, de la calle Novia de Salcedo.

Inscrita al tomo 766, libro 518 de Bilbao, folio 70, finca 20.730, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 22 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—9.364-C (38552).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 463/1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Banco Popular Español, representado por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don José Ignacio y don Jesús Larrondo Zabala, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 26 de julio y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Vivienda izquierda del piso 3.ª de la casa señalada con el número 9 de la calle Muertas, de la villa de Bilbao. Inscrita al tomo 839, libro 570 de Bilbao, folio 132, finca número 20.580-A, inscripción 3.ª Valorada a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Apartamento número 3 de la planta alta 6.ª de la casa de apartamentos número 128 bis, denominada edificio «Ondarraide», en el barrio de Zubiaur San Pelayo, de Baquio. Se señala con el número 21. Tiene una superficie de 69 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Guernica, en el tomo 381, libro 12 de Baquio, folio 87, finca 1.128, inscripción

primera. Valorado a efectos de subasta en 2.900.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.776-C (36815).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 893/1984, a instancia de «Hormigones Euzko, S. A.», representada por la Procuradora señora Imaz, contra Victor Imaz Urquiza, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 18 de julio, 24 de septiembre y 22 de octubre, a sus diez cuarenta y cinco horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

En cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa del caserío llamado «Erostegui-Aundia», señalado con el número 32, radicante en el barrio de Uribarri, de la villa de Oñate. Inscrito al tomo 563 del archivo, libro 87 de Oñate, al folio 103, finca 417, inscripción 18.ª Valorado en la cantidad de 6.234.965 pesetas. Le son anejos: Terreno labrado, de 29.381 metros cuadrados; terreno inculto, de 51.311 metros cuadrados; terreno de 1.698 metros cuadrados, y terreno de 71 áreas y 24 centiáreas.

Dado en Bilbao a 10 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—9.073-C (37778).

CARTAGENA

Edictos

Dona Isabel Moreno de Viana Cárdenas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 354/1984, promo-

Vido por el Procurador de los Tribunales don Antonio Luis Carceles Nieto, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ginés García Hernández, doña Josefa García Gil, don Antonio Mendoza Sanz y doña Encarnación García Hernández, solidariamente, en reclamación de 6.761.023 pesetas de principal y 2.500.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, a los que se les embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el próximo día 4 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, y tendrá lugar el próximo día 30 de julio, a la misma hora, y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 24 de septiembre, a la misma hora y en la Sala Audiencia de este Juzgado; y todo ello bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su respectivo avalúo, y para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de aquel valor.

Los autos y certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

Los bienes que se justipreciaron y que se subastan son los siguientes:

«Tierra de secano, situado en el paraje de «La Cañada», diputación de Canteras, término municipal de Cartagena, de superficie 12 áreas 50 centiáreas. Inscrita, en cuanto a una mitad, a favor de don Antonio Mendoza Sanz y doña Encarnación García Hernández, al libro 639, folio 125, finca 56.371, Sección Tercera.»

La anterior finca se encuentra valorada en 210.000 pesetas.

«Vivienda en planta 5.ª de la calle Juan Fernández, 49, de esta ciudad, de superficie 112 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Ginés García Hernández y doña Josefa García Gil, al libro 96, folio 43, finca 10.352, Sección San Antón.»

La anterior finca se encuentra valorada en 1.875.000 pesetas.

«Vivienda en planta 4.ª de la calle Almirante Baldasano, situada en Zona del Ensanche, de Cartagena, de superficie 127 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Ginés García Hernández y doña Josefa García Gil, al libro 574, folio 99, finca 49, Sección Tercera.»

La anterior finca se encuentra valorada en 2.000.000 de pesetas.

«Vivienda en planta 2.ª, derecha, escalera III, situada en la calle «G» del paraje de «Lo Garre y Lo Vallejo», diputación del Rincon de San Ginés, término municipal de Cartagena, de 71 metros 96 decímetros cuadrados. Inscrita a favor de don Antonio Mendoza Sanz y doña Encarnación García Hernández, al tomo 457, libro 164, folio 160 vuelto, finca 12.440.»

La anterior finca se encuentra valorada en 1.125.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 16 de abril de 1985.—La Magistrada-Juez, Isabel Moreno de Viana Cárdenas.—El Secretario.—9.472-C (39055).

★

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 445/1981, a instancia de Banco Hispano Americano, represen-

tado por el Procurador don José López Palazón, contra don Matias Torres López y esposa, en reclamación de 18.601.492 pesetas de principal y 8.000.000 pesetas de intereses, gastos y costas, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 23 de julio y hora de las once de su mañana. Y si no hubiere postor, se señala para segunda, con rebaja del 25 por 100, para el próximo día 24 de septiembre y hora de las once de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 24 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra en Secretaría y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes

Informe número I:

Urbana.—Piso vivienda en planta baja derecha de la casa marcada con el número 29 del paseo de Alfonso XIII, de Cartagena distribuida en varias dependencias, con una superficie construida de 86,02 metros cuadrados.

Valorada en 3.301.000 pesetas.

Informe número II:

Urbana.—Vivienda en planta tercera derecha de la casa marcada con el número 16 de la calle de Santa Florentina de esta ciudad, consta de salón-estar, baño, cocina y tres dormitorios en su distribución original, con una superficie construida de 62,36 metros cuadrados.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Informe número III:

Urbana.—Vivienda en planta tercera izquierda del edificio descrito en el informe precedente y de idénticas características a la vivienda anterior, con la sola variación de la superficie que en este caso asciende a la cantidad de 66,8 metros cuadrados.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Informe número IV:

Urbana.—Edificio destinado a almacén, cuya medida superficial no consta. Se sitúa en la calle Real del barrio de San Antonio Abad de esta ciudad.

Inscrito al libro 147, folio 98, finca 11.030.

Valorada en 737.500 pesetas.

Informe número V:

Urbana.—Casa de planta baja, sita en la calle Real del barrio de San Antonio Abad de esta ciudad. Tiene una superficie de 257 metros cuadrados.

Inscrita al libro 12, folio 132, finca 568.

Valorada en 2.190.000 pesetas.

Informe número VI:

Urbana.—Mitad de un edificio compuesto de cuatro viviendas en planta baja, de donde se ha segregado la número 8 de la calle de su situación, denominada de Pedro Díaz del barrio de San Antonio Abad, tiene una superficie de 317,5 metros cuadrados en conjunto.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

Informe número VII:

Urbana.—Terreno solar, que después de varias segregaciones mide una superficie de 7.466,13 metros cuadrados, sito en la calle de Pedro Díaz del barrio de San Antonio Abad de esta ciudad.

Valorada en 17.732.352 pesetas.

Informe número VIII:

Urbana.—Terreno solar, que después de varias segregaciones ha quedado reducido a 1.501,44 metros cuadrados. Se sitúa en la manzana 6 del plano del ensanche de esta ciudad.

Valorada en 5.628.750 pesetas.

Informe número IX:

Urbana.—Piso de planta segunda derecha destinado a vivienda de la casa marcada con el número 37 del paseo de Alfonso XIII de esta ciudad. Mide una superficie de 116 metros cuadrados.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Informe número X:

Urbana.—Casa marcada con el número 27 del paseo de Alfonso XIII de esta ciudad, compuesta de tres plantas incluida la baja y distribuida en seis viviendas a razón de dos viviendas por planta. Ocupa una superficie de solar de 440 metros cuadrados.

Valorada en 14.360.840 pesetas.

Dado en Cartagena a 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—9.057-C (37724).

★

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 124/1984, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de «Bibiano y Compañía, Sociedad Limitada», representada por el Procurador de los Tribunales don Bienvenido Angosto Conesa, contra don Fermín Tarraga Benzal y esposa, ésta a los efectos previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Cartagena, calle de Palas, 2, 3.º, en reclamación de 5.577.056 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas previstas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los siguientes inmuebles propiedad del deudor:

Primera.—Parcela señalada con el número X-32 en el plano de parcelación y urbanización, procedente de la hacienda «El Campillo», paraje de San Ginés, Diputación de Perin, de este término municipal, con una superficie de 1.011 metros cuadrados aproximadamente, está sujeta a las normas de la urbanización de la que forma parte, declarada Centro de Interés Turístico Nacional, la Compañía mercantil «Bahía de Mazarrón, Sociedad Anónima». Tasada en 3.859.350 pesetas.

En la citada parcela hay edificada una vivienda con varias dependencias.

Segunda.—Local comercial de la casa números 2 y 4 de la calle Palas, de Cartagena, situado en la planta baja del edificio, y ocupa una superficie aproximada de 138 metros cuadrados, teniendo además un entresuelo de unos 50 metros cuadrados. Actualmente se encuentra dividido en dos locales:

a) Superficie edificada aproximada de 69 metros cuadrados, tiene fachada a la calle Cuatro Santos y a la calle Palas, está ocupado en arriendo por un comercio dedicado a la venta de cerámica, denominado «La Barraca».

b) Superficie edificada aproximada de 69 metros cuadrados y un entresuelo de unos 50 metros cuadrados, con fachada a la calle Palas, está

ocupado en arriendo por un comercio denominada bodega «La Cartagenera».

Tasado en 3.859.350 pesetas.

Tercera.—Comprende cinco pisos viviendas en la casa números 2 y 4 de la calle Palas, de Cartagena, distribuidas cada una de ellas en varias dependencias y un cuarto trastero en el terrado del edificio, que ocupan 20 metros cuadrados cada uno, y son:

a) Piso 1.º, derecha, con una superficie de 76 metros cuadrados. Tasado en 1.102.000 pesetas.

b) Piso 2.º, derecha, con una superficie de 76 metros cuadrados. Tasado en 1.102.000 pesetas.

c) Piso 1.º, izquierda, con una superficie de 67 metros cuadrados. Tasado en 971.500 pesetas.

d) Piso 2.º, izquierda, con una superficie de 67 metros cuadrados. Tasado en 971.500 pesetas.

e) Piso 3.º, izquierda, con una superficie de 67 metros cuadrados. Tasado en 971.500 pesetas.

Importe de la tasación total de 14.997.850 pesetas.

Las subastas tendrán lugar: La primera, el día 5 de julio próximo, a las once horas, por el precio de tasación; la segunda, el día 31 de julio próximo, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, y la tercera, el 6 de septiembre próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto un 20 por 100 del tipo de tasación correspondiente. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, salvo el de la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ésta se tendrá en cuenta el tipo de la segunda subasta, a los efectos de la consignación del 20 por 100. La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados, entendiéndose que los adjudicatarios las aceptan, en su caso, y se subrogan en las mismas sin que se dedique a su extinción el precio del remate. A instancia del actor se sacan a pública subasta los bienes sin sujeción a tipo, entendiéndose que los licitadores aceptan esta circunstancia. Se hace también constar que podrán presentarse pliegos cerrados con ofertas para las subastas con anterioridad a las mismas, haciendo la consignación al presentar el pliego en el Juzgado o acreditando que se ha hecho en el establecimiento público destinado al efecto.

Dado en Cartagena a 20 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—9.117-C (37899).

CORDOBA

Edicto

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el número 1.000/1983, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Francisco González Ramírez, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseña, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 12 de julio de 1985, a las doce y treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda tipo S, situado en segunda planta, en alto, del bloque sin número de gobierno, hoy número 11, en la avenida del Arcángel, de esta capital. Ocupa una superficie construida, con inclusión de su participación en los elementos comunes, de 87 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de «doble», estar-comedor con terraza exterior recayente al pasaje Platero Alcántara, distribuidor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al folio 153 del tomo y libro 1.598 del Ayuntamiento de Córdoba, número 532 de la Sección Segunda, finca número 42.010, inscripción segunda.

El tipo fijado para la subasta es de 1.575.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 19 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—3.597-3 (38652).

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 293/1984, seguidos a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Olmedilla Martínez, contra «Rogelio Paris y compañía, Sociedad Anónima», don Rogelio Paris Gómez y doña María del Carmen Fernández Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, por primer vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 4 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los bienes muebles objeto de subasta forman un solo lote y se hallan depositados en poder de don José Agustín Paris Fernández, con domicilio en carretera Cuenca-Guadalupe, kilómetro 2,800, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien inmueble, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda con rebaja del 25 por 100 del

valor de la tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 23 de julio, a las doce horas de su mañana y mismo lugar.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 5 de septiembre y hora de las doce de la mañana, y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

Bienes objeto de subasta

- Una cizalla «Gayra MF-16», 250.000 pesetas.
- Una cizalla «GE-HO-E2». No está en la industria.
- Una cizalla hidráulica «Fanjula», 145.000 pesetas.
- Una cizalla mecánica «Pasbi», 200.000 pesetas.
- Una prensa excéntrica «Arrieta», 100.000 pesetas.
- Una prensa excéntrica «Asideh», 130.000 pesetas.
- Una prensa excéntrica «Asideh», 130.000 pesetas.
- Una prensa excéntrica «Jofe», 15.000 pesetas.
- Una prensa excéntrica «GOT-T de G», 100.000 pesetas.
- Una prensa de 160 Tm «Belt», 1.560.000 pesetas.
- Una planeadora «Aka», 10.000 pesetas.
- Una fresadora «GEH», 80.000 pesetas.
- Una fresadora «Kondia FV-1», 480.000 pesetas.
- Un cepillo «Sacia», 125.000 pesetas.
- Un Cepillo puente «DYE», 540.000 pesetas.
- Un cepillo puente 800 rec., 190.000 pesetas.
- Un torno paralelo «Ajan», 60.000 pesetas.
- Una friccionadora «Gameya», 100.000 pesetas.
- Una sierra mecánica «Uniz», 12.000 pesetas.
- Una sierra de cinta «Samur», 10.000 pesetas.
- Una sierra de cinta «EYG». No está en la industria.
- Un taladro automático «Asa», 72.000 pesetas.
- Un taladro de mesa «IBA», 20.000 pesetas.
- Un taladro portátil «Black Deker», 3.000 pesetas.
- Una tronczadora abrasivo «Eliasa», 12.000 pesetas.
- Una piedra de esmeril «Letago», 14.000 pesetas.
- Una piedra de esmeril portátil «Bosch», 9.500 pesetas.
- Una piedra de esmeril portátil «AEG». No está en la industria.
- Una máquina de soldar puntas «Insuna», 25.000 pesetas.
- Una máquina de soldar puntas «Resistab», 3.000 pesetas.
- Una máquina de soldar eléctrica «Miller», 116.000 pesetas.
- Una máquina de soldar eléctrica «Bobitrans», 80.000 pesetas.
- Una máquina de soldar eléctrica «Gada». No está en la industria.
- Una máquina de soldar eléctrica «Gada», 9.000 pesetas.
- Una máquina de soldar eléctrica «Gada», 9.000 pesetas.
- Un compresor eléctrico «ABC», 51.000 pesetas.
- Un compresor eléctrico «ABE». No está en la industria.
- Un horno secado de pintura «Sames», 1.200.000 pesetas.
- Un horno secado de pintura «Ciren», 2.000 pesetas.
- Una máquina de pintar portátil «Airmix», 92.000 pesetas.
- Un convertidor hidráulico «Tecnic», 235.000 pesetas.
- Un motor banco de pruebas «Siti», 14.000 pesetas.
- Un durómetro «Centauro», 24.000 pesetas.
- Ochenta y un contenedores para piezas «Sanfra», 160.000 pesetas.
- Un carro manual «Fenwick», 10.000 pesetas.
- Un carro manual «Fenwick». No está en la industria.
- Un puente grúa de 3 Tm «Azpeitia», 520.000 pesetas.

Un puente grúa de 3 Tm «Azpeitia», 520.000 pesetas.

Total: 7.437.500 pesetas.

Siendo el precio de tasación de los anteriores bienes muebles el de 7.437.500 pesetas.

Solar edificable radicado en el casco urbano de La Alberca de Zancara (Cuenca) y su calle del Agua, sin número de orden, de unos 300 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, entrando, y espalda, herederos de Aquilino Garcia Núñez, e izquierda, Esperanza Tribaldos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Clemente, siendo su precio de tasación el de 1.500.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 30 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.482-3 (38021).

ELCHE

Edicto

Don José Martínez-Arenas Santos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Elche y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 10/1984 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Pérez Manresa, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Soler Garcia, don Manuel Martínez Julián, don José Pérez Molina, doña Manuela Martínez Julián y doña Manuela Julián Sempere, en reclamación de la cantidad de 2.211.439 pesetas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, en su día, al demandado y que luego de dirán, bajo las condiciones que también se expresarán, señalándose para el remate el próximo día 19 de julio de 1985, a las once horas de su mañana y en la Sala Audiencia de este Juzgado y, a la vez, y para el supuesto de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala en este acto la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 13 de septiembre de 1985, a las once horas de su mañana e igualmente y para el supuesto de que también en ésta no hubieran postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 8 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana.

Condiciones para pujar

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor, sin cuyo requisito no será admitido, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

De la Propiedad de doña Manuela Julián Sempere:

Urbana: Casa habitación, compuesta de planta baja, sita en Santa Pola, calle Pelayo, número 1, que tiene una superficie de 68 metros cuadrados, y linda: Por el frente, sur, con calle de su situación; derecha, oeste, y espaldas, norte, con casa de Tomás Martínez Pastor, y por espaldas,

este, con casa de Margarita Botella Bonmati. Inscrita al folio 243 del libro 24 de Santa Pola, finca número 1.182, inscripción cuarta. Valorada en 3.800.000 pesetas.

De la propiedad de don José Pérez Molina y doña Manuela Martínez Julián:

Urbana: Vivienda de Levante, del piso 2.º del edificio sito en Santa Pola, con frente a la calle de la Victoria, número 47, que tiene una superficie de 90 metros cuadrados, y linda: Norte, con herederos de María López Campello, cuadro de escalera y patio común del edificio; sur, con la calle de la Virgen; este, con José Carbonell Antón, y al oeste, con rellano, cuadro escalera, patios comunes del edificio y la otra vivienda de este piso. Inscrita al folio 228 del libro 79 de Santa Pola, finca número 7.735, inscripción segunda. Valorada en 4.200.000 pesetas.

Dado en Elche a 2 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, José Martínez-Arenas Santos.—El Secretario.—2.093-D (37477).

FERROL

Edicto

Don Angel María Judel Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ferrol y su partido, por medio del presente.

Hago público: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 66/1985, a instancia de la «Caja de Ahorros de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ontañón Castro, se tramita contra doña Josefa Tenreiro Fernández y don Manuel Gómez Raso juicio ejecutivo regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en reclamación de 2.687.506 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes:

«En la villa de Puente deume, Número 2. Piso primero, dedicado a vivienda, que ocupa una superficie aproximada de 87 metros cuadrados, distribuido en cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño. Tiene como anejo el primer departamento del ático y el primero de azotea, empezando por la escalera de la casa, en la calle José Antonio Primo de Rivera, número 8. Linda: Derecha, Juan Antonio Pérez Allegue y Carmen Allegue Varela; izquierda, Juan Antonio Tenreiro; fondo, Antonio Salvadores, siendo ciega y separada de ésta otra casa por muralla medianera y, frente, calle de su situación.

Se señala para la subasta que tendrá lugar el próximo día 19 de julio, a las once horas de su mañana, la Sala-Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado un importe equivalente al 10 por 100 del tipo de licitación, el cual ha sido fijado en 2.935.000 pesetas, y que no serán admisibles posturas que no cubran el total de dicho tipo; que los autos y las certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores, los cuales los aceptan como bastantes, no pudiendo exigir ninguna otra ni admitiéndose reclamaciones después del remate por defecto o insuficiencia de titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes quedarán subsistentes sin poder dedicarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá ser en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ferrol a 6 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.866-A (36917).

GRANADA

Edictos

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este

Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes, digo, de la finca hipotecada que se dirá.

Acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 466/1984, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 16 del próximo mes de julio, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 12 del próximo mes de septiembre, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 8 del próximo mes de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 10 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda tipo A, en la planta segunda (primera de viviendas), con superficie útil de 85,61 metros cuadrados y construidos de 123,27 metros cuadrados, linda: Derecha, entrando, o este, la calle Virgen de Guadalupe y rellano de la escalera; izquierda u oeste, propiedad de don Mario Menéndez del Moral y don Gabriel Manzano Campoy y patio de luces; espalda o norte, rambla de Razalaj, donde hay proyectada una calle, y frente o sur, el indicado patio de luces, hueco y rellano de la escalera, propiedad de los nombrados don Mario Menéndez y don Gabriel Manzano. Valorada en 833.200 pesetas.

Dado en Granada a 9 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—4.900-A (37360).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número: 388/1982, seguidos a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña María Angustias Arenas Rodríguez, don Jerónimo Carvajal Olmedo y don Francisco Arenas Sequera.

Primera subasta: Día 9 de julio de 1985, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 3 de septiembre de 1985, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 10 de octubre de 1985, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en

primera y segunda subastas y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuando subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Pedazo de tierra del pago «Opal», en término de Maracena, de unos 6 marjales de extensión. Valorada en 1.800.000 pesetas.

2. Pedazo de tierra de unos 20 marjales en el término de Maracena, dentro del pago «Palomares». Valorada en 5.000.000 de pesetas.

3. Pedazo de tierra situado en término de Albolote, en el pago «La Señora», de unos 2.700 metros cuadrados, convertidos en suelo urbano mediante reciente plan parcial aprobado. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Las dos primeras fincas son propiedad de doña María Angustias Arenas Rodríguez y la tercera propiedad de don Francisco Arenas Sequera.

Dado en Granada a 10 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.315-C (38470).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada:

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.236/1981, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra don José López Martínez y otros.

Primera subasta: Día 12 de julio, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta: (En su caso). Se celebrará el día 11 de septiembre, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: (En su caso). Se celebrará el día 8 de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de primera y segunda subastas y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuando subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.ª Una casa tipo C, en la avenida de Carrero Blanco, en la localidad de Pedro Martínez, parti-

do judicial de Guadix, demarcada con el número 4 de la misma y con superficie de 337,50 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.529 de Guadix, libro 43, folio 119 vuelto, finca número 3.441.

Ha sido valorada en 6.750.000 pesetas.

2.ª Nuda propiedad de una novena parte indivisa de una casa en la calle Cruz del pueblo de Pedro Martínez (Guadix-Granada), de superficie 80 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.132, libro 25, folio 132, finca número 1.712 de Guadix.

Ha sido valorado en 177.778 pesetas.

3.ª Trance de tierra en el pago Campara del pueblo de Pedro Martínez (Guadix-Granada), con superficie de 77 hectáreas 47 áreas y 9 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.076, libro 23, folio 157, finca número 1.530 de Guadix.

Ha sido valorada en 26.621.850 pesetas.

Dado en Granada a 13 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.899-A (37359).

★

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que el día 24 del próximo mes de julio, a las diez horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para la venta de la finca que se dirá. Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 369/1983, a instancia del «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primero.-Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de segunda subasta que fue el 75 por 100 de la valoración.

Segundo.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso segundo, tipo B, situado en la planta tercera de alzado, segunda de pisos, en el edificio sito en calle Miguel Aguilar, número 11, del pueblo de Atarfe, está destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios. Tiene una extensión superficial de 152 metros 42 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, pasillo de distribución y aires que dan al patio de luces; derecha, piso del tipo A, escaleras de acceso, pasillo de distribución y más del tipo A; fondo, aires que dan a la calle Miguel Aguilar, e izquierda, finca propiedad de don Francisco Jiménez Ruiz.

Inscrita al folio 220 del tomo 1.142 del archivo, libro 110 de Atarfe, finca número 6.702, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 14 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.-El Secretario.-9.031-C (37711).

★

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.310 de 1984, a instancias de la

Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra don Juan Lucena Ramos y doña Prudencia Lucena Prieto, se ha acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración y bajo las demás condiciones que se dirán, las siguientes fincas embargadas:

1.ª Número cinco.-Urbana. Piso vivienda, tipo B, en la primera planta alta, con diferentes habitaciones y servicios, su total superficie es de 90,88 metros cuadrados, en la que se incluyen 6,98 metros cuadrados de partes comunes, y la última es de 66,32 metros cuadrados, linda: Frente, pasillo distribuidor de la planta, el piso C y patio interior para luces y ventilación; derecha, entrando, el piso C; izquierda, dicho patio interior y el piso A, y fondo, la calle Barranco.

Ha sido valorado en 1.225.000 pesetas.

2.ª Número ocho.-Urbana. Piso vivienda, tipo E, en la primera planta alta, con diferentes habitaciones y servicios, su total superficie construida es de 96,05 metros cuadrados, en la que se incluyen 7,39 metros cuadrados de partes comunes, y la útil es de 81,43 metros cuadrados, linda: Al frente, pasillo distribuidor de la planta, el piso D y patio interior para luces y ventilación; derecha, entrando, dicho patio y el piso F; izquierda, el piso D, y fondo, calle Calderón.

Ha sido valorado en 1.319.500 pesetas.

3.ª Número nueve.-Urbana. Piso vivienda, tipo F, en la primera planta alta, con diferentes habitaciones y servicios, su total superficie construida es de 125,23 metros cuadrados, en la que se incluyen 9,49 metros cuadrados de partes comunes, y la útil es de 104,33 metros cuadrados, linda: Al frente, pasillo distribuidor de la planta, hueco de escalera; patio interior para luces y ventilación y el piso E; derecha, entrando, el piso A y otro patio para luces y ventilación; izquierda, el patio interior para luces y ventilación citado en primer lugar y la calle Calderón, y fondo, la calle Miguel de Unamuno y el patio para luces y ventilación también citado en el lindero de la derecha.

Ha sido valorado en 1.602.500 pesetas.

4.ª Número diez.-Urbana. Piso vivienda tipo A, en la segunda planta alta, con varias habitaciones y servicios, su total superficie construida es de 125,53 metros cuadrados, en la que se incluyen 9,51 metros cuadrados de partes comunes, y la útil es de 111,15 metros cuadrados, linda: Al frente, hueco de escalera, pasillo distribuidor de la planta, patio interior para luces y ventilación y el piso B; derecha, entrando, dicho patio y la calle Barranco; izquierda, el piso F y otro patio para luces y ventilación, y fondo, este último patio y calle Miguel de Unamuno.

Ha sido valorado en 1.696.500 pesetas.

5.ª Número once.-Piso-vivienda tipo B, en la segunda planta alta, con diferentes habitaciones y servicios, su total superficie construida es de 90 metros y 88 decímetros cuadrados, en la que se incluyen 6,98 metros cuadrados de partes comunes y la útil es de 76 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor de la planta, el piso C y patio interior para luces y ventilación; derecha, entrando, el piso C; izquierda, dicho patio interior y el piso A, y fondo, la calle Barranco.

Ha sido valorada en 1.225.500 pesetas.

6.ª Número doce.-Urbana. Piso-vivienda tipo C, en la segunda planta alta, con diferentes habitaciones y servicios; su total superficie construida es de 123 metros y 76 decímetros cuadrados, en la que se incluyen 9,38 metros cuadrados de partes comunes, y la útil es de 98 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor de la planta y el piso B; derecha, entrando, el piso D y patio para luces y ventilación; izquierda, el piso B y calle Barranco, y fondo, el referido patio y doña Concepción y don José Montes Martín.

Ha sido valorada en 1.696.500 pesetas.

7.ª Número trece. Urbana. Piso-vivienda tipo D, en la segunda planta alta, con diferentes habitaciones y servicios; su total superficie es de

115 metros y 84 decímetros cuadrados en la que se incluyen 8,87 metros cuadrados de partes comunes, y la útil es de 97 metros y 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor de la planta y el piso E; derecha, entrando, el piso E y calle Calderón; izquierda, el piso C y patio para luces y ventilación, y fondo, dicho patio y doña Concepción y don José Montes Martín.

Ha sido valorada en 1.508.000 pesetas.

8.ª Número catorce.-Urbana. Piso-vivienda, tipo E, en la segunda planta alta con diferentes habitaciones y servicios; su total superficie construida es de 96 metros y 55 decímetros cuadrados, en la que se incluyen 7,39 metros cuadrados de partes comunes, y la útil es de 81 metros y 43 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor de la planta, el piso D y patio interior para luces y ventilación; derecha, entrando, dicho patio y el piso F; izquierda, el piso D, y fondo, calle Calderón.

Ha sido valorado en 1.319.500 pesetas.

9.ª Número quince.-Urbana. Piso-vivienda, tipo F, en la segunda planta alta, con diferentes servicios y habitaciones, su total superficie construida es de 125 metros y 23 decímetros cuadrados en la que se incluyen 9,49 metros cuadrados de partes comunes y la útil es de 104 metros y 33 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor de la planta, hueco de escalera, patio interior para luces y ventilación y el piso E; derecha, entrando, el piso A, y otro patio para ventilación; izquierda, el patio interior para luces y ventilación citado en primer lugar y la calle Calderón, y fondo, la calle Miguel de Unamuno y el patio para luces y ventilación también citados en el lindero de la derecha.

Ha sido valorada en 1.602.500 pesetas.

Todas las fincas, forman parte del edificio sito en Albolote, calle Calderón, sin número.

Dichos bienes se sacan a subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que, para el acto del remate se ha señalado el próximo día 26 de julio y hora de las doce.

Segunda.-Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de la valoración que se expresa al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 14 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.-El Secretario.-4.902-A (37362).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 54/1983, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Juan Sánchez Jerez, mayor de edad, casado, funcionario y domiciliado en esta capital, en Luis Braille, 6, en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez, por término de veinte días y precio pactado en la hipoteca, a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

1.ª Finca denominada «Lagunillas del Tesorillo», en el término de Huelma, pago de Cabritas, de cabida 24 hectáreas 47 áreas y 81 centiáreas.

con 2.296 olivos de riego y secano. Inscrita a los folios 181 y 182, libro 122, finca número 9.795. Valorada en la escritura de hipoteca en 8.675.000 pesetas.

2. Tierra de labor de riego, nombrada de «La Noria», en el término de Huelma, y tiene cabida de 94 áreas 4 centiáreas. Inscrita al folio 183, libro 83, finca número 2.520. Valorada en 513.500 pesetas.

Se señala, para que tenga lugar la subasta, el próximo día 15 de julio y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del precio estipulado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del proceso regulador están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 14 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.903-A (37363).

HOSPITALET

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en autos número 6 de 1985, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Central de Alimentación y Distribución, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra Cooperativa de Consumo de Obreros y Empleados de SEAT, se hace saber que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, formando un lote, las fincas especialmente hipotecadas, que después se describirán, cuyo tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, se expresará, habiéndose señalado para su celebración en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tecla Sala, número 11, planta 3.ª, de esta ciudad de Hospitalet, el día 31 de julio próximo y hora de las once treinta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 62.400.000 pesetas, que corresponde al total importe del tipo pactado para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá ninguna postura que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercero.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, están de manifiesto en Secretaría a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

a) Porción de terreno sobre el que se ha edificado un local comercial de planta baja solamente señalado con los números 39, 41, 43 y 45, en la calle Calvo Sotelo, de Cornellá de Llobregat.

b) Porción de terreno en Cornellá de Llobregat, contiguo al anterior.

c) Porción de terreno en Cornellá de Llobregat, asimismo contiguo a los dos anteriores.

La finca a) tiene una extensión superficial de 1.366,48 metros cuadrados; la finca b) tiene una cabida de 61 metros 3 decímetros cuadrados, y la finca c) acredita una superficie de 7,80 metros cuadrados.

La primera finca linda: Al frente, oeste, calle Calvo Sotelo; derecha, entrando, sur, Miguel Xarxo y parte José Rius, mediante el paso de un metro; izquierda, norte, resto de mayor finca procedencia de don Pedro Fábregas, y por el fondo o espalda, este, N. Vidal y José Rius, mediante el paso de un metro, lo que constituye servidumbre de paso en beneficio de esta finca como predio dominante.

La segunda finca linda: Al norte, con Pedro Puig; poniente, herederos de José Sala; sur, con el mismo, y al oeste, con N. Vidal.

La tercera finca linda: Oeste, finca de que se segregó por el este, con N. Vidal, mediante un camino o paso de un metro de ancho; por el norte, con José Xarxo Xaus, hoy la causante y doña Gloria Mitjavilla, y por el sur, con terreno del Ayuntamiento, hoy la causante y dicha señora Mitjavilla.

La hipoteca quedó inscrita a los tomos 358, 28 y 209, libros 358, 28 y 209, fincas números 8.332, 886 y 19.230, inscripciones sexta, octava y cuarta, folios 78 vuelto, 18 y 222, vuelto, en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad.

Dado en Hospitalet a 3 de mayo de 1985.—El Secretario judicial.—8.703-C (36757).

IBIZA

Edictos

Don Jesús Ignacio Algora Hernando, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 405/1984, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales señor López de Soria, en nombre y representación del «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», seguidos contra don Jaime Ribas Vingut, en reclamación de la cantidad de 1.105.988 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se embargó al demandado y que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 30 de julio de 1985 y hora de las once treinta.

Segunda subasta: El día 11 de septiembre de 1985 y hora de las once treinta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 11 de octubre de 1985 y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse pos-

turas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la LEC.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinada por los licitadores y entendiéndose que los mismos la aceptan como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda de planta baja y piso, sita en San Antonio, carretera San Antonio, cabida 71,314 metros cuadrados la planta baja y la misma superficie el piso.

Inscripción: Tomo 247, libro 48 de San Antonio, folio 77, finca 2.467, inscripción quinta.

Valorada en 2.300.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 26 de abril de 1985.—El Juez, Jesús Ignacio Algora Hernando.—El Secretario.—8.876-C (37245).

★

Don Jesús Ignacio Algora Hernando, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 446/1984, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales señor López de Soria, en nombre y representación de «Comercial Auto-Turia, Sociedad Anónima», seguidos contra «Ibizaauto, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 5.066.388 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 22 de julio de 1985 y hora de las doce treinta.

Segunda subasta: El día 20 de septiembre de 1985 y hora de las doce treinta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 21 de octubre de 1985 y hora de las doce treinta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la LEC.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bien objeto de subasta

Planta baja, en calle Ignacio Wallys, 44, de 290 metros cuadrados, en Ibiza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al libro 152, folio 16, finca 11.551.
Valorado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 8 de mayo de 1985.-El Juez, Jesús Ignacio Algora Hernando.-El Secretario.-8.705-C (36759).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Víctor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 293/1984, se siguen autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Moreno Morejón, en nombre y representación de don Manuel Antonio Vega Fernández, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Manuel Macías Serralta y doña Teresa López Cepero Moreno, cuyas fincas, que al final se describen, he acordado sacar, por resolución de esta fecha, a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de julio y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el tipo de la subasta que viene señalado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es el de:

Para la finca número 13.976, 5.664.000 pesetas, y para la número 13.980, 1.416.000 pesetas, cuyas posturas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a quienes deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Local comercial que ocupa toda la planta sótano. Tiene su entrada por una rampa que arranca de la plaza de Silos, correspondiendo a su puerta el número 14 de dicha plaza, y ocupa una superficie aproximada de 794 metros 8 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Por su frente, con la citada plaza de Silos y con las bodegas que fueron de don Francisco Posada y don Domingo de Vargas; derecha, entrando, y teniendo en cuenta su forma irregular, que puede ser asimilada a una «L», con las bodegas que fueron de don Domingo de Vargas y finca que fue de doña María Pomar y Pérez; izquierda, con la calle Agustinos, y por la salida de la rampa, con el local comercial que se describe como 5, y por el fondo, con la calle Rodrigo León. Cuota, 25 por 100. Finca número 13.976.

3. Local comercial en planta baja del edificio situado en esta ciudad, en calle Rodrigo León, número 7 y 7 duplicado, y calle Agustinos, sin número; tiene su acceso por la calle Rodrigo León. Ocupa una superficie de 254 metros 37 decímetros cuadrados. Su forma es irregular y

linda: Frente, calle Rodrigo León, cuarto de contadores y grupo de presión del núcleo de viviendas de la puerta número 7, de la expresada calle y el local número 20; derecha, entrando, portal galería y arranque de escalera del núcleo de viviendas número 7 duplicado de la misma calle, y bodegas que fueron de don Francisco Posada; izquierda, portal y galería y cuarto de contadores, y grupo de presión del núcleo de viviendas número 7 de la repetida calle, y finca que fue de doña María Pomar Pérez, y fondo, las referidas bodegas que fueron de don Francisco Posada.

Este local tiene en su techo o montón un hueco montera que da al patio situado entre los núcleos de viviendas número 7 y 7 duplicado de la calle Rodrigo León, y que forman parte del mismo edificio, cuyo hueco, de un metro cuadrado aproximadamente, sirve de luz a este local.

El solar ocupado por el total edificio de que esta finca forma parte mide 880 metros cuadrados. Cuota, 8 por 100. Finca número 13.980.

Dado en Jerez de la Frontera a 27 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Víctor Fuentes López.-El Secretario.-9.362-C (38550).

LA CORUÑA

Edicto

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 1.304 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo Batanero, contra don Javier Rodríguez-Losada Trulock y doña Ana María Boedo Osorio, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por segunda vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once del día 30 de julio próximo, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 2.460.000 pesetas la primera finca, 2.214.000 pesetas la segunda finca y 26.076.000 pesetas la tercera.

Bienes objeto de subasta

Parroquia de Santa María de Rutis, Culleredo.

1.ª Casa sin número, compuesta de planta baja y piso alto, dividido en cuatro viviendas independientes, sita en el lugar de Cerdeda, y a ella unido terreno a labradío llamado Oliveira, todo forma una sola finca que mide 4 áreas 80 centiáreas, de las cuales 200 metros cuadrados corresponden al edificio, y linda: Norte, labradío de Carmen García Varela; sur y este, camino que de Cerdeda va a la carretera de La Coruña y Santiago, y oeste, la expresada carretera.

2.ª Labradío y campo llamado Oliveira y por otro nombre Senra, que mide 10 áreas y 93 centiáreas, igual a 2 ferrados y 10 cuartillos, y linda: Norte, finca de don Javier Rodríguez Losada Trulock; sur, herederos de don Ramón Pan Aguiar, este, terreno más bajo del señor Bermúdez de Castro, y oeste, casa rectoral, seto vivo en

medio. Linderos antiguos: Norte, señores Bermúdez de Castro; sur, Josefa Aguiar Doldán; este, Alvaro Bermúdez de Castro, y oeste, finca del señor Cura párroco de Vilaboa.

3.ª Terreno a labradío que recibe los nombres de Senra de Arriba, Senta, Viña y Oliveira, de la extensión superficial de 73 áreas 71 centiáreas y 87 decímetros cuadrados. Linda: Norte, más de don Javier Rodríguez-Losada Trulock; sur, más de don José Rivas; este, de don Benigno Domínguez Amor, y oeste, la carretera general de La Coruña a Santiago y en parte el camino que de Cerdeda va a la citada carretera, confinando además por el oeste, con más de Edelmiro Rodríguez.

Dado en La Coruña a 20 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.-El Secretario.-4.826-A (36753).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1191-V/1984, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bethencourt Manrique de Lara, contra don Gregorio Gil Cáceres y doña Soledad Vizcaino Ventura, domiciliados en la calle Doña Perfecta, número 236, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a las cantidades que luego se dirán para cada una de las fincas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7, se ha señalado el día 2 de julio próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 26 de julio próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre próximo, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Primero.-Casa de una sola planta compuesta de un dormitorio, un baño y un garaje en el término

Municipal de Yaiza, isla de Lanzarote. Ocupa una superficie construida de 40 metros cuadrados sobre un solar en playa Blanca, de 220 metros cuadrados. Linda, al norte, con solar de ignorado dueño, hoy camino; sur, o frontis, camino público; este, con don Francisco Umpicriéz Martín; oeste, se ignora, hoy don Angel Machin.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, al tomo 845 de Yaiza, libro 89, folio 28, finca número 6.230, número de inscripción tercera. Se valora la presente finca a objeto de subasta en la cantidad de 2.300.000 pesetas.

Segundo.—Casa de una sola planta, construida sobre un solar acotado con el número 3 de la parcela número 7 del plano de urbanización de la barriada de Schumann de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, mide 7 metros lineales de frente por 20 de fondo, ocupando una superficie de 140 metros cuadrados. Linda, al sur o frontis, con la calle letra T, hoy denominada doña Perfecta; norte o espalda, con terrenos de viuda e hijos de don Francisco Vega; occidente o derecha, entrando, con terrenos de herederos de don Narciso Cabrera Iglesias, hoy de don Antonio Machin Cruz; poniente o izquierda, con solares adjudicados a don Alfredo Schumann Romero, hoy solares de viuda e hijos de don Francisco Vega.

Inscripción.—Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas, número 2, al libro 727, folio 63, finca número 53.676, inscripción 3.ª Se valora la presente finca a objeto de subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Tercero.—Almacén de una sola planta en la barriada de Schumann, sito en el pago de las Rehoyas del término municipal de esta ciudad de Las Palmas, que mide 14 metros lineales de frente por 20 de fondo, o sea, 280 metros cuadrados de extensión superficial. Linda al norte o frontis, con calle de doña Perfecta, por la que está designado con los números 233 y 235 de gobierno; sur o espalda, con solar de don Juan Socas Rodríguez en parte y en otra parte con casa de don Félix Bello Crubelo; poniente o derecha, entrando, con casa de don Ismael Rodríguez Brito; nacimiento o izquierda, con solar de don José de León Aguiar.

Inscripción.—Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, sección 3.ª, libro 33, folio 24, finca número 2.641, inscripción 2.ª, tomo 979. Se valora la presente finca a objeto de subasta en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.—El Secretario.—10.396-C (41151).

LEÓN

Edicto

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 329/1984 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León contra «Decoraciones y Construcciones León, Sociedad Limitada», Entidad domiciliada en León, sobre reclamación de 2.150.000 pesetas, digo, 1.560.228 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que ha sido valorada la finca urbana que a continuación se relaciona, especialmente hipotecada a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León y que se describe así:

Finca 303.—Vivienda tipo «P», de la planta tercera alta, bloque II del edificio en Oviedo, al sitio de La Estrecha o El Mesón, a la carretera número 630 de Adanero-Gijón, con acceso por el portal número 11 y situada a la derecha, subiendo la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad

al tomo 2.126, libro 1.449, folio 13, finca 16.736. Valorada esta finca a efectos de subasta en la cantidad de 2.150.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 15 del próximo mes de julio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar el 10 por 100 efectivo de la valoración de la finca objeto de subasta, que no se admitirán posturas que no cubran la valoración de dicha finca, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que podrá cederse a un tercero el inmueble adjudicado.

Dado en León a 11 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario.—9.048-C (37721).

LOGROÑO

Edicto

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 555/1984, seguido en este Juzgado a instancia de «Muebles Mavi, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente

«Providencia: Juez señor de la Iglesia.—En Logroño a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta; habiéndose comprobado la no publicación del edicto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del plazo legal, se acuerda la suspensión de la Junta de acreedores señalada para el día 21 de mayo del año en curso, la que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 1985, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; cítese a los acreedores de este partido por cédula y por carta certificada a los demás, cuyos acuses de recibo se unirán al expediente; dese publicidad a lo resuelto por edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «La Rioja», para lo que se librarán los correspondientes despachos que se entregarán a la Procuradora representante de la suspensión, para que cuide de su diligenciado.

Lo acordó y firma su señoría, doy fe.—Valentín de la Iglesia.—Ante mí, Vicente Peral (rubricados).»

Y para que conste, surta sus efectos y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Logroño a 15 de mayo de 1985.—El Juez, Valentín de la Iglesia Duarte.—El Secretario.—8.777-C (36816).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 171/1985, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Arce Martínez, contra don «Raimundo Fernández Villaverde, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 14.850.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 44, casa 5.

Diez.—Piso llamado escalera 1, planta 3.ª, tipo 2. Está situado en planta tercera del edificio, quinto en orden de construcción. Su superficie es de 155 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Frente o sur, vestíbulo de ascensor, cuartos de basuras, conductos comunes de usos diversos, vivienda tipo 2 de igual planta de la escalera 2 de este portal, patio interior; derecha, entrando, por la puerta principal o este, vivienda tipo 3 de igual planta y escalera, vestíbulo y hueco de ascensor, pasillo común, conductos comunes de usos diversos y hueco de montacargas; izquierda u oeste, vivienda tipo 1 de igual planta de la escalera 2 de este portal, vestíbulo y hueco de ascensor, pasillo común y conductos comunes de usos diversos de la escalera 2 de este portal, y fondo o norte, fachada con vuelo a la parcela R-2 que le separa de la calle de Raimundo Fernández Villaverde. Cuota: 2.779 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 6, libro 2.150, tomo 1.661, sección 2.ª, folio 46, finca número 64.111, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.627-C (36658).

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 1.217/1983, de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Entidad de Financiación Negocios Financieros, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Hurtado Plaza y don Antonio Robles Aguado, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de 2.700.000 pesetas, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—Una casa señalada con el número 9, de calle Hospital, de Marmolejo (Jaén), con una extensión de, aproximadamente, 400 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, otra de doña María Francisca Relano Rodríguez; izquierda, otra que fue de don Juan José y don Luis Gámez Relano, y espalda, con lo que fueron tierras de don Pedro Perales Domínguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 228 del libro 112 de Marmolejo (Jaén), finca número 3.280, inscripciones decimotercera y decimocuarta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar, doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, 1, 1.ª planta, y en el de igual clase de Andújar (Jaén), se ha señalado el día 12 de julio próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 20 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—3.595-3 (38650).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de sumario número 1.050/1977, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Hernández Martín y otra, en los que, por providencia de este día, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, nuevamente y por primera vez, la siguiente finca:

«Rústica.—Hacienda de San José La Pitecnia, de olivar y tiegas, en término de Alcalá de Guadaíra, al sitio de Cerro Gordo y Turruñuelo, que linda: Al norte, con aulcaipital de los señores de Sánchez Pizjuán, olivar de los mismos señores, viña y olivar de don Juan Jiménez y viña de don Enrique Cerrezos; al sur, con pinar de la Portilla, y tierra calma de las Cabillitas, antes de Manuel María Domínguez; al este, con olivares de don José Marrancho de Benítez, y al oeste, con olivar de Sánchez Pizjuán, llamado de Carreto, tierra calma del mismo, pinar de la Portilla y camino de la Veguema del mismo, digo Vegueta. Está atravesada por el camino de Zafrá, y tiene de cabida 34 hectáreas 57 áreas y 93 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al folio 72 del tomo 459 del archivo, libro 173 de Alcalá, finca número 5.293, inscripción primera.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 5 de julio, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 6.702.899 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar, además, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de

Sevilla», diario «El Alcázar» y sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1985.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez.—3.495-3 (38034).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos del sumario número 1.432 de 1984-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Villanueva Camuñas, en nombre y representación de «Organización Ibérica de Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Carlos Alegre Escuder, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes siguientes:

En la calle 11-B del Barrio Residencia Peña Grande, hoy avenida Cardenal Herrera Oria, número 244, de Madrid.

Piso cuarto, letra D, sito en la planta cuarta, que ocupa una superficie aproximada construida de 78 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados. Linda al frente con rellano de escalera, hueco de ascensor y terraza del piso letra C, derecha y fondo, vuelo de la finca y casa 1-A, e izquierda, piso letra A.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de Madrid al folio 77 del tomo 323, libro 299, Fuencarral, finca 18.004, inscripción sexta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 12 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se bastan supliídos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para la debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de marzo de 1985.—El Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—3.596-3 (38651).

★

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 664/1982, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra doña Audelina Fernández González, en cuantía de 13.360.301 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada cuya descripción se adjunta al final.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el próximo día 5 de julio, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que la misma tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo para la subasta es el de 11.759.884,94 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del anterior, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, como mínimo, al 25 por 100 de dicho tipo, en metálico, talón del Banco de España o resguardo acreditativo de haber ingresado dicha suma en la Caja General de Depósitos, en la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con éste en la Mesa del Juzgado y en la forma ya mencionada la cantidad exigida para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que el remate será aprobado, en su caso, en la forma y modo previstos en el artículo 1.500, 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que de haber los títulos, supliídos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Finca en el término de Olleros de Alba, Ayuntamiento de La Robla, distrito hipotecario de La Vecilla, en la provincia de León, al sitio denominado La Provida. Está integrada por terreno y huerta con varios árboles frutales. Tiene una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados. Dentro de la expresada finca existen las siguientes edificaciones: Una casa, con fachada a la carretera de La Magdalena a La Robla, compuesta de plantas baja y alta, con una superficie cubierta de 180 metros cuadrados; un pabellón como los siguientes con destino a la explotación de una granja avícola, de planta baja, con fachada a la citada carretera, con superficie cubierta de 60 metros cuadrados; otro pabellón, de dos plantas, separado del anterior por un camino e inmediato a la antes mencionada casa, de 120 metros cuadrados, teniendo un espacio destinado a cochera; otro pabellón de planta baja y superficie cubierta de 72 metros cuadrados; otro pabellón, de una sola planta y superficie de 132 metros cuadrados; otro pabellón de planta baja, de 100 metros cuadrados; otro pabellón de 100 metros cuadrados, de planta baja, a la derecha del inmediato anterior; otro pabellón, a la derecha del precedente, de una sola planta y de 100 metros cuadrados; otro pabellón, a la derecha del anterior, de planta baja y de 100 metros cuadrados; otro pabellón también de 100 metros cuadrados, de planta baja y a la derecha del anterior; otro pabellón, al norte de los cinco últimos, de planta baja y superficie de 90 metros cuadrados; otro, destinado a enfermería, al norte de los anteriores, de una planta y superficie 48 metros cuadrados; un depósito de agua, situado al norte de la finca, de 30 metros cuadrados. Parte de la finca se destina, además de a los particulares indicados, a pradería y jardín. Toda la finca limita: Al oeste, con la carretera de La Magdalena a La Robla; al sur, en una pequeña porción, con casa de don David Macías y el resto con dicha carretera de La Magdalena a La Robla; en el este, con camino, y por el norte, con finca de don Manuel Suárez, don Elicio Rodríguez, don Leopoldo Suárez, don Pedro García y con monte común del pueblo.

Se riega con agua extraída del arroyo Fontañán mediante un motor.

Título: Adquirida por compra a don José Fernández Morán y doña Modesta González Gutiérrez en escritura otorgada ante el Notario don Juan José Gil García el 25 de septiembre de 1980.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, provincia de León, al tomo 456, libro 43, folio 130, finca número 3.318, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—3.492-3 (38031).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 1.437 de 1981, C-2 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entre la «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (Procurador don José Murgo Rodríguez), contra «Hierros del Sureste, S. A.», en Yecla (Murcia), se ha acordado la venta, por tercera vez y pública subasta, de los bienes hipotecados que se describirán a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 12 de julio de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Madrid y el de Yecla, por haberse acordado doble y simultáneamente.

La subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que lo fue de 19.128.549 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Finca en término de Yecla, paraje de la Cañada de Palao: Un trozo de tierra cereal secano, de superficie 6.373 metros 30 decímetros cuadrados, dentro del cual hay construido un edificio destinado a nave-almacén, de una sola planta, en parte cubierta por techo de uralita y estructura metálica y en parte cubierta, de superficie total de 3.747 metros 135 milímetros cuadrados; la parte cubierta ocupa una superficie de 2.077 metros 995 milímetros cuadrados, y la parte descubierta, 1.669 metros 140 milímetros cuadrados, y el resto del solar, o sea, en la superficie de 2.616 metros 365 milímetros cuadrados, destinados a ensanches; tiene una forma rectangular y se halla edificado a partir de 23 metros 75 decímetros del eje de la carretera de Yecla a Jumilla, en una longitud de 88 metros 90 decímetros, con fachada a dicha calle, digo, carretera o calle denominada avenida de la Paz, por 42 metros 15 decímetros de ancho, situada en el centro de la misma y dos puertas a su espalda que dan salida a los ensanches donde también se hallan instalados dos cuartos de aseo; en la izquierda de la puerta principal, que da acceso al interior de la nave, existe un cuarto destinado a oficinas, junto a éste otro cuarto de aseo. Linda: Sur o frente, carretera de Yecla a Jumilla o calle avenida de la Paz; este, derecha, entrando, don Esteban Clacera Rivas Pradera y don Antonio Ginart. En la finca descri-

ta están ubicadas las instalaciones, maquinaria y muebles siguientes:

Un puente grúa «Demag», de 21 metros de luz y 8,3 toneladas de potencia al gancho.

Una báscula de plataforma «Construcciones Montañés», de 10 toneladas.

Una báscula móvil «S. A.», de 1,5 toneladas.

Dos enderezadores de chapa th, hasta 8 metros de aplazado y ancho de 1,5, 80 y 1,20.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—3.598-3 (38653).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.523 de 1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moréno Doz, contra «Inmobiliaria V. Iglesias Argada, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 23 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.360.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares (Madrid), carretera de Camarma, 14.

Número dieciocho.—Piso cuarto, letra B, en la planta quinta de construcción del bloque 10, consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 93 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al sur, con meseta de acceso, hueco del ascensor, el piso letra C de igual planta, en su parte cubierta, y de tendedero y el patio oeste del edificio al que tiene huecos y el tendedero; derecha, entrando, el piso, letra A, de igual planta; izquierda, el bloque 9, y fondo, con espacio abierto del inmueble en fachada posterior del edificio, al que tiene huecos, con una terraza corrida. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 3.567 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, sección cuarta, tomo 3.243, libro 20, folio 101, finca número 1.299, inscripción primera.

Y para general conocimiento y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 15 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.631-C (36662).

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en autos de secuestro número 675/1982, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Victoriano Pleite Gómez y doña Elisa Pleite Carro, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1), por término de quince días, a las once de la mañana del día 28 de junio próximo, en la cantidad tipo de 450.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo y podrán hacerse posturas en pliego cerrado conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Finca objeto de subasta

En Fuencarral (Madrid), Nave en la calle Fernández Clauselles, número 9, cuyo solar ocupa 675 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 175, libro 30 de Fuencarral, folio 50, finca 2.785, inscripción 2.ª

De no haber posturas para la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de septiembre, sirviendo de tipo el 75 por 100 de aquella, o sea, 337.500 pesetas, y para el caso de haber de celebrarse una tercera subasta, se señala el día 23 de octubre, sin sujeción a tipo, y tendrán lugar las mismas a las once horas.

Dado en Madrid a 19 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—9.597-C (39185).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado número 7, bajo el número 997 de 1983-L, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Leal Elizarán, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

En San Agustín de Guadalix, calle José Antonio, sin número, bloque 2.

Número quince.—Piso bajo letra C, del bloque número 2. Es del tipo C. Tiene una superficie construida de 79 metros 93 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, rellano escalera y pisos bajo A y bajo B de este bloque; izquierda, entrando, piso bajo A de este bloque y zona común; derecha, piso bajo B de este bloque y zona común, y por el fondo, piso bajo C del bloque 5. Cuota: 628 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 239, libro 24, folio 1, finca 1.887, inscripción segunda.

Para el acto del remate se señala el día 17 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 900.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—8.628-C (36659).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 1.842 de 1980, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador señor García Arroyo, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Tomás Alegre Fabra y doña Mariana Redondo Pérez, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca siguiente:

Un edificio tipo chalé, situado en el término municipal de Totana, partido de Montij, desarrollado en planta baja y alta; en planta baja se sitúa el vestíbulo de entrada, estar-comedor, salón con escalera de acceso a la planta, una cocina-oficina, dos dormitorios, cuarto de baño, despensa, lavadero, porche y patio descubiertos y no cercado. En planta alta se distribuye cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, uno de ellos con entrada directa desde el dormitorio principal, y dos amplias terrazas exteriores. La total superficie construida cubierta en ambas plantas es de 254 metros cuadrados, el patio mide 63 metros cuadrados y las terrazas del piso alto miden 77 metros cuadrados.

Se haya ubicado sobre un trozo de tierra, con proporción de riego, parte laborizada con arbolado y la restante inculca, conteniendo una casa de antigua construcción sin número, de planta baja con dos cueros y corral, con una superficie, según medición recientemente practicada, de 79 áreas 32 centiáreas y 98 decímetros cuadrados, y que linda: Por el norte, con Justo Azanar Butigut, hoy señores Maestre Aznar, este, rambalizo y tralón; sur, trozo agregado de la que la presente es resto, y vendida a don José Viudes Pelegrín, y oeste, carretera de Totana a Aledo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 664, libro 247, folio 29, finca 11.670, inscripción 11.ª

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y en el de Primera Instancia de Murcia, se ha señalado el día 5 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 3.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.489-3 (38023).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que el día 18 de julio próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, número 1, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 631 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Urbanizadora Los Manantiales, Sociedad Anónima», de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento, siguiente:

En Guadalajara. Urbanización «Los Manantiales», casa 55. Finca número 7, destinada a vivienda, en la planta segunda señalada con la letra C, exterior, en la fachada posterior del edificio; izquierda, mirando desde la calle y mirando desde ella, linda: Derecha, con la finca número 8; izquierda, con la casa total; fondo, con vuelo de zona de accesos, y al frente, con la caja de escalera y patio de luces. Se le asigna el 6,30 por 100 en el valor total de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.194, libro 261, folio 206, finca número 24.287, inscripción segunda.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 2.380.000 pesetas, fijado a tales fines, en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá licitarse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente que firmo en Madrid a 26 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.629-C (36660).

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este

Juzgado bajo el número 1.417 de 1977, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Juan José Simón Andrés y otros, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 24 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.000.000 de pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Parcela de terreno en el sitio Cruz Colorada, después calle Temán, después avenida de la República, y hoy, carretera de Madrid a Francia (kilómetro 59,300), término municipal de la villa de La Cabrera, denominada hoy dicha parcela «Montalgar», de haber 3.000 metros cuadrados, o sea, 60 metros de fachada por 50 de fondo, que linda: Al este o frente, con dicha calle o carretera de Madrid a Francia por Irún; sur o izquierda, con calle en proyecto; al oeste, fondo, con terreno sobrante de vía pública, propiedad del Municipio de La Cabrera, y al norte o derecha, con terrenos del Municipio. Sobre dicha parcela existe construida una casa de 125 metros 50 decímetros cuadrados, que ocupa el rincón formado por los linderos saliente y mediodía del terreno, con 11 metros 8 decímetros de fachada a saliente y 11 metros 4 decímetros a mediodía, que consta de planta baja con cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo, construida con piedra de sillera y tejado de urulita, y entre éste y el techo de la planta, tiene un depósito de agua para los servicios. En ángulo saliente norte se ha construido igualmente un local para garaje que mide 10 metros, con fachada a la carretera de Madrid a Burgos, y por el lado norte, 8 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al tomo 762, libro 19 de La Cabrera, folio 833; finca número 1.568, inscripción sexta; y la hipoteca al tomo 762, libro 19 de La Cabrera, folio 84, finca número 1.568, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—8.632-C (36663).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedi-

miento judicial sumario que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 242/1984, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Sociedad de Novedades Técnicas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Tierra en término de Móstoles, al paraje «Prado Regordoño», de 1 hectárea 34 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, María Remedios Lorenzo y camino del Tejar; este, de María del Pilar Rodríguez; sur, camino del Tejar, y al oeste, José Luis Pinto y la Sociedad «Sonte, Sociedad Anónima». Se valora en 7.000.000 de pesetas. Sobre la misma se han construido las siguientes edificaciones: Una nave industrial totalmente diáfana que ocupa una superficie de 219 metros cuadrados, que consta de una sola planta, con una altura máxima de 5,4 metros. Su construcción es a base de estructura metálica, cerramientos a base de fábrica de muros de itong y cemento, y su cubierta de uralita. Dispone la edificación de los correspondientes servicios e instalaciones de agua corriente, alcantarillado y luz eléctrica. Una nave industrial que ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados. Consta de planta baja que ocupa la extensión antes indicada, que se distribuye en almacén, servicios, sala de compresores, cuarto de calderas, vestuario, comedor, despacho, «hall» de entrada y nave de fabricación, arrancando de esta planta la escalera de acceso a la planta superior, que tiene una extensión superficial de 250 metros cuadrados, y consta de sala de exposición, laboratorio, despacho, archivo, sala diáfana con cuatro zonas de despachos y servicios. Su construcción es a base de estructura metálica, cerramientos de fábrica de muros de itong y cemento, y la cubierta es de uralita. Dispone la edificación de los correspondientes servicios e instalaciones de agua corriente, alcantarillado y luz eléctrica. Los linderos del conjunto son los mismos del terreno sobre el que se han construido las edificaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles II al tomo 316, libro 260 de Móstoles, folios 146 y 148 y tomo 1.041, libro 933 de Móstoles, folio 4, finca número 23.633.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 29 de julio próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 40.000.000 de pesetas, fijadas a dicho fin en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100, en metálico, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 30 de abril de 1985 para que, con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visó bueno, el Juez.—8.634-C (36665).

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid (Autos 678 de 1983-B).

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Julio del Amo Ortega y Ascensión Ramos Peralta, se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta, del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 24 de julio de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.041.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

En Alcalá de Henares, número 34, piso octavo, letra B, Planta octava integrante de la casa designada con el número 13 de la calle de Juan de Begoña, mirando a la derecha del camino de Meco, «La Florentina». Consta de «hall», cuatro habitaciones, cocina, aseo y balcón terraza. Linda: Norte, patio número 2 y solar de «Inmobiliaria Pradisa, Sociedad Anónima»; sur, vivienda letra A de igual planta y escalera general de la finca por donde tiene su entrada; este, vivienda letra C de la misma planta, y al oeste, con vivienda letra A, patio 2 y solar de «Inmobiliaria Pradisa». Superficie útil, 63,19 metros cuadrados; construida la de 73,12, siempre aproximadamente. Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, finca 36.989, inscripción 2, tomo 2.423, libro 521, folio 52.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—8.633-C (36664).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 280/1983, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Manuel Mínguez Sáez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien inmueble hipotecado que luego se describirá.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 4 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.814.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la

Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclamó el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien que se subasta

«Ciento veintitrés.—Vivienda en quinta planta alta, tipo Z, puerta 20 de la escalera 1 del «acceso 50», bloque II de la Gran Vía Salas Pombo, de Benifayó. Con distribución propia para habitar; ocupa una superficie construida de 102 metros 92 decímetros cuadrados y útil de 83 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Por frente-este, Gran Vía Salas Pombo, a la que da fachada; izquierda, mirando desde la calle, vivienda tipo Y, puerta 21 de la escalera, rellano de escalera y hueco de ascensor; fondo, hueco de ascensor, vivienda tipo J, puerta 19 de la escalera y patio de luces, y derecha, patio de luces y vivienda tipo Y, puerta 19 de la escalera 2 del «acceso 44» de la Gran Vía Salas Pombo.

Elementos comunes: En la escritura de constitución del régimen de propiedad horizontal se asignó a esta vivienda una cuota de 0,415 cienmilésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.319, libro 191 de Benifayó, folio 157, finca registral número 15.406, inscripción primera.»

Dado en Madrid a 30 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.361-C (38549).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 715/1984-B, seguidos a instancia del «Banco General, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra «Frigoríficos del Agro, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

Parcela de terreno al sitio del Calvario, del término municipal de Dos Hermanas, al sitio de las Agenas y la Ganchosa, de una superficie de 13.200 metros cuadrados, correspondientes a 110 metros de frente por 120 de fondo. Linda: Al norte y al sur, derecha e izquierda, entrando, con la finca de donde se segrega; al este o fondo, con finca de la que se segrega y con otra de los herederos de don Alonso Rubio, y al oeste o frente, con el camino de Quintos, hoy avenida de Ramón y Cajal; sobre la expresada parcela se está construyendo un edificio que consta de cuatro plantas denominadas de semisótano y se destina a almacén de envases, sala de máquinas y aseo de personal, con sus correspondientes vestuarios para ambos sexos, así como el emplazamiento de un pequeño almacén para útiles y herramientas. El acceso de vehículos a la citada planta se realiza mediante una rampa de 7 metros de anchura situada en el ángulo izquierdo posterior al recinto. La planta tiene unas dimensiones entre ejes de 78 metros 80 decímetros por 35 metros cuadrados.

de los cuales 25 metros por 7 metros 50 decímetros cuadrados están ocupados por la sala de máquinas, 22 metros 50 decímetros cuadrados por los vestuarios y servicios y 7 metros 50 decímetros por 5 metros cuadrados por el almacén de útiles y herramientas. La planta baja consta de dos cuerpos, unidos entre sí. El cuerpo primero, de una longitud de 65 metros entre ejes de estructura y un ancho de 30 metros, se destina a planta de recepción y manipulación, clasificación de productos, túnel de congelación de una capacidad de 30.000 kilogramos/día, y oficinas administrativas situadas encima de las cámaras de pre congelación. Se han previsto de este cuerpo dos pequeñas oficinas de control de entrada y salida de las mercancías. El segundo cuerpo, con las medidas en planta de 66 metros por 25 metros cuadrados, consta de cuatro cámaras de +0° -25° que ocupan la mitad izquierda y una gran cámara de +0° en la mitad derecha. El volumen útil total de cámaras de +0° -25° +0° y preenfriamiento y túnel de congelación es de 9.377 metros cúbicos, repartido de la siguiente forma: Cámara de +0° -25°, 3.793 metros cúbicos. Cámaras de +0°, 4.747 metros cúbicos. Cámara de preenfriamiento, de 687 metros cúbicos. Túnel de congelación, 150 metros cúbicos. Las plantas primera y segunda constan de dos módulos de 7 metros 50 decímetros cuadrados cada una, situados en la zona frontal del edificio a la derecha, destinado a vivienda del guarda y jefe de máquinas. El acceso a esta planta se realiza mediante una escalera que parte desde la planta baja.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, finca número 9.779, folios 161 y 165 del tomo 647 del archivo, libro 206 de Dos Hermanas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, tercera planta, el día 5 de julio del año actual, a las once horas de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 33.000.000 de pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.-El Secretario.-3.491-3 (38030).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos, número 1.367/1984-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Béjar Montalvo y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 11 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.400.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito antes expresado.

Finca que se indica

En Humanes (Madrid), calle Osiris, 8:

6. Piso 1.º, letra C, del bloque C del bloque 4 de la casa número 8 de la calle Osiris, en Humanes, de Madrid: Ocupa una superficie de 69 metros cuadrados, construidos, y linda: Frente, rellano de escalera, ascensor y patio de luces; derecha, piso letra C del bloque 3 (calle Osiris, 6) y patio de luces; izquierda, piso letra D de este bloque y planta, y fondo, calle Osiris. Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y gastos en el valor total de la finca de 5 enteros 30 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 4.053, libro 51, folio 88, finca 4.756, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.439-C (38687).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 801/1984-D, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Promociones Algete, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Piso 3.º, B, planta 3.ª, compuesto de varias habitaciones y servicios y ubicado en Algete. Inscrito al tomo 2.865, libro 74, folio 4, finca 5.648, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 12 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la

Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1985, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.440-C (38688).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 26 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 237/1984-S, a instancia de la Procuradora señorita Villanueva Camuñas, en nombre y representación de «Organización Ibérica de Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Adrián Encinas Pérez, domiciliado en la plaza Escandinavia, 3, bajo C, en Fuenlabrada, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Número 19.-Piso bajo, letra C, del edificio señalado hoy con el número 5 de la plaza de Escandinavia, en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada (Madrid). Está situado en planta baja de la casa número 9 del edificio y dispone de una puerta de acceso situada en segundo lugar a la derecha, según se entra por el portal número 9 del edificio.

Tiene una extensión superficial útil aproximada de 69 metros cuadrados y una superficie construida de 83 metros cuadrados, con inclusión de elementos comunes, y linda: Por la derecha, entrando, con el cuarto de basuras, el patio número 3 (colindante a la fachada este) y dicha fachada este; por el fondo, con la fachada norte del edificio; por la izquierda, con la vivienda letra D de la misma planta y portal y el patio número 3, colindante a la fachada este del edificio.

Consta esta vivienda de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Cuota de participación, 1,89 por 100.

Título: El de compra que hizo a «Came, Sociedad Anónima», mediante escritura, que el 4 de septiembre de 1980 autorizó el Notario de Madrid don Víctor Aguado Zaragoza.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 1.433, libro 567 de Fuenlabrada, folio 49, finca número 46.616, inscripción 2.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, sito en plaza de Castilla, s/n, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 12 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 3.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación mínima de veinte días exigida por la Ley, se expide el presente en Madrid a 6 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.594-3 (38649).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 129/1985, promovido por don Juan Martínez Escolano y don Enrique Izquierdo Sevaes contra don Jaime Rivero Romero y doña Eloisa García Salcedo, en los que, por resolución de esta fecha, ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 5 de julio de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

1.º Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; es decir, 5.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

2.º Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.º El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Parcela número 39 de la urbanización «El Encinar», en el término municipal de Galapagar, que comprende una superficie de 2.013 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados.

Sobre esta parcela existe construida una vivienda unifamiliar que ocupa una superficie aproximada de 127 metros cuadrados de construcción total y 33 metros cuadrados de terraza en planta baja.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.272, libro 156 de Galapagar, folio 129, finca número 8.776, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 6 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—3.484-3 (38023).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 890/1983 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo a «Construcciones Sierra, Sociedad

Anónima», en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Dos.—Piso bajo número 1 del bloque 116, en el polígono de la Veredilla, en Torrejón de Ardoz, que forma parte de la urbanización denominada Sector Este de la Veredilla, en término de Torrejón de Ardoz (Madrid). Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de aproximadamente 71 metros con 22 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con vivienda número 2 de la misma planta; izquierda, entrando, patio y terreno no edificable; fondo: terreno no edificable, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera, vivienda número 4 de igual planta y patio. Representa una participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 4 enteros y 45 centésimas de otro entero por 100. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.743, libro 347, folio 38, finca número 25.958, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 1.050.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—8.626-C (36657).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 991/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Luis Martín Rodríguez, casado con doña María del Carmen Navarro Campos, en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada inscrita a favor del demandado y su esposa y para su sociedad conyugal, que registradamente se describe así:

Urbana. Uno-A. Local en la planta de semisótano que, en orden de construcción, es la primera de la casa sita en Valdemoro, en una calle particular sin nombre, denominada hoy Doctor Barraquer, y señalada con el número 4. Linda: Por su frente, con dicha calle de su situación y con resto de la finca matriz; derecha, entrando, resto de la finca matriz y calle del Doctor Fleming; izquierda, herederos de Gregorio Alguacil, y por la espalda, con calle particular, denominada hoy también de Doctor Barraquer. Ocupa una extensión superfi-

cial de 296 metros cuadrados. Cuota: 6 enteros 65 centésimas por 100.

Es en el Registro de la Propiedad de Pinto la finca número 11.479.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, piso 4.º, planta izquierda, se ha señalado el próximo día 22 de julio y hora de las once, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 8.600.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta y tomar parte en la licitación, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 10 del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.630-C (36661).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 124/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Olimpo Ares Figueira y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

Calle Santa Susana, 2, 4 y 6.-Finca número 122. Tipo B. Vivienda letra A de la planta séptima del edificio señalado con los números 2, 4 y 6 de la calle Santa Susana, del barrio de Santa María, de Madrid. Tiene su entrada por el portal número 6. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y tendedero. Mide 92 metros y 70 decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, rellano de escalera, caja de ésta y patio; derecha, línea de fachada y patio; izquierda, vivienda letra B, y fondo, línea de fachada. Su cuota de participación en los elementos comunes del inmueble es de cero enteros y 75 centésimas por 100.

El solar del inmueble total tiene una superficie de 2.009,10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 12 al tomo 1.016, libro 331, folio 161, finca número 24.721, inscripción primera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 9 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.436-C (38684).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.697/1982, se tramitan autos de secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Viviendas y Terrenos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, la finca hipotecada, tasada a efectos de subasta en la cantidad de 18.000.000 de pesetas, la que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, y en el de igual clase, decano de Málaga, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de junio próximo, a las doce de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de julio próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de septiembre próximo, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán doble y simultáneamente en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse simultánea o previamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Torremolinos (Málaga). Local número 1, en planta sótano, correspondiente al bloque I del conjunto «Miramar», ubicado en Málaga, barriada de Torremolinos, en la ampliación del casco urbano de la citada barriada, con fachada subterránea a la proyectada plaza de Andalucía, calle del Marqués de Salamanca, calle proyectada en la prolongación de la calle del Cine y proyectada calle de peatones, actualmente sin nombre. Tiene su entrada por la calle del Marqués de Salamanca, y linda: Por la derecha, entrando, con la calle o plaza de Andalucía; por la izquierda, con calle proyectada en la prolongación de la calle del Cine, y por el fondo, con la calle proyectada de peatones, todas ellas en cuanto a su fachada subterránea por razón de tratarse de un sótano, y mide una superficie de 2.440 metros cuadrados. Está constituido por una amplia nave, susceptible de dividirse en diversos locales, y posee instalaciones para fuerza y alumbrado eléctrico. El local descrito representa dentro de la comunidad una cuota del 13,294 por 100 y corre inherente a su dominio una participación igual en los elementos comunes del inmueble del que procede, de uso general.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 710 del archivo, folio 1, finca número 12.794.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación al señalado para la primera subasta, se expide el presente en Madrid a 9 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.598-C (39186).

★

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.161-V-1984, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Piqueres Pellín y doña Etelvina Verdú Carrillo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días la finca hipotecada siguiente:

«Quince.-Vivienda tipo D, con acceso por la calle de Nuestra Señora de la Fe, derecha, accediendo por la escalera, situada en la tercera planta de vivienda; cuarta del edificio. Ocupa una superficie construida según el título de 93 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 77 metros y 64 decímetros cuadrados, pero según la cédula de calificación definitiva su superficie construida es de 91 metros 34 decímetros cuadrados y útil de 79 metros y 71 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pas, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza delantera y galería tendedero a patio. Linda: Frente, caja de escalera, patio de luces y vivienda tipo E; izquierda de esta planta, derecha entrando, vivienda tipo C, tercero izquierda del portal de acceso de la avenida de Onésimo Redondo; izquierda, vivienda tipo E, izquierda de esta planta, y fondo, calle de Nuestra Señora de la Fe. Cuota: Dos enteros y 56 centésimas de otro sobre 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 401, folio 80, finca número 29.076, inscripción segunda.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 11 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 693,396 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1985.-El Juez.-El Secretario.-3.588-3 (38643).

★

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.376 de 1978, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Edificio Orva, Sociedad Limitada», viviendas de protección oficial, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada a la deudora, que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 5 de julio de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, tercera planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En Parla, calle J. Antonio, 78, con vuelta a Alcorcón, bloque I, 15. Finca 32, bloque I, piso 2.º, letra A, está situado en la planta segunda. Ocupa una superficie útil de 76,78 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de que forma parte de 2.854 por 100 respecto del valor total del inmueble. Figura inscrita en el Registro de Getafe, al tomo 2.774, libro 150, folio 94, finca 11.271, inscripción segunda.

Tipo de la presente subasta: 800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.-El Secretario.-9.437-C (38685).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 570/1984-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Cooperativa de Viviendas «La Verdad», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 6.176.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

En Madrid, avenida de la Paz, s/n., manzana 1, polígono 38, torre 9.-12. Departamento número 45. Piso décimo, letra C (tipo B). Situado en la planta décima, sin contar las de sótano y baja del edificio, a la izquierda del edificio y en su ala norte, del edificio en Madrid-Vicálvaro, en el camino de Vinateros y Corregidor Diego de Valderrábanos, ubicado en la parcela 9 de la manzana 1 del polígono 38 de la avenida de la Paz. Tiene una superficie útil de 100 metros 94 decímetros cuadrados, y linda: Frente, vestíbulo de ascensores; derecha, vivienda letra D; izquierda, vivienda letra B, y fondo, terreno de la finca sin edificar. Coeficiente: Se le asigna un porcentaje en el valor total de la finca, en el solar y demás elementos comunes y gastos, también comunes, de 1 entero 323 milésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta capital al libro 85, folio 157, finca número 2971, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 10 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.438-C (38686).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 998/1984, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio del Castillo-Olivares Cebrían, en nombre y representación del «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», domiciliado en el paseo de la Castellana, número 92, de Madrid, contra la Entidad «Hijos de Antonio Pujalte Martínez, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcantarilla (Murcia), Cabezo Verde, a espaldas del Campo Polideportivo, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes hipotecados siguientes:

Primera.—Finca 14.498. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, folio 1 del libro 169 del archivo, inscripción segunda, valorada a efectos de subasta en 601.420 pesetas de principal y 150.000 pesetas para costas y gastos.

Segunda.—Finca número 14.500. Inscrita en el mismo Registro al folio 3 del libro 169 del archivo, inscripción segunda, valorada a efectos de subasta en 601.420 pesetas de principal y 150.000 pesetas para costas.

Tercera.—Finca 14.502. Inscrita al folio 5 del libro 169 del archivo, inscripción segunda del mismo Registro de la Propiedad, valorada a efectos de subasta en 601.420 pesetas del principal y 150.000 pesetas para costas y gastos.

Cuarta.—Finca 14.504. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al folio 7 del libro 169 del archivo, inscripción segunda, valorada a efectos de subasta en 601.420 pesetas de principal y 150.000 pesetas para costas.

Quinta.—Finca 14.510. Inscrita al folio 13 del libro 169 del archivo, inscripción segunda del mismo Registro, valorada a efectos de subasta en 824.290 pesetas del principal y 206.000 pesetas para costas y gastos.

Sexta.—Finca 14.512. Inscrita al folio 15 del libro 169 del archivo, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, valorada a efectos de subasta en 824.290 pesetas del principal y 150.000 pesetas para costas y gastos.

Séptima.—Finca 14.514. Inscrita al folio 17 del libro 169 del archivo, inscripción segunda del repetido Registro, valorada a efectos de subasta en 824.290 pesetas del principal y 150.000 pesetas para costas y gastos.

Octava.—Finca 14.516. Inscrita al folio 19 del libro 169 del archivo, inscripción segunda del mismo Registro, valorada a efectos de subasta en 824.290 pesetas del principal y 150.000 pesetas para costas y gastos.

Novena.—Finca 14.522. Inscrita al folio 25 del libro 169 del archivo, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, valorada a efectos de subasta en 824.290 pesetas del principal y 150.000 pesetas para costas y gastos.

Décima.—Finca 14.524. Inscrita al folio 27 del libro 169 del archivo, inscripción segunda del repetido Registro, valorada a efectos de subasta en 824.290 pesetas del principal y 150.000 pesetas para costas y gastos.

Undécima.—Finca 14.534. Inscrita al folio 37 del libro 169 del archivo, inscripción segunda del referido Registro, valorada a efectos de subasta en 824.290 pesetas del principal y 150.000 pesetas para costas y gastos.

Duodécima.—Finca 14.536. Inscrita al folio 39 del libro 169 del archivo, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, valorada a efectos de subasta en 824.290 pesetas del principal y 150.000 pesetas para costas y gastos.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de Madrid, se ha señalado el día 5 de julio de 1985, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria: es decir, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas preferentes y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

3.ª Dicha subasta se celebrará por lotes separados.

4.ª Las fincas se hallan ubicadas en la localidad del Alcantarilla (Murcia), calle Pago del Campillo, con fachada al sur al camino de la Silla o de Baqueros.

5.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los nueve días siguientes a la aprobación del mismo.

6.ª Celebrada la subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas, o un tercero autorizado por ellas, mejorar la postura en el término de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

7.ª El remate o remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

El presente edicto deberá ser publicado con veinte días de antelación al señalado para la subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.483-3 (38022).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos número 1.707/1983, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pérez Martínez, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros contra don José A. Rodríguez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Finca hipotecada: Apartamento número 10, está sito en el edificio I, y es del tipo V-4. Tiene una superficie construida desarrollada en dos plantas de 113 metros cuadrados, de los cuales, 93 metros corresponden a la superficie cubierta, distribuida en salón-comedor, cocina, aseo y cuarto de baño en planta alta, a la que se accede por una escalera que parte del vestíbulo, y el resto a patio. Mirando a la fachada principal del edificio, linda: Por el frente, con calle de acceso; izquierda, entrando, con apartamento número siguiente al que se describe; derecha, con el apartamento número anterior, y fondo, con zona común del grupo.

Cuota: Ochocientos setenta y siete milésimas por ciento catorzavo de otras veintidós milésimas por ciento.

Situado en el conjunto residencial «Pueblo Sur», al sitio Guadacorte, término de Los Barrios. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Algeciras, finca 4.118.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 15 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.658.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación al señalado, se expide el presente en Madrid a 20 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.602-3 (38657).

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos ante dicho Juzgado con el número 1.437 de 1984, a instancia de Comunidad de Propietarios de Bungalows de Posada de Castilla, contra «Urbanizadora Cerros de Madrid, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días y por lotes, los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, y que son los siguientes:

Bungalows situados en la parcela de terreno Nuevo Baztán, provincia de Madrid; los tipo A tienen una superficie construida de 50 metros cuadrados en una planta, y los tipo B, una superficie construida, aproximada, de 70 metros cuadrados en planta única:

Lotes

- 1.º Bungalows tipo B, señalada con el número 37, tipo 1.250.000 pesetas.
- 2.º Bungalows tipo B, señalada con el número 73, tipo 1.250.000 pesetas.
- 3.º Bungalows tipo A, señalada con el número 79, tipo 890.000 pesetas.
- 4.º Bungalows tipo A, señalada con el número 91, tipo 667.500 pesetas.
- 5.º Bungalows tipo B, señalada con el número 98, tipo 937.500 pesetas.
- 6.º Bungalows tipo B, señalada con el número 113, tipo 937.500 pesetas.
- 7.º Bungalows tipo B, señalada con el número 114, tipo 937.500 pesetas.
- 8.º Bungalows tipo A, señalada con el número 135, tipo 890.000 pesetas.
- 9.º Bungalows tipo A, señalada con el número 136, tipo 890.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, quinta planta, y los días 5 de julio próximo, para la primera y, en su caso, el 20 de septiembre y 25 de octubre próximos, para la segunda y tercera, todas ellas a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, cuanto menos, un 40 por 100 del importe de dichos tipos, en metálico, en talón del Banco de España, o resguardo acreditativo de haber depositado la suma en la Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde la publicación del presente hasta el acto del remate podrán realizarse pujas mediante sobre cerrado, al depositar el cual deberán consignarse las sumas dichas y en la forma expresada anteriormente.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que la segunda subasta será rebajado el 25 por 100 de dichos tipos, y sin sujeción a tipo la tercera.

Que el rematante acepta la titulación existente sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se subroga en su obligación el rematante,

sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.-El Secretario.-10.379-C (41140).

MALAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 Málaga y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.086/1981 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (antes Banco Coca), contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Luis Muñoz Abad, con el consentimiento de su esposa, doña María del Rosario Ramírez Olalla; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y bajo las demás condiciones que se dirán, la finca que se describe; habiéndose señalado para el acto del remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las doce de la mañana.

Finca objeto de subasta

Una casa situada en esta capital, distinguida con el número 104 moderno, 6 antiguo, y hoy con el número 90 de la manzana 58 de la calle Carretera; la expresada casa, que tiene un portal accesorio, consta en todas sus plantas de una superficie de 116,69 metros cuadrados.

Inscrita al folio 94 del tomo 411 del archivo, finca número 566 del Registro número 2. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.125.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor asignado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el indicado y no se admitirán posturas algunas inferiores a dicho tipo; pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 30 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.-El Secretario.-9.059-C (37726).

MANRESA

Edictos

Doña María José Feliú Morell, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Manresa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 309 de 1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Manresa, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Vilalata, contra Ramón Cucurella Jorba, en los que en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera subasta, por término de veinte días, la finca que más abajo se dirá, por

cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 18 de julio de 1985 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito de garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cederse el remate a terceros.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.150.000 pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta es la siguiente:

Entidad número uno.-Planta baja comercial de la casa número 12, de la calle Viladordis, de Manresa, de superficie útil 379 metros cuadrados, y a la que corresponde en uso exclusivo un pequeño patio posterior. Linda: Al frente, dicha calle y portal de entrada a los pisos superiores; derecha, enirando, Carmien Rodríguez; fondo, hermanos Ferramón, e izquierda, Ramón Cucurella.

Coefficiente: 16 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.349, libro 397, folio 120 vuelto, finca 18.213.

Dado en Manresa a 16 de mayo de 1985.-La Juez, María José Feliú Morell.-El Secretario judicial.-4.822-A (36749).

Doña María José Feliú Morell, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Manresa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 321 de 1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Manresa, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Pla Alloza, contra doña Milagros Ortiz Crespo, en los que en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda subasta pública, por término de veinte días, la finca que más abajo se dirá, por cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de julio de 1985 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito de garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo del 75 por 100 del precio de su valor, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cederse el remate a terceros.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.500.000 pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta al tipo del 75 por 100 de su valoración es la siguiente:

Casa de planta baja y un piso, destinada la planta baja a garaje y el piso a vivienda, ocupando una superficie de 48 metros cuadrados por planta. Edificada sobre un terreno en término de Calafell, partida Cami de Vilanova, conocida por Prat de Mas Solé, que constituye la mitad de la parcela 2, manzana F. Ocupa una superficie de 140 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, en línea de 7 metros, con calle Bruch; izquierda, entrando, oeste, en línea de 20 metros, parcela 1; derecha, este, en línea de 20 metros, con parcela propiedad de don Rufino Ballesteros Ortiz y doña Felisa Mora Muñoz, y fondo, norte, en línea de 7 metros, con parcelas 13 y 14.

Inscripción pendiente, procede de la inscrita al tomo 808, folio 61, libro 197, finca 12.269.

Dado en Manresa a 17 de mayo de 1985.—La Juez, María José Feliú Morell.—El Secretario judicial.—4.823-A (36750).

MATARÓ

Edictos

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, con el número 706/1984, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Opisso, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Santos Gargallo Correa y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 1.348.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 del mes de julio y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Departamento número 7, vivienda consistente en el piso segundo, puerta segunda, del edificio sito en Mataró y vecindario de Cerdanyola, señalado con el número 54 de la calle Rosellón, compuesta de vestíbulo, comedor, cocina, un dormitorio, galería y aseo, ocupando, en junto, la superficie de 37,50 metros cuadrados.

Tiene un coeficiente del 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró en el tomo 1.172, folio 201, finca número 12.980.

Dado en Mataró a 13 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.893-A (37353).

★

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 411/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña Josefina Olivé Collet y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 1.121.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 del mes de julio y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Local comercial en la planta baja del edificio sito en la calle Angel Guimerá, sin número, de Malgrat de Mar, con una extensión de 133,43 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 477, libro 49 de Malgrat de Mar, folio 132, finca 4.256.

Dado en Mataró a 14 de mayo de 1985.—La Secretaria.—4.909-A (37490).

★

Don Rafael del Río Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

145/1984, instado por Caja de Ahorros Layetana, contra Junta Monteys Sans, he acordado la celebración de la segunda y pública subasta, para el próximo día 30 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Departamento número uno, local comercial, primero de la planta baja, de la casa sita en Barcelona, calle Dante Alighieri, señalada de número 73, se compone de nave y aseo, tiene una superficie de 67 metros 95 decímetros cuadrados, y un coeficiente de 6 enteros 50 centésimas de entero por 100 en la copropiedad en los elementos y servicios comunes del total inmueble. Lindante: Frente, con la calle Dante Alighieri; izquierda, entrando, el vestíbulo de entrada; hueco de ascensor y pisos bajos puerta única derecha, resto de finca de la que se segregó el solar; fondo, vestíbulo de entrada, el piso bajo citado y patio de luces; arriba, piso entresuelo segunda y en parte el entresuelo primera, y debajo, el suelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Barcelona en el tomo 301 del archivo, libro 301 de Horta, folio 11, finca número 14.655, inscripción sexta.

El tipo de subasta es 3.474.000 pesetas.

Dado en Mataró a 15 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael del Río Delgado.—El Secretario.—4.894-A (37354).

MOTRIL

Edicto

Don Andrés Rodero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Motril y de su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 197/1984, a instancias de don Luis Martín Avellaneda, representado por la Procuradora doña María Victoria González Morales, contra don Francisco Hodar Padial, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Vélez Benaudalla (Granada), y con domicilio en calle General Valera, número 4, sobre reclamación de la cantidad de 5.547.445 pesetas de principal, y 1.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta en primera, segunda y tercera, la venta del bien inmueble embargado al demandado que al final se describirá bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 30 de julio de 1985; en segunda subasta el día 3 de septiembre y en tercera subasta el día 27 de septiembre, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Hernández Velasco, número 12, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la

Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechos por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Que los bienes objeto de embargo se sacan a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Bien objeto de subasta

«Edificio sito en el pago del Vadillo, paraje nombrado Rambla de los Tejedores, término de Vélez Benaudalla, ocupando una superficie de 402 metros y 4 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas y torreón, siendo la superficie total construida de 865 metros y 75 decímetros cuadrados. Su distribución es la siguiente: Bar, cocina, restaurante, servicios, recepción salón, once habitaciones dobles, con su baño correspondiente, pasillo, escaleras y patios interiores en planta baja. Se dedicará a hotel y restaurante, estando dedicadas las dos plantas a dicho menester y el torreón a vivienda del propietario, lavandería y almacén de apoyo al Hotel. La finca total mide 2.013 metros cuadrados. El resto de la parcela no construida se dedica a zona de acceso, aparcamiento y jardín. Linda: Norte, camino Viejo de Los Guajares; sur, terrenos de la Confederación Hidrográfica; este, la Rambla de Tejedores, y oeste, terrenos de la Confederación.»

Inscrita al folio 179, del tomo 675, libro 34 de Vélez Benaudalla, finca número 4.379, inscripciones primera y segunda.

La finca objeto de subasta ha sido tasada en la cantidad total de 12.800.000 pesetas.

Dado en Motril a 13 de mayo de 1985.—El Juez, Andrés Roderó González.—El Secretario judicial.—9.032-C (37712).

ORENSE

Edicto de subasta

Don Benigno López González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Orense.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 196/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por la Procuradora doña María del Carmen Enriquez Martínez, contra don Raúl Rodríguez Pérez y su esposa, doña Defina Fernández Iglesias, vecinos de Orense, calle de Galicia, 14, tercero; en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas objeto de la hipoteca base del procedimiento mencionado:

1.ª Planta de sótano. Mide la superficie construida 120 metros y 25 decímetros cuadrados,

siendo la útil de 116 metros. Linda: Norte, con muro de contención a finca propiedad de don Francisco Gardón; sur, con muro de contención a finca de doña Fortina Alonso Pastor; este, con muro de contención a calle de Galicia; y oeste, con el galpón que como anejo lleva la finca segunda. Inscrita al folio 1 del libro 367, tomo 1.093, inscripción primera de la finca número 31.677. Responde por la cantidad total de principal, intereses y costas, de 2.533.333 pesetas.

2.ª Planta baja. Que mide la superficie construida 120 metros y 25 decímetros cuadrados, siendo la útil de 116 metros. Linda: Norte, con don Francisco Gardón; sur, con doña Fortina Alonso Pastor y portal del edificio; este, con la calle de Galicia, y oeste, del señor Cortizo. Lleva como anejo el galpón existente a su trasera o espalda, de unos 330 metros cuadrados. Inscrita al folio 4 del libro 367, tomo 1.093, inscripción primera de la finca 31.678. Responde por la cantidad total de principal, intereses y costas, de 2.533.333 pesetas.

3.ª Vivienda ubicada en la planta tercera de pisos. Mide la superficie construida 120 metros cuadrados, siendo la útil de 111 metros y 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con don Francisco Gardón; sur, con doña Fortina Alonso Pastor y caja de escalera; este, con calle de Galicia y patio de luces, y oeste, con el galpón que lleva como anejo la finca segunda y patio de luces. Inscrita al folio 12 del libro 367, tomo 1.093, inscripción primera de la finca número 36.681. Responde por la cantidad total de principal, intereses y costas, de 10.220.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 5 de julio próximo; haciéndose saber a los interesados que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación o precio antes dicho por cada lote, que se subastan independientemente unos de otros, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma que previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirán posturas que no cubran, respectivamente, el 75 por 100 del precio señalado para cada lote por lo que responde cada finca.

Orense, 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Benigno López González.—El Secretario.—3.488-3 (38027).

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y registrado bajo el número 272/1982, se registran autos de juicio ejecutivo promovidos por don Rafael Pérez Devesa contra don Carlos Morán Suárez y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 15 de julio a las doce treinta horas y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo.

Cuarta.—Se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta no han sido suplidos y que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se hace constar que para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la práctica de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo para el próximo día 16 de septiembre a las doce treinta horas y en el supuesto de que en ella tampoco hubiese postores se señala para la práctica de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de octubre a las doce treinta horas.

Bien objeto de subasta

En el término de Orihuela, según el Registro y conforme al título en el de Torreveja, partido de La Loma, urbanización denominada Nueva Torreveja, parcela números 426 y 427, con una extensión total de 1.295 metros cuadrados, dentro de la cual, ocupando 204 metros cuadrados 97 decímetros, hay construida una vivienda, compuesta de semisótano y planta baja. Inscrita al tomo 849, folio 82, finca 62.359.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de abril de 1985.—El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario judicial, José Luis Zambudio.—3.601-3 (38656).

PALENCIA

Edicto

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 475 de 1983, del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural de Palencia, representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, contra don Carlos González Riol y su esposa, doña Rosario Manjarres Díez; don Fructuoso Manjarres Díez y doña María del Carmen Blanco Pérez, vecinos de Palencia, en reclamación de un préstamo hipotecario, en los que se sacan a la venta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas, que son:

En término de Fuentes de Ropel (Zamora), porción de tierra de secano con encinar, en la parte este de la dehesa de Rubiales, de 100 hectáreas. Linda: Norte, finca de doña Rosa Diego Gómez; este, dehesa de Escorriel; sur, tierra de vecinos de Fuentes de Ropel, y oeste, la finca resto de la que se segregó, en una línea recta.

Título: Por compra a doña María del Pilar Sánchez Valdepeñas Gerez y don Vicente Sánchez y Sánchez Valdepeñas, en escritura de 2 de enero de 1981.

Inscrita en el tomo 1.492, libro 84, folio 92, finca 8.243.

Valorada en 50.410.810 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Abilio Calderón, número 1, segunda planta, el día 5 de julio

próximo, a las doce horas de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate para la subasta será del 75 por 100 de la primera y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a u extinción el precio del remate.

Dado en Palencia a 25 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—3.485-3 (38024).

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 1 de julio, 6 de septiembre y 3 de octubre tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 1.219/1984-B, promovidos por «Dielectric Industrial, Sociedad Limitada», contra «Electricidad Iga, Sociedad Anónima», y don Javier Aranguren Cambra.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda 7.ª, planta 1.ª, portal 7, tipo M. Superficie útil: 83,29 metros cuadrados; finca número 25.121 del Registro.
2. Vivienda 7.ª, planta 2.ª, portal 7, tipo M, de 83,29 metros cuadrados de superficie útil; finca número 25.122 del Registro.
3. Vivienda 7.ª, planta 3.ª, portal 7, tipo M, de 83,29 metros cuadrados; finca número 25.123 del Registro.

4. Vivienda 7.ª, planta 4.ª, portal 7, tipo M; superficie útil: 83,29 metros cuadrados; finca número 25.124 del Registro.

Dichas viviendas se hallan en Tarazona, en el edificio construido en la partida de viñales, con fachada a la calle Gutiérrez o calle número 6 y a las calles 2 y 7, hoy Cortes de Aragón.

El valor de cada una de dichas viviendas es de 3.200.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 8 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—2.391-D. (39074).

PLASENCIA

Edictos

Don Manuel López Escudero, Juez de Primera Instancia número 1 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 177/1984 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Dimas Plata Martín, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Plasencia, domiciliada en Plasencia, calle Alfonso VIII, número 32, que litiga en concepto de pobre, contra don Alfonso Clemente Montero y otros, domiciliados en Plasencia, en cuyo procedimiento, y por providencia de este día, he acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca hipotecada que seguidamente se describe:

Rústica.—Terreno dedicado a regadío, al sitio Huertos del Egido, término municipal de Carcaboso, finca número 39 del polígono 2 del plano general. Tiene una extensión superficial de una hectárea 10 áreas y 56 centiáreas. Linda: Al sur, con camino de los Huertos; norte, con arroyo Corrales; oeste, con Félix Jiménez Blázquez, finca número 28, y al este, con Alberto Conejero Sánchez, finca número 402. Queda atravesada en dirección sudeste por una acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al folio 33 del tomo 802 del archivo, libro 26 del Ayuntamiento de Carcaboso, finca número 1.919, inscripción segunda.

Tasada a los efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en 30.300.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 17 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que era el 75 por 100 del valor fijado en la escritura de constitución de hipoteca y que se ha señalado al terminar la descripción de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado precepto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Dado en Plasencia a 17 de mayo de 1985.—El Juez, Manuel López Escudero.—El Secretario.—4.825-A (36752).

★

Don Manuel López Escudero, Juez de Primera Instancia número 1 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 176/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia del Procurador don Dimas Plata Martín, en representación de la Caja de Ahorros de Plasencia, domiciliada en Plasencia, calle Alfonso VIII, número 32, que litiga en concepto de pobre, contra don Germán y don José Bómez Buezas y cónyuge «Hijos de Beltrán Gómez, Sociedad Anónima», domiciliados en Plasencia, en cuyo procedimiento y por providencia de este día he acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca hipotecada que seguidamente se describen:

1. Edificio destinado a fábrica de pimentón, almacenes y oficinas de una sola planta, al paraje del Caño Soso, término de esta ciudad de Plasencia. Ocupa 630 metros cuadrados y en parte anterior o frente una segunda planta, que ocupa 180 metros cuadrados, teniendo como anejo un solar de 1.150 metros cuadrados, que rodea el edificio por su límite de frente, izquierda y fondo. La superficie total del inmueble es de 1.780 metros cuadrados. Linda: Por el norte, parcela huerta de don Fernando Cermeño Pedrero; derecha, entrando b sur, resto de la finca matriz de donde ésta procede, propia de los herederos de don Manuel Sánchez Martín; este, canal que conduce el agua a la fábrica de harinas de los herederos de don Julián Serrano; y oeste, por la carretera de Plasencia a Barco de Avila. Son anejos o pertenencias del edificio fábrica, maquinaria bastante usada, consistente en cuatro molinos tipo Beites, patente número 253.000, un molino para transmitir marca «Días» y un triturador de martillos marca «Grubbers», con sus accesorios, mobiliario y enseres de oficina usados, integrado por máquinas de escribir, mesas, sillas, balanzas y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 216, del tomo 784 del Archivo, libro 145 de Plasencia, finca número 4.311 duplicado, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en 28.900.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra al sitio de Muela Quebrada, conocida por Las Minas, en término de Montehermoso, de cabida una hectárea y 30 áreas, que linda: Al este, con resto de la finca matriz; oeste, con el camino viejo de Plasencia a Montehermoso y finca de Avelino Domínguez; sur, con la fuente llamada Herrumbrosa, que sirve de separación entre esta parcela y el resto de la finca matriz, propia de Vicente Galindo, y por el norte, con portera de acceso. Sobre el solar de dicha finca se halla construida una nave industrial de estructura metálica, destinada a secadero de pimientos, comprendida en zona de preferente localización agraria, que tiene una superficie de 50 metros de larga por 20 de ancha, o sea 1.000 metros cuadrados, quedando un resto sin edificar de una hectárea 20 áreas. Está enclavada dentro de la finca descrita, conservando ésta los mismos linderos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 131, del tomo 827 del Archivo, libro 101 de Montehermoso, finca número 7.882, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 14.880.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 18 de julio próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que era el 75 por 100 del valor fijado en la escritura de constitución de hipoteca y que se ha señalado al terminar las descripciones de las fincas que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado precepto, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Dado en Plasencia a 17 de mayo de 1985.-El Juez, Manuel López Escudero.-El Secretario.-4.824-A (36751).

PONTEVEDRA

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan José Barreiro Prado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 373/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Portela Leiros, en nombre de la Caja de Ahorro Provincial de Pontevedra, contra don Manuel García González y doña Divina López Amoedo, mayores de edad, Marino y ama de casa, con domicilio en Marín, Vista Alegre, lugar de Moreira, sobre reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal y 1.975.537 pesetas para costas; en cuyos autos, a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, con las condiciones que se dirán, las siguientes fincas:

1.ª Local destinado a plazas de garaje y otros usos, situado en la planta sótano del edificio, sito en la calle de Ezequiel Massoni, 78, de Marín, de 52 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al folio 21, tomo 660, libro 102, finca 9.177. Avaluada en 2.000.000 de pesetas.

2.ª Local comercial sito en la planta baja del mismo edificio, de cinco metro de altura, con posibilidad de dividirlo en dos plantas; de una superficie de 99 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al folio 31, libro 102, tomo 660, del libro de Marín, finca 9.178. Tasada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la primera subasta el día 4 de julio próximo, a las doce horas, por el tipo de tasación expresado; para la segunda, el día 29 del mismo mes de julio; también a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para la tercera, se señala, en su caso, el día 23 de septiembre y hora de las doce, sin sujeción a tipo; debiéndose cumplimentar, en este caso, lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo los licitadores, para intervenir en el acto de la subasta, consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo para cada subasta; cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda a la del mejor postor, que, por consiguiente, quedará afectada al cumplimiento de la obligación como parte del precio de la venta.

Que el remate podrá realizarse con la calidad de cederlo a tercero. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego aparte cerrado, que serán abiertas en el acto del remate al publicarse o realizarse las posturas.

Que no existen títulos de propiedad.

Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se halla de manifiesto en Secretario de las partes.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 17 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan José Barreiro Prado.-El Secretario judicial.-4.987-A (38525).

SAGUNTO

Edicto

Don Roberto Beaus y Oficial, Juez de Primera Instancia número 1 de Sagunto y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 387/1978, autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Clavijo, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Peña Rojo y otra, en reclamación de 2.039.568,97 pesetas, importe de principal, más 700.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 8 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 15 de julio, a las once horas, y caso de declararse desierta, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de julio, a las once horas y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.-Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Francisco Peña Rojo y doña María Escrig Pellicer:

Primera.-Rústica: Parcela de tierra secano con algarrobos, en término de Sagunto, partida de Gausa a Figueroles, comprensiva de 7 hanegadas y media y 72 brazas, igual a 64 áreas 91 centiáreas, hoy conatruída una nave de una sola planta que ocupa una superficie de 100 metros 25 decímetros cuadrados, rodeada por todos sus lados por terrenos de la propia finca, de la que es parte; la totalidad de la finca linda: Por norte, con la carretera de Sagunto-Burgos, denominada antes Carretera Real de Zaragoza, y con la estación de servicio «La Pinada»; derecha o este, con finca de la propiedad «Sociedad de Hermanos Peña, Sociedad Limitada», camino en medio, en parte, con la indicada estación de servicio «La Pinada»; izquierda, la aludida estación «La Pinada» y terrenos de Teresa Pallares, actualmente camino en medio, y fondo, terrenos de don Manuel Estado, y don Rafael Escrig.

Inscrita al tomo 152, folio 120, finca 4.938.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.837.500 pesetas.

Segunda.-Urbana: Trozo de terreno o solar comprensivo de 987 metros 48 decímetros cuadrados, en término de Sagunto, partida de Gausa a Figueroles; por frente, con la Carretera Real de Zaragoza, denominada actualmente de Sagunto a Burgos; derecha, mirando a la indicada fachada, u oeste con el resto de la finca; izquierda o este, y fondo o sur, y asimismo con el resto de la finca.

Inscrita al tomo 583, folio 61, finca 17.327.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.481.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 7 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Roberto Beaus y Oficial.-El Secretario.-8.067-C (35041).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 837 de 1984, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel María Uribe-Echeverría Goicoechea en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 10 del próximo mes de julio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.638.000 pesetas.

Descripción de la finca

La fábrica de tinta denominada «Turbe-Eneay», número 24, Planta baja, destinada a industria, que ocupa 140 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte y oeste, con terreno común de la casa; sur, terrenos de acceso y pabellón industrial; y este, con el pabellón industrial cuya pared es medianera. Se halla en el término municipal de Ormaiztegui.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia en el tomo 947 del archivo, libro 23 de Ormaiztegui, folio 154 vuelto, finca número 1.112, inscripción segunda.

m

Dado en San Sebastián a 16 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-1.685-D (37727).

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En méritos de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 6 de 1984, seguidos a instancia de la Procuradora doña

María Elia García Hernández, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Insular de La Palma, contra don José Ricardo Páez González, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 7.023.406 pesetas, intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Rústica.—Trozo de terreno en el término municipal de Tazacorte, conocido por «Monte de los Burros», que mide 48 áreas 50 centiáreas y linda: Norte, don Blas Cruz Hernández; sur, parcela de doña María de los Angeles Páez González; este, servidumbre, y oeste, doña Juana Cruz Hernández.

Inscrita al tomo 871, folio 95, finca número 3.412, inscripción primera.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, la finca anteriormente descrita y por el precio de 8.000.000 de pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de julio y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de ceder a terceros.

Dado en Santa Cruz de La Palma a 30 de abril de 1985.—La Juez, Amalia Basanta Rodríguez.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—9.047-C (37720).

SANTANDER

Edicto

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente número 35-1985, sobre convocatoria de Junta general ordinaria de la Sociedad «Ingeniería y Servicios Cantabria, Sociedad Anónima» (INSERCASA), a instancia de la accionista doña María Consuelo Valbuena Carbajo, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio próximo, y hora de las once, en primera convocatoria, y caso de no existir quórum, en el siguiente día 28, a las doce, la que tendrá lugar en el despacho de don Miguel Rivero Fernández, sito en esta ciudad, calle Calvo Sotelo, número 6, 2.º con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, en el número que la Junta determine, dentro de lo estatutariamente establecido.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio siguiente, habiéndose designado como persona que habrá de presidirla don Félix Sainz Pardo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para quedar válidamente constituida se requerirá en primera convocatoria la asistencia de mayoría de socios y representantes de la mitad del capital desembolsado, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de socios.

Y para que sirva de notificación y citación a los socios de la mencionada Entidad, se expide el presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y un periódico de mayor circulación de la región con quince días, por lo menos, de antelación a la fecha fijada.

Dado en Santander a 24 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—9.501-C (39072).

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla, Negociado Segundo.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 374/1984, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arévalo Espejo, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Díaz Benjumea y su esposa, doña Manuela Manzano García, se saca a la venta en pública subasta, por vez segunda, término de veinte días, el bien que se dirá; señalándose para su remate al mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1985 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a 3.506.250 pesetas, que es el 75 por 100 de la primera, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y valor en licitación

«Urbana. 3. Piso en planta baja, mano C, tipo D, de la casa-portal número 1 del edificio «Zeus-1», sito en Sevilla, al sitio del Juncal y Plantinal, en prolongación Marqués de Nervión, hoy calle Urbión, con una superficie total construida de 105,05 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, salón-comedor y lavadero. Tiene como anejo

inseparable un trastero, señalado con el número 3, situado en la planta semisótano del edificio, con superficie construida de 7,67 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital al tomo 547, libro 266, folio 35, finca número 14.319, inscripción cuarta.»
Tasado en 4.675.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—3.603-3 (38658).

★

Don Pedro Muñoz Jspa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hago saber: que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 1.797/1984-H, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al amparo del artículo 155 de la misma Ley, seguidos en este Juzgado a instancia de don Manuel Ordóñez Álvarez, representado por el Procurador señor Ruiz Gutiérrez, como tenedor de cédulas de obligaciones hipotecarias o títulos al portador, contra finca hipotecada por los cónyuges don Francisco Ruiz Nieto y doña María Dolores Montero Parrilla, para efectividad de crédito hipotecario; he acordado proceder a la subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo fijado en la escritura de hipoteca y demás condiciones generales, de la siguiente finca:

Urbana.—Casa-habitación, a la que corresponde el número 27, antes el número 21 duplicado, de la calle Facundo Montero, en la villa de Alcolea del Río; tiene su frente a la indicada calle en la longitud de 5,85 metros por 12,40 metros de fondo, lo que hace una superficie de 72,54 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la casa de don Francisco Pérez Gómez; por la izquierda, con la finca matriz de donde ésta se segregó, propiedad de don José Alcalde Chaves, y por el fondo, con otra casa de don Pedro Pérez.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 141, del tomo 432, libro 41 de Alcolea del Río, finca 2.126-N, inscripción quinta.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de julio próximo, a las doce treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.200.000 pesetas fijado al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual por lo menos al 10 por 100 de la indicada que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 21 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Muñoz.—El Secretario, Manuel Domínguez M.—8.968-C (37393).

★

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

que se tramita en este Juzgado con el número 1.827/1984, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Paul, contra finca hipotecada por don Enrique Barrilaro Martínez y doña María Luisa Calvillo González, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 2 de julio próximo.

La segunda, por el 75 por 100 del tipo de tasación, el día 29 de julio próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de octubre próximo, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo por el que sale la primera y la segunda, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar para la primera el 10 por 100 del tipo en que sale; para la segunda y tercera, el 10 por 100 del tipo de ellas, o sea el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Finca número 7. Vivienda planta segunda, letra A, de la casa número 107 de la avenida de General Franco, de San Fernando. Ocupa una superficie de 160 metros 6 decímetros cuadrados construidos, y útiles de 133 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con núcleo de escaleras, vuelo sobre el patio y vivienda letra B de su misma planta; derecha entrando, con edificio denominado «Rucecos»; izquierda, vivienda letra B de su misma planta, y fondo, con avenida del Generalísimo Franco. Se compone de «hall», estar-comedor, cinco dormitorios, cocina con terraza, dos cuartos de baño, cuarto de aseo y terraza principal. Cuota, 5.885 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Fernando en el folio 131 del libro 385, finca número 13.638. Inscrición cuarta.

Dicha finca fue tasada en la escritura en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Vidal Estepa Moriana.—9.332-C (38529).

TALavera DE LA REINA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad, don Nazario José María Losada Alonso, en el

procedimiento judicial sumario número 398/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Comarcal Interprovincial de Creta, representada por el Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, contra don Enrique Lozano Sánchez y su esposa, doña Gloria Outomuro González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que luego se dirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 8 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 150.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Huerta al pago de Matahombres, conocida por Huerta del Reloj, con una superficie, según título, de 3 hectáreas 32 áreas, y en realidad, según reciente medición practicada, resulta tener 2 hectáreas aproximadamente. Dentro de su perímetro existen diversas edificaciones, con una superficie total construida de 3.300 metros cuadrados. Linda: Este, olivares de don Félix Gutiérrez; sur, huerta de don José González de Rivera, vereda llamada de Pastera; oeste, camino de Mejorada. Tomo 956, libro 124, folio 239, finca 2.861.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de mayo de 1985.—El Juez, Nazario José María Losada Alonso.—El Secretario.—9.398-C (38601).

TARRAGONA

Edictos

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 233/1983 se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael Santandreu Ferré, Jaime Tarragó Marrasé, don Ignacio Ferré Roig y don Juan Carlos Fernández Fuster, contra don Ramón Español Badia, habiéndose acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá y sin sujeción a tipo alguno, y es:

Urbana. Nave industrial, conocida con el número 3, compuesta de planta baja, con terreno en su parte de atrás, construida sobre el solar de 530 metros 98 decímetros cuadrados; sita en el término de la Selva del Campo; partida Camino de Nuestra Señora. La nave tiene una superficie cubierta de 430 metros 14 decímetros cuadrados, y ocupa toda la anchura del solar, teniendo en su frente y entrada por el sur, o la finca descrita anteriormente, destinada a acceso común de las cuatro parcelas que se segregaron de la finca matriz, y en su parte de atrás o norte tiene 100 metros 84 decímetros cuadrados sin edificar.

Linda en conjunto: Norte, riera de la Selva; sur, resto de finca matriz de que se segregó, destinada a acceso común de las cuatro parcelas que se segregaron, por donde tiene su entrada; este, parcela número 4, adjudicada a don Juan Español Badia, y oeste, parcela 2, propiedad de los consortes don José Fuentes Carballeira y doña Teresa Vázquez Carreira. Inscrita al tomo 1.820, folio 13, finca 5.474. La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad de Reus inscripción cuarta, al tomo 1.820, folio 14, libro 140, finca 5.474.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno. Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de julio del actual y hora de las doce. Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 30 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—3.591-3 (38646).

★

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 285/1982, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra doña Esther Foz Martínez, y en la cual, habiéndose acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se dirán y por la tasación verificada al efecto, con rebaja del 25 por 100 de la misma, y son:

Número 1.—Planta baja, destinada a local comercial, de superficie útil 196 metros 80 decímetros, tiene su entrada por las calles del Generalísimo y Marina; lindante: Por la derecha, con zaguán, caja de escalera y ascensor; por la izquierda, con calle de Marina, y por el fondo, con Juan Castillo.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del 18,80 por 100.

Inscrita al tomo 2.678, libro 525, folio 135, finca número 34.025, inscripción primera.

El tipo de la subasta para esta finca es de 18.000.000 de pesetas.

Número 2.—Entresuelo, destinado a local comercial, de superficie útil 225 metros 84 decímetros, tiene su entrada por la avenida del Generalísimo; lindante: Por la derecha entrando, con «Arrocerías Reunidas del Ebro, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con calle Marina; por el fondo, con Juan Castillo; por arriba, con piso primero, puertas A y B, y por abajo, con planta baja.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del 22 por 100.

Inscrita al tomo 2.678, libro 525, folio 137, finca número 34.027, inscripción primera.

El tipo de la subasta para esta finca es de 21.000.000 de pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de julio de 1985 y hora de las diez treinta. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores,

consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ello respecto de la finca que quieran participar como postores. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 6 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.-El Secretario.-3.589-3 (38644).

TERRASSA

Edicto

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 51/1980, instado por Caja Ahorros de Terrassa, con beneficio legal de pobreza, contra don Pedro Torres Rovira, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo inicial igual a la valoración pactada, para el día 18 de julio de 1985, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Vivienda en la planta cuarta, puerta número 10, de la casa números 103 y 105, de la calle Agricultura, de esta ciudad, compuesta de varias habitaciones y servicios, con una superficie construida de 93 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con dicha calle; por la derecha, con don Angel Bosch; por su izquierda, parte con patio de luces y parte con piso puerta número 11; por el fondo, parte con escalera de acceso y rellano de la misma donde abre su puerta de entrada, por debajo; con el piso puerta número 7, y, encima, piso puerta número 13.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 1.670, libro 378, folio 239, finca número 14.183, inscripción primera.

Valoración pactada: 620.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 7 de mayo de 1985.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.-El Secretario.-4.819-A (36746).

Edicto de subasta

En meritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 65/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Panorama Mark,

Promociones Urbanísticas, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 30 de julio de 1985, y hora de las once.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 2.909.400 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Departamento número 45, planta ático, puerta cuarta, de la casa sita en San Cugat del Vallés, calle Rius y Taulet, número 24, paseo San Magin, número 24, formando esquina calle Can Matas, número 7, antes sin números señalados; vivienda con una superficie útil de 80 metros y 80 decímetros cuadrados, aparte de la que corresponda a la terraza principal.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.970, libro 33 de San Cugat, folio 25, finca 19.260, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 10 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.820-A (36747).

TERUEL

Edicto

Don Manuel Zabala Apraiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen auto de procedimiento judicial sumario hipotecario (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), número 257/1984, instados por el Procurador don Luis Barona Sanchis, en nombre y representación de doña Amelia Consuelo Villanueva Carela, mayor de edad, casada, vecina de Alcañiz, contra don Antonio Pellicer Lázaro y doña Francisca Vidal Latorre, vecinos de Alcañiz, ronda de Belchite, 12, dictándose por este Juzgado providencia, en la que acuerda sacar a pública subasta las fincas hipotecadas, por término de veinte días, y con arreglo a las siguientes condiciones, y haciendo constar al mismo tiempo que la cuantía del procedimiento es de 8.360.625 pesetas.

Remate: Se señala el día 11 de julio de 1985, a las diez horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda el día 16 de septiembre de 1985, a sus diez horas. De resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 17 de octubre de 1985, a sus diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones: Los bienes salen a licitación individualmente, es decir, sin formar lote, sirviendo de tipo para la primera el del avalúo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo. Caso de quedar desierta esta primera, servirá de tipo para la segunda el 75 por 100 del precio de valoración de dichas fincas, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De celebrarse la tercera subasta, saldrán las fincas sin sujeción a tipo, y pudiendo hacerse en cualquiera de ellas en calidad de ceder el remate a terceros. Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que cargas y gravámenes anteriores y los

preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subasta, y el 10 por 100 del tipo de la segunda para tomar parte en la tercera, requisito sin el cual no serán admisibles.

Bienes que salen a subasta

1. Número 3. Local o nave industrial, de la casa número 12 de la ronda de Belchite, de Alcañiz, entre la rasante de dicha ronda, por donde tiene su entrada; está situada en la planta segunda; mide 336 metros 26 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la ronda de Belchite; izquierda, con Antonio Pellicer; espalda, con Angel Millán, y frente, con la ronda de Belchite y Antonio Pellicer. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 10 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al folio 117 del tomo 115, libro 42, finca número 7.745, inscripción quinta. Responde de 2.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de tres años y de 400.000 pesetas más para costas y gastos, y se valora en 2.500.000 pesetas.

2. Número 6. Piso segundo, letra A, destinado a viviendas, de la casa número 12 de la ronda de Belchite, de Alcañiz; está situado en la cuarta planta de la casa y segunda sobre la rasante de la ronda de Belchite; mide 125 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con el piso segundo B; izquierda, con Antonio Pellicer; espalda, con Antonio Pellicer, y frente, con ronda de Belchite. Son anejos de este piso, en la planta primera de la casa bajo la rasante de dicha ronda, el cuarto trastero número 7 y la décima parte indivisa del cuarto de contadores. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del 10 por 100. Inscrito al folio 123 del tomo 115, libro 42, finca número 7.748, inscripción quinta. Responde de 2.125.000 pesetas de capital, sus intereses de tres años y de 425.000 pesetas más para costas y gastos, y se valora en 2.700.000 pesetas.

3. Número 1. Local comercial A, en la planta baja, susceptible de división y agrupación con los colindantes. Tiene una superficie construida de unos 139 metros 42 decímetros cuadrados, y linda: Frente, avenida de Bartolomé Esteban, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, Palmira Mateos; izquierda, portal y zaguán de la casa, y fondo, rellano de la escalera de la misma. Le corresponde una participación de 17 enteros 52 centésimas por 100 en el solar y cosas comunes de la casa de que forma parte. Inscrito al folio 52 del tomo 129, libro 47, finca número 8.525, inscripción primera. Responde de 1.000.000 de pesetas de capital, sus intereses de tres años y de 200.000 pesetas más para costas y gastos, y se valora en 1.250.000 pesetas.

4. Número 2. Local comercial B, en planta baja, susceptible de división y agrupación con los colindantes. Tiene una superficie construida de unos 141 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano y hueco de la escalera de la casa; derecha, entrando, Palmira Mateos; izquierda, casa número 38-B contigua, y fondo, patio posterior o de manzana. Le corresponde una participación de 17 enteros 52 centésimas por 100 en el solar y demás cosas comunes de la casa de que forma parte. Inscrito al folio 54 del tomo 129, libro 47, finca número 8.526, inscripción primera. Responde de 1.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de tres años y de 200.000 pesetas más para costas y gastos, y se valora en 1.250.000 pesetas.

Dado en Teruel a 9 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Miguel Zabala Apraiz.-El Secretario.-3.586-3 (38641).

VALENCIA

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 492/1981, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Cooperativa de Industrias Metalúrgicas», he acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 5 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Un cepillo puente para cepillar y rectificar bancadas de metal marca «Gedeco», eléctrico, con motores incorporados. Valorado en 600.000 pesetas.

Segundo lote. Un edificio sito en Albal, partida de la Aliaga, camino de la Marjal o Pont-Ait; consta de dos naves de estructura metálica; dichas dos naves ocupan una superficie de 946,27 metros cuadrados. Ocupa en total el edificio, con sus patios, cubierto y descubierto, la misma superficie de terreno sobre el que ha sido construido, o sea 1.546 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente número III al tomo 340 del archivo, libro 17 del Ayuntamiento de Albal, folios 150 vuelto, finca número 1.836, inscripción cuarta de compraventa y quinta de obra nueva. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 14 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver. El Secretario.—3.493-3 (38032).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio que se siguen bajo el número 161/1985, a instancias del Procurador señor Cuchillo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Constantino Vargas Durán y doña Amalia Pilar Escudero Canet, consortes, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 16 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere póstor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días, y por el 75 por 100 de su tasación, el día 18 de septiembre siguiente, a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere póstor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y

gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda tipo D, señalada su puerta con el número 9, en 3.ª planta alta. Tiene una superficie útil de 88,20 metros cuadrados, y construida de 104,80 metros cuadrados. Forma parte del edificio situado en Catarroja, con dos fachadas: Una principal, recayente a la calle Almería, y otra accesoria, recayente a la calle Huelva, ambas sin número de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II, tomo 2.028, libro 175 de Catarroja, folio 227, finca 15.777, inscripción segunda.

Tasada en 5.204.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—1.540-D (36995).

★

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 996 de 1984, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que goza del beneficio de defensa gratuita, representada por el Procurador señor Higuera García, contra don José R. Garrido Victorero y esposa; en cuyos autos, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 30 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el señalado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Planta baja de la izquierda, entrando, que se decía tenía una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, pero consta inscrita de una superficie de 150 metros cuadrados, módulo de 14 por 100, finca número 3.717.

Valorada en la cantidad de 7.262.500 pesetas.

Segundo lote:

Piso 2.º derecha, puerta 9, ocupa una superficie aproximada de unos 108 metros cuadrados, módulo del 4 por 100, finca 3.726.

Valorado en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Las dos anteriores fincas forman parte de un edificio situado en esta ciudad, fachada a calles Alicante y Segorbe, señalada con los números 19

y 21, de la primera de dichas calles, y número 10 accesorio de la segunda.

Tercer lote:

Piso 2.º interior, puerta número 7, es del tipo E, superficie útil de 61 metros 96 decímetros cuadrados, interiormente se halla distribuida, cuota 2,93 por 100, finca 8.364.

Valorado en la cantidad de 1.275.000 pesetas.

Forma parte de un edificio en Valencia, avenida Primado Reig, número 32.

Para en su caso, se señala el día 1 de octubre próximo, a las once horas, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración; asimismo, y de declararse desierta ésta se señala el día 30 de octubre próximo, a las once horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Valencia a 10 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario, Antonio Ramos.—3.408-8 (36982).

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Alonso Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 261-B de 1985, promovido por el Procurador señor Gallego Brizuela en nombre y representación de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, contra don Cipriano Atienza Rodríguez y doña María del Pilar Ibáñez Curieses, en Villarramiel (Palencia), sobre realización de crédito hipotecario, en cuantía total de 15.716.454 pesetas, en el que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien inmueble hipotecado que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Tierra, al camino de Berrueces, en término de Medina de Rioseco, de 92 áreas y 29 centiáreas. Que linda: Este, con carretera de Tamariz; sur, con las casas de los Camineros; oeste, camino del pago y tierra de Alejandro Alonso; y norte, con finca de doña María García. Inscrita al tomo 1.984, libro 106, folio 80, finca 12.138, inscripción sexta.

Dentro del perímetro de esta finca, existen las siguientes edificaciones:

1. Edificio que consta de planta baja y dos altas. La planta baja está compuesta de nave industrial, destinada a la fabricación de carrocerías y un local destinado a almacenes y servicios generales. La planta primera consta de oficinas de 160 metros y una vivienda de 160 metros cuadrados, con «hall», dos servicios, cocina, salón-comedor y cuatro dormitorios y escalera de 60 metros cuadrados y la planta segunda con dos viviendas de 160 metros cada una, que consta de «hall», dos servicios, cocina, salón-comedor y tres dormitorios y escalera de 60 metros cuadrados. Ocupa la parte baja una superficie de 2.620 metros cuadrados de los cuales corresponde a la nave 2.240 metros cuadrados y el resto de la planta baja destinada a almacenes y servicios generales y escalera los 380 metros cuadrados restantes. Las otras dos plantas tienen una superficie de 380 metros cuadrados. Tiene agua corriente y línea de alumbrado eléctrica propia; linda: por el frente, derecha, izquierda y espalda, con la finca matriz, donde se ha construido.

La finca matriz está vallada con tapia de ladrillo y alambrada por todos sus lados, excepto por la espalda, que solamente es de ladrillo. Inscrita al tomo 1.903, libro 95, folio 184, finca 12.138, inscripción segunda.

2. Una nave industrial, de 1.100 metros cuadrados, unida a la anterior de pared de ladrillo de un asta, con ventanales, cubierta de uralita con

vigüeta de hierro, tiene solera de hormigón, con dos puertas de entrada, gozando de instalación de agua y luz para explotación industrial, y linda por todos sus vientos con la finca matriz donde se ha construido. Inscrita al tomo 1.903, libro 95, folio 249, finca 12.138, inscripción cuarta.

Valorada la finca a efectos de subasta en 24.360.000 pesetas.

Advertencias

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 5 de julio y hora de las doce de la mañana, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 10 por 100 de su tasación.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se hace constar anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valladolid a 22 de mayo de 1984.-El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Tóres.-El Secretario.-2.674-D (41154).

VILLENA

Edicto

Don Luis Brualla Santos Funcia, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido.

Hago saber: Que a las nueve quince horas del día 3 de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 148/1983, promovido por «La Papelera Española, Sociedad Anónima», contra «Gráficas Sajonia, Sociedad Anónima», tendrá lugar la venta en segunda subasta pública y término de veinte días de la finca que se dirá: bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, por ser segunda subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior. La valoración para subasta se expresará a continuación de la descripción de la finca.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, al menos, del tipo de la subasta.

Tercera.-Que la venta será en un solo lote, correspondiente a la finca que luego se describirá.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata y se subasta: Local comercial en planta baja del edificio sito en Sax, calle San Sebastián, número 15. Mide de superficie 512 metros cuadrados y linda: Por su frente, calle de San Sebastián y escalera de acceso a las viviendas de las plantas superiores del edificio; derecha, calle de Juan Torreblanca; izquierda, calle Artal de Alagón, y fondo, solar de «Comercial Hercas, Sociedad Limitada». Inscrita al libro 108 de Sax, folio 73, finca 7.470.

Valorada en 11.540.000 pesetas.

Dado en Villena a 18 de abril de 1985.-El Juez, Luis Brualla Santos Funcia.-El Secretario.-9.599-C (39187).

VITORIA-GAZTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 133/1984, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por la Procuradora señorita Mendoza Abajo, contra don Juan Armentia Martínez y doña Encarnación González Salvador, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Número treinta y cinco.-Vivienda E del piso quinto (acceso por la escalera izquierda, entrando del portal). Mide una superficie útil de 79,10 metros cuadrados y contruida de 102,09 metros cuadrados. Consta de cocina, comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de baño. Lindante: Al norte, vivienda C; patio interior de la finca y caja de escalera y ascensor; al sur, calle Lorenzo Prestamero; al este, vivienda D y caja de escalera, y al oeste, espacio de acera recayente a la calle Lorenzo Prestamero. A esta vivienda se le atribuye como anejo el departamento-trastero, rotulado como quinto E de la planta de entrecubiertas, con acceso por la propia escalera de esta misma vivienda. Cuota: 2,870 por 100. La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal de la edificación situada en esta ciudad de Vitoria, término de «Fuente de Urbina», barrio de Santa Isabel, con fachada principal a la calle Lorenzo Prestamero, sin número determinado, distinguido en tanto le sea asignado el número correspondiente como bloque séptimo, componente del subpolígono D del polígono número 15 del plano general de ordenación de esta capital, hoy señalada con el número 5 de la calle Bernal Díaz de Luco. Se halla acogida a los beneficios de la Ley de Viviendas de Renta Limitada (grupo I), expediente VI-GI-7.008/71. Inscripción: Pendiente de ella, teniendo sus antecedentes al tomo 966 de Vitoria, folio 245, finca número 73.530, inscripción primera. Cargas: Libre, según manifiesta don Juan Armentia Martínez.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segunda, oficina número 13) el día 5 de julio, a las trece horas, previendo a los licitadores:

Primero.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 975.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.487-3 (38026).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 633/1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra don Carlos Martínez de Ibarreta y doña Juana Sanz Merino, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien inmueble como propiedad de la parte demandada:

«Entidad número ocho.-Vivienda derecha-derecha, tipo A, de la segunda planta, a la que se atribuye como anejo inseparable el camarote señalado con el número 5 de la planta de entrecubiertas. Ocupa una superficie útil de 89,96 metros cuadrados. Consta de: Cocina, comedor, tres habitaciones-dormitorios, dos cuartos de baño, además del "hall" y del pasillo distribuidor, y que pertenece al edificio sito en Vitoria y su calle Federico Baraibar, sin número de gobierno en la actualidad, ubicado en el polígono número 22, denominado "Santa Lucía", inscrita al tomo 3.023, sección segunda, finca número 2.815, sección cuarta, libro 75, Ayuntamiento de Vitoria, en el Registro de la Propiedad de Vitoria».

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 (Olaguibel, 15, 2.ª, oficina número 13) el día 11 de julio, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que dicho bien sale a subasta por el precio de 3.650.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 14 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.587-3 (38642).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 554/1984, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representada por la Procuradora señorita Mendoza Abajo, contra don José María, don Miguel Angel Gordo Izaguirre y doña Felisa Gordo y Gil, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Urbana, pabellón industrial de la planta baja, distinguido como número 2, sito en el polígono industrial de «Agurain» (zona de Gran Industria) y concretamente en el término de Galzar. Tiene forma rectangular, midiendo sus lados norte y sur 44 metros lineales y sus lados este y oeste 20 metros lineales, o sea, una superficie de 880

metros cuadrados. La construcción es a base de hormigón ciclópeo en base de zapatas, hormigón armado en zapagas, estructura metálica en vigas y cubiertas, cubierta propiamente dicha de fibrocemento, suelo de cemento y cerramientos de ladrillo y prefabricados cerámicos. Las vigas metálicas están dispuestas de norte a sur en dos hileras paralelas de nueve vigas cada una, separadas entre sí, como se ha dicho, 20 metros lineales. Dichas vigas o postes metálicos tienen una altura de 6 metros y están provistas para sostener un puente grúa de 4 toneladas métricas. Cuenta con los servicios de agua corriente, desagüe y energía eléctrica de las redes locales. Linda: Norte, módulo o pabellón número 1; sur, módulos o pabellones segregados números 3 y 4; este y oeste, viales y resto de finca matriz primitiva, que constituye un sistema de viales y espacios entre las parcelas en su día segregadas, con una anchura de 4 metros lineales por el lindero este y 16 por el lindero oeste. Inscrita al tomo 3.423 del Ayuntamiento de Salvatierra, libro 96, folio 75, finca 7.830.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 13), el día 12 de julio, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 16.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 14 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.593-3 (38648).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 29/1985, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la, digo Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por la Procuradora señorita Mendoza, contra don Francisco Díaz Pérez y doña María Carmen Guerreiro Fuentes, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Número 143.—Vivienda izquierda-derecha, tipo D, de la primera planta de viviendas, correspondiente a la casa física B-4, denominada «Gaztainas», hoy calle Heraclio Alfaro, número 2. La indicada denominación izquierda-derecha se entiende subiendo por la caja de la escalera de su casa física, por la cual, así como por dos ascensores, se tiene acceso a la misma. Ocupa una superficie útil de 104 metros 36 decímetros cuadrados, siendo la construida de 116 metros 59 decímetros cuadrados. Consta de: Vestíbulo de acceso, salón-comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios, uno con baño y vestidor y baño, completándose con un tendedero accesible desde la cocina. Linda: norte, en línea interior, con la

vivienda izquierda-izquierda tipo C de la misma planta y casa física y en línea exterior con el espacio aéreo correspondiente a zona peatonal; sur, con dicha vivienda izquierda-izquierda tipo C, meseta de escalera, caja de ascensores y con la vivienda derecha-izquierda tipo B, de igual planta y casa física; este, con el espacio aéreo correspondiente a espacio peatonal, y oeste, dicha caja de ascensores y repetida vivienda izquierda-izquierda tipo C. Tiene adscrito, juntamente con las restantes viviendas de su casa física, de forma inseparable, como elemento común, la planta de entrecubiertas de su casa física. La vivienda descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal de una edificación sita en Vitoria, en el polígono 53, denominado de «Aranzabela», término del mismo nombre, sin calle ni número de policía, por los cuales se distingue a la edificación, próxima a la vía de servicio de ronda de circunvalación al lindero oeste. Se compone de planta de sótano, planta baja, y sobre ésta cuatro grupos de viviendas, que físicamente constituyen las casas distinguidas como bloque 1, denominado «Lizarras», hoy calle Heraclio Alfaro, número 8; bloque 2, denominado «Arizta», hoy Heraclio Alfaro, número 6; bloque 3, denominado «Pagosa», hoy calle Heraclio Alfaro, número 4, y bloque 4, denominado «Gaztainas», hoy calle Heraclio Alfaro, número 2, cada uno de los expresados bloques o casas físicas con portal de acceso independiente, integrando todo ello una sola entidad registral por ser común a las mismas la planta sótano. Título: El de compra a la Compañía mercantil «Aranzabela, S. A.», en escritura autorizada por el Notario señor Rueda Lamana, con fecha 10 de junio de 1980, pendiente de inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.254 del Ayuntamiento de Vitoria, folio 187, finca número 91.754, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 13), el día 15 de julio, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 3.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no será admitido, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 16 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.604-3 (38659).

ZARAGOZA

Edictos

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.274-A de 1984, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aida, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Andrés contra don Pedro Catarecha Lacaba y doña María Teresa Sanz Montoya, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este

Juzgado, el día 19 de julio de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el 75 por 100 de la tasación, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El piso 4.º, número IV, en la 4.ª planta alzada, con dos huecos a la fachada posterior, y una participación de 3 enteros 50 centésimas por 100 en el solar y en las demás cosas comunes de la finca a que pertenece; tiene una superficie útil de unos 62 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso V, de la misma planta; izquierda, resto de finca de que procede el solar, y fondo, casa números 7 y 9, de la calle Miguel Servet. El piso corresponde a casa demarcada con el número 5 duplicado, de la calle Miguel Servet, de esta ciudad. Inscrita al folio 94 del tomo 1.970, libro 779, de la Sección 2.ª, finca número 31.795, inscripción segunda. Valorado en 1.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—8.704-C (36758).

★

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hago saber: Que en autos número 1.393/1984-C, a instancia de «Société Générale de Banque en Espagne, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Magro, y siendo demandado Juan Gerardo Gil Moreno, con domicilio en Zaragoza, Lastanosa, 2, 5.º. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera subasta: El día 12 de julio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 9 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 7 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso 3.º D de la casa número 2 de la calle Lastanosa, de esta capital, inscrito al tomo 1.623, folio 152, finca número 39.764, libro 197.

Valorado en 3.200.000 pesetas.

Piso 5.º A de la casa número 2 de la calle Lastanosa, de esta capital, inscrito al tomo 1.623, folio 146, finca número 39.760.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—3.590-3 (38645).